DIAGNÓSTICO DE LA VIOLENCIA

CONTRA LOS Y LAS TRABAJADORES/AS SEXUALES, MUJERES, TRANSGÉNEROS Y VARONES

Y SU VULNERABILIDAD FRENTE A LAS ITS Y EL VIH

PERÚ Ministerio de Salud

CONAMUSA
COORDINADORA NACIONAL MULTISECTORIAL EN SALUD

Apoyado por:
Investing in our future
The Global Fund
To Fight AIDS, Tuberculosis and Malaria

DIAGNÓSTICO DE LA VIOLENCIA

CONTRA LOS Y LAS TRABAJADORES/AS SEXUALES, MUJERES, TRANSGÉNEROS Y VARONES

Y SU VULNERABILIDAD FRENTE A LAS ITS Y EL VIH

CARE PERU ®

DIAGNÓSTICO DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS Y LAS TRABAJADORES/AS SEXUALES, MUJERES, TRANSGÉNEROS Y VARONES Y SU VULNERABILIDAD FRENTE A LAS ITS Y EL VIH

Este material ha sido producido por el Consorcio integrado por: Asociación VÍA LIBRE, Instituto Peruano de Paternidad Responsable (INPPARES), Movimiento Homosexual de Lima (MHOL) y Programa de Soporte a la Autoayuda (PROSA) en el marco del Programa 6ta ronda "Planes Nacionales Multisectoriales: Integrando Recursos para la Lucha contra el VIH/Sida en el Perú" (PER-607-GO5-H). Objetivo VIH1: Prevención de la transmisión de VIH e ITS a través de la reducción de casos nuevos en poblaciones vulnerables; HSH y TS para las macroregiones norte, centro sur y oriente, financiado por el Fondo Mundial de Lucha Contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria.
Cuenta con la autorización de publicación por parte de CARE Perú como Receptor Principal del Programa del Fondo Mundial de Lucha Contra el sida, la tuberculosis y la malaria.
Las opiniones expresadas por el autor no necesariamente reflejan el punto de vista del Fondo Mundial.

Autora:
Ximena Salazar Lostaunau

Colaboradores:
Julio César Cruz
Raúl Raygada Iglesias
Luis Reluz Vargas
Marlon Castillo Castro

Revisores Técnicos:
Ministerio de Salud
Estrategia Sanitaria Nacional de Prevencion y Control de las ITS, el VIH y Sida
Lic. Ana Cristina Magan La Rosa
Lic. Nadia Bravo García

CARE Perú
Lic. Susel Paredes Piqué
Lic. Carla Carbajal Parra

Consorcio del Objetivo VIH 1 Macroregión Centro Sur
Dr. José Viñoles García Coordinador Técnico
Lic. Crisstian Olivera Fuentes Delegado Comunitario

Corrección de estilo:
Mario Zúñiga Lossio

Diseño y Diagramación:
Luz Azul Gráfica S.A.C. / 446 7513
Impresión:
Hilmart S.A / 288 0366

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°2009-08230
Impreso en el Perú
Primera edición Julio de 2009
Lima - Perú

Índice

INTRODUCCIÓN 5
OBJETIVOS DEL ESTUDIO 6
Objetivo general 6
Objetivos específicos 6
METODOLOGÍA DEL ESTUDIO 7

HALLAZGOS 9

I. TRABAJO SEXUAL EN EL PERÚ 9
1.1 El trabajo sexual 9
1.2 Normatividad que protege el trabajo sexual de la violencia 13
1.3 Trabajo sexual y violencia 19
1.4 Discursos que justifican y fomentan la violencia contra el trabajo sexual 22
1.5 Trabajo sexual, violencia y VIH 34

II. LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL TRABAJO SEXUAL A PARTIR DE FUENTES SECUNDARIAS DISPONIBLES 39

III. DIAGNÓSTICO REGIONAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS Y LAS TRABAJADORES/AS SEXUALES MUJERES, TRANSGÉNEROS Y VARONES 49
3.1 Lima y Callao 49
3.2 Iquitos 51
3.3 Arequipa 61
3.4 Huancayo 72
3.5 Piura 88

IV. CONCLUSIONES 101
V. RECOMENDACIONES 105
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 107
DOCUMENTOS CONSULTADOS 109
ANEXOS 111
GLOSARIO DE TÉRMINOS 116

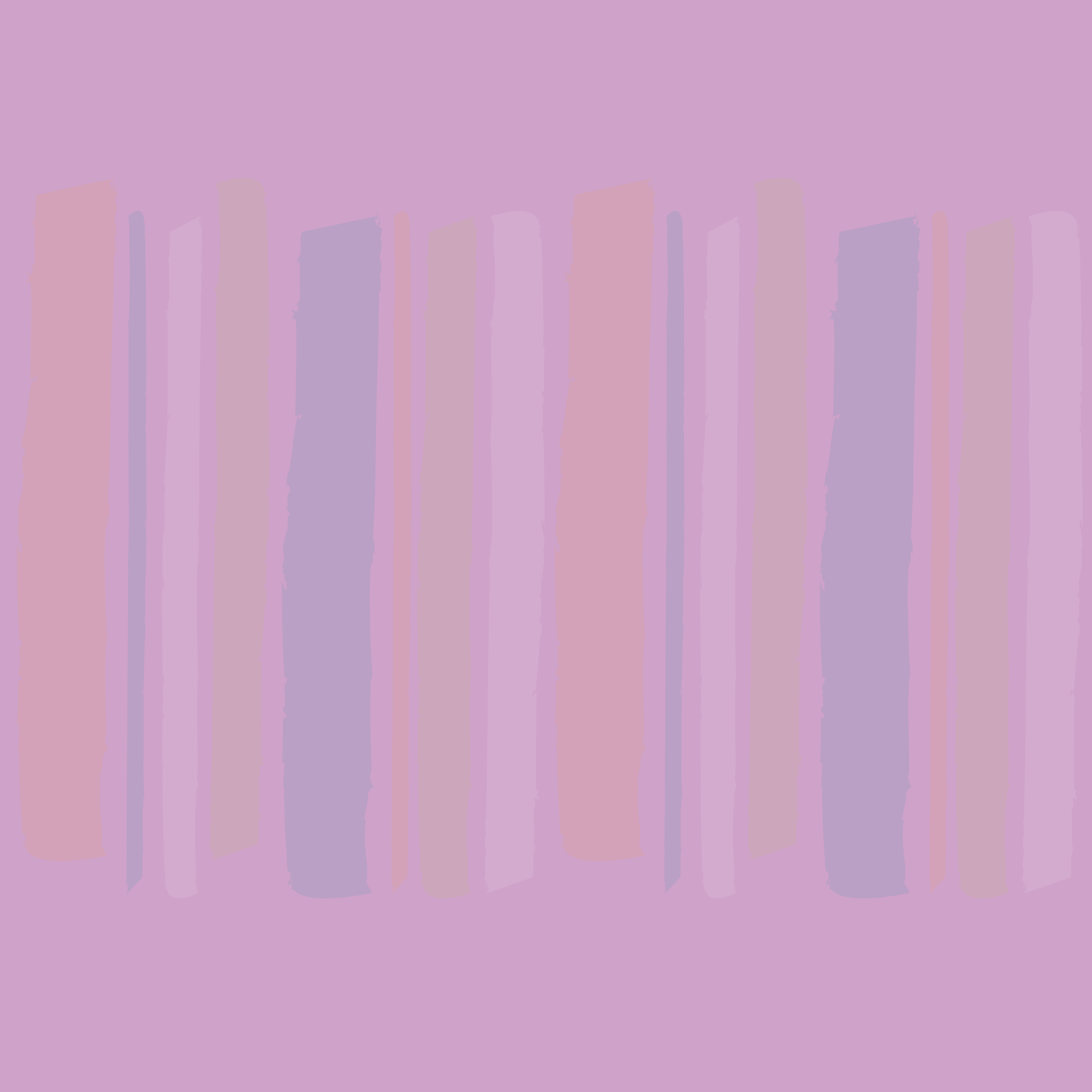

Introducción

Existen múltiples situaciones que colocan cotidianamente a trabajadoras y trabajadores sexuales, incluidos trabajadoras sexuales transgénero, en situaciones de vulnerabilidad, especialmente en lo referente al ejercicio de la violencia contra ellas y ellos. Estas situaciones se manifiestan en especial debido al estigma, la discriminación, la homofobia y la transfobia hacia estas poblaciones, características que criminalizan su trabajo y les impiden, entre otras cosas, el ser plenamente partícipes del derecho a la salud, la prevención, tratamiento, cuidado y atención frente al VIH/SIDA.

Un ejemplo de esto es, la violencia ejercida hacia las mujeres trabajadoras sexuales la cual es perpetrada principalmente por el propio Estado, a través de los elementos de seguridad ciudadana como son la policía y el serenazgo. Además, dicha violencia, también proviene de clientes, proxenetas, administradores de burdeles y servicios de salud, que en el caso de estos últimos se ejerce por medio de una agresividad pasiva a través de diversas manifestaciones de discriminación. En el caso de la población trans dedicada al trabajo sexual, la violencia se hace mucho más evidente y cruda debido a su asumida identidad de género, lo cual las hace vulnerables a múltiples formas de violencia: por parte de la familia, de los agentes del Estado (policía y serenazgo), clientes, la población general y también algunos servicios de salud, a través de la discriminación. Sin embargo, los episodios más graves de violencia contra ellas han sido perpetrados por los agentes del estado. Se hace necesario, además, poder indagar con mayor profundidad, en el caso de los gays trabajadores sexuales, ya que se conoce muy poco sobre esta población y las formas de violencia que éstos experimentan día a día en el ejercicio de su trabajo.

El presente estudio intenta desde diversas fuentes, realizar un diagnóstico de la violencia ejercida contra trabajadores y trabajadoras sexuales (mujeres, trans y gays) en las regiones de Lima, Callao, Arequipa, Piura, Iquitos y Huancayo.

Objetivos del estudio

Objetivo General

Conocer en profundidad las formas, características y los perpetradores de la violencia a la que son sometidos/as los/las trabajadoras/es sexuales mujeres, trans y gays en cinco regiones del país, a fin de comprender mejor su relación con la vulnerabilidad al VIH/SIDA y poder elaborar indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan definir una línea de base para futuras acciones en favor del bienestar y la salud de esta población.

Objetivos Específicos

a. Conocer las especificidades regionales y las características comunes que tiene el ejercicio de la violencia contra las y los trabajadoras/es sexuales, en cada una de las regiones, a partir de la recopilación y análisis de informes nacionales y locales que hasta el momento se hayan elaborado sobre el tema.

b. Identificar las necesidades y problemas que viven día a día trabajadores y trabajadoras sexuales en relación a la violencia en cada una de las regiones.

c. Indagar las opiniones que poseen actores clave en cada región sobre el tema de trabajo sexual y la violencia relacionada con éste, de acuerdo a cada una de las poblaciones.

d. Explorar las necesidades que manifiestan los actores clave en cada región con el fin de desarrollar acciones efectivas para enfrentar la violencia hacia trabajadores y trabajadoras sexuales de cada una de las poblaciones.

e. Indagar las acciones que los actores clave institucionales se encuentran planificando o realizando en relación a la violencia ejercida contra trabajadores/as sexuales.

Metodología del estudio

La metodología utilizada para esta consultoría es **cualitativa y exploratoria**. Esta metodología busca información a profundidad y se dirige a recogerla desde las percepciones de los propios actores sobre la realidad que experimentan día a día. La metodología cualitativa utilizada por este trabajo, entonces, se aplicó desde la perspectiva de las personas. Su orientación, en ese sentido, se centra más en conocer el significado de los fenómenos de violencia que en cuantificarlos.

- **Análisis documental**
  Consistió en la revisión de documentos locales y nacionales que hayan trabajado el tema de la violencia ejercida contra trabajadores y trabajadoras sexuales, además de una revisión de normas y leyes relativas al trabajo sexual, y de los instrumentos normativos que garantizan y protegen los derechos de trabajadoras/es sexuales.

- **Grupos Focales**
  El uso de los grupos focales permitió acceder a la información sobre necesidades y expectativas en torno al trabajo sexual de las propias poblaciones involucradas. Se abordaron temas relacionados a los problemas, necesidades, expectativas y elementos percibidos que pueden contribuir a alcanzar el mejoramiento de las condiciones en que se ejerce el trabajo sexual en las regiones de estudio.

- **Entrevistas semi-estructuradas**

  Las entrevistas semi-estructuradas se utilizaron con actores clave en cada región, a los cuales se les solicitó información concreta sobre determinados temas, problemáticas, acciones y alternativas de solución frente a la violencia en el trabajo sexual en cada una de las regiones.

NÚMERO DE INSTRUMENTOS APLICADOS EN CADA REGIÓN

Autor	Lima	Callao	Iquitos	Arequipa	Piura	Huancayo	**Total**
Entrevistas semi estructuradas	2	2	2	2	2	2	**12**
Grupos Focales	1	1	1	2	2	2	**9**
TOTAL	**3**	**3**	**3**	**4**	**4**	**4**	**21**

HALLAZGOS DEL ESTUDIO

I. Trabajo Sexual en el Perú

I.I. El trabajo sexual

ONUSIDA (2003) define el trabajo sexual como “mujeres, varones y transexuales adultos y jóvenes que reciben dinero o bienes a cambio de sus servicios sexuales, ya sea de forma regular u ocasional y que pueden definir o no conscientemente estas actividades como generadoras de ingresos”.

Se ha optado por este término frente al de prostitución debido a que las trabajadoras sexuales, mujeres, consideran que se trata de un término menos estigmatizante, el cual se relaciona con las actividades que realizan describiendo con mayor precisión la experiencia vivida –hay que tomar en cuenta que aún persisten numerosas polémicas al respecto. No obstante, a pesar de lo avanzado, se siguen manteniendo algunas otras denominaciones, peyorativas y discriminatorias (prostitución, meretricio, ramería, puterío, etc.) que por años se constituyeron en los términos utilizados para identificar el trabajo sexual, y que por cierto, continúan siendo usados, especialmente por instituciones públicas y medios de comunicación.

El trabajo sexual se encuentra mundialmente extendido y se practica tanto, en grandes centros urbanos, como en centros poblados pequeños y zonas rurales. Ha sido tradicionalmente asumido, por el sentido común y por las legislaciones y políticas, como un trabajo ejercido esencialmente por mujeres, y, aunque constituyan un menor número de personas implicadas, la realidad del trabajo sexual trans y el trabajo sexual masculino ha sido invisibilizado por largo tiempo. Aún así, hace más o menos 10 años estas dos poblaciones han comenzado a

visibilizarse en documentos públicos y estudios académicos, debido fundamentalmente a la relación establecida entre el trabajo sexual y el VIH/SIDA.

Esta relación, de la cual forman parte, también, las mujeres, ha ocasionado que las poblaciones involucradas haya tomado diferentes denominaciones a lo largo del tiempo: “grupos de riesgo”, “poblaciones de alto riesgo”, “poblaciones de alto recambio de parejas sexuales”; donde estos conceptos, dirigidos hacia el riesgo individual, contribuyeron a instaurar el estigma.

En la actualidad es un hecho indiscutible que también las transexuales y los hombres ejercen el trabajo sexual en múltiples entornos sociales a nivel mundial, y cada vez existen más pruebas de que no son fenómenos, ni aislados, ni limitados a determinadas regiones. Cabe agregar, además, que la invisibilización de estas prácticas y poblaciones no ha permitido comprender de manera amplia y profunda sobre sus condicionantes y vulnerabilidades, generándose, como consecuencia, una información nacional muy limitada (ONUSIDA 2003)

El trabajo sexual femenino es la única forma de trabajo sexual, a partir de la cual se han basado, desde principios del siglo XX hasta nuestros días, tanto la legislación regulatoria, como otras políticas. Se ha asumido como un “mal necesario”, no existiendo el mandato legal de perseguirlo o reprimirlo. La regulación implica que el Estado debe vigilar su ejercicio de acuerdo a un determinado estatus (en locales con permiso municipal) y también desde el punto de vista sanitario. El trabajo sexual es controlado por el Estado y el Poder Municipal, considerándose fuera de la norma aquel que se ejerce de manera callejera o en locales no autorizados. Ello se utiliza como justificación para la represión y el maltrato de aquellas personas que ejercen el oficio en las calles y en locales no autorizados por la administración pública, dejando en claro que esta represión y persecución se extiende de manera especial hacia las trabajadoras sexuales transgénero.

Como hemos expuesto líneas arriba, la mayor parte de la legislación referida al trabajo sexual ha estado focalizada en las mujeres; ello constituye una gran debilidad, ya que este vacío legal permite que se produzcan violaciones a los

derechos humanos de quienes, como las personas trans o los varones, también lo ejercen. Por otro lado, paradójicamente al ser las mujeres las únicas que aparecen en el imaginario general del tema, éstas, en lugar de ser sujeto de políticas de protección y soporte, se convierten en sujetos de violencia; mientras que los/las proxenetas, los/as dueños/as de local y los clientes permanecen, por lo general impunes.

El primer antecedente de intervención de los Estados para reglamentar la prostitución se debió principalmente a un factor de salud pública: la propagación de la sífilis y la gonorrea por el continente europeo a fines del siglo XIII. Esta forma de tratamiento del trabajo sexual fue asumida por el Perú a partir de principios del siglo pasado. El Perú ha tomado, desde entonces, una política reglamentarista, la cual no considera el trabajo sexual como un delito.

En este sistema el trabajo sexual es reglamentado por el Estado a través de distintas formas de control cuyo interés principal lo constituye la necesidad de orden y de salud pública. La reglamentación consiste en mantener a las trabajadoras sexuales registradas y controladas sanitariamente, limitando, muchas veces, los espacios y condiciones de trabajo. En este sentido el sistema reglamentarista o regulacionista establece una diferencia ficticia entre formas legales e ilegales de trabajo sexual.

Ahora bien, de acuerdo a esta idea, el trabajo sexual es tolerado siempre y cuando se ajuste a las reglas o parámetros establecidos mediante Licencias Especiales otorgadas por los gobiernos locales. Ello constituye la primera característica que ha sido internalizada por el sentido común y las instituciones públicas, es decir a la confusión entre la condición de delito y la condición de "ilegalidad" como una misma cosa; llevando a que se asuman políticas explícitamente represivas contra el trabajo sexual, aunque esté legalmente establecida su no penalización. De aquí podemos inferir una contradicción, de acuerdo a la cual el trabajo sexual no es, en teoría, un delito, porque no se encuentra penalizado, pero sí lo es en la práctica cuando no se ajusta a las medidas regulatorias, es

decir cuando se ejerce sin permiso, asumiéndolo, al final, como ilegal. Lo que sí es considerado un delito es el lucro con el trabajo sexual, sin embargo se le penaliza y se le persigue de manera muy restringida.

Por otra parte es muy difícil determinar la magnitud real del trabajo sexual, aunque se sabe y reconoce que en los últimos años se ha incrementado. Es necesario también plantear que existen diferencias en el trabajo sexual en cada población: las trabajadoras sexuales mujeres ejercen el trabajo sexual de diversas formas que van desde el trabajo en burdeles, boites, night clubs, bares, hasta la calle; mientras que las trabajadoras sexuales transgénero lo hacen primordialmente en la calle, estando posiblemente más expuestas a la violencia de las fuerzas públicas. En cuanto al trabajo sexual masculino, además de que existe muy poca documentación al respecto, se trata de un trabajo bastante oculto, siendo en esta característica donde radicaría su principal vulnerabilidad, en tanto estas personas no tendrían acceso a servicios de protección, atención y prevención de ningún tipo.

En este contexto, en los últimos años se ha incorporado el concepto de vulnerabilidad que atañe también al trabajo sexual. Moser (1997) postula que este concepto debe ser entendido como un concepto dinámico que captura múltiples dimensiones de la vida de grupos sociales específicos. La vulnerabilidad no sólo se adscribe a nivel individual, sino también a nivel familiar y comunitario e implica las desventajas existentes para enfrentar los problemas sociales, exponiendo a los grupos afectados a situaciones que impiden el bienestar y el ejercicio de sus derechos, y los confrontan con procesos de descomposición del tejido social.

Toro-Alfonso (1997) por su parte sugiere que la vulnerabilidad social resulta de la experimentación del aislamiento social, la falta de soporte y la reducida existencia de organización política y empoderamiento. En este sentido produce una incapacidad para que las poblaciones vulnerabilizadas confronten sus problemas de salud. Existen fuertes evidencias de que las condiciones de exclusión social y vulnerabilidad limitan la agencia de los individuos (UNAIDS 1999). En

este sentido el contexto de riesgo es un aspecto importante a tomar en cuenta cuando se analizan los procesos de vulnerabilidad.

Poblaciones que sufren exclusión social como las y los trabajadoras/es sexuales, confrontan frecuentemente varias formas de vulnerabilidad, entre ellas aquella referida al VIH/SIDA. La complejidad de las raíces de la vulnerabilidad, asociada al riesgo sexual entre trabajadoras/es sexuales implica que las posibles soluciones, se encuentran en conexión con temas económicos, educacionales, de empoderamiento y de políticas públicas a favor de estas poblaciones.

Finalmente por tratarse de un problema complejo, el trabajo sexual ha sido siempre conceptualizado guiándose por prejuicios morales. Frecuentemente se juzga a las y los trabajadoras/es sexuales desde el punto de vista del pánico moral, aquel que culpabiliza a la víctima y una de cuyas características principales es el ejercicio de la violencia y la violación a los derechos humanos.

I.2. Normatividad que protege al trabajo sexual de la violencia

La situación de los derechos humanos en el Perú ha estado ligada siempre al contexto político, el cual es constantemente cambiante en cuanto a las reformas legislativas, y que poco o nada han reflejado avances a favor de los derechos de las/los trabajadoras/es sexuales. Este tema constituye un tema de constante preocupación, principalmente de las organizaciones e instituciones que trabajan a favor de los derechos sexuales, la diversidad sexual y la protección de las poblaciones vulnerables.

Es un hecho, sin embargo, que las políticas que protegen a todos y todas los/las ciudadanos/as peruanos, también debieran proteger a las/los trabajadoras/es sexuales.

Así, en el ámbito interno el primer instrumento marco de protección a los derechos humanos es la **Constitución Política del Estado**:

Ésta reconoce los derechos de las personas sin diferencia: el **Artículo 2** de la Constitución Política del Perú, señala *los derechos intangibles de todas las personas sin discriminación alguna*. En su **inciso primero** establece *el derecho a la vida, a la identidad, a la integridad moral, psíquica y física y al libre desarrollo y bienestar*. En el **inciso segundo**, asegura *la igualdad ante la ley y el hecho de que nadie debe ser discriminado por motivos de origen, raza, sexo, idioma religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole*. Expresamente los incisos que protegen específicamente contra la violencia lo constituyen el **inciso 24** que manifiesta el derecho a la libertad y la seguridad personales; esto quiere decir que *nadie tiene la obligación de hacer algo que la ley no mande, pero tampoco es impedido de hacer algo que la ley no prohíbe. No está permitida la restricción de la libertad personal, salvo lo previsto por ley, estando prohibidas la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas*. En este inciso un aspecto que debiera ser entendido como protección contra la violencia en el trabajo sexual, especifica que *nadie puede ser procesado, ni condenado, ni sancionado por un acto que no se encuentre calificado por la ley. De la misma manera nadie puede ser detenido sino por mandato escrito y motivado del juez o por las autoridades policiales en caso de flagrante delito; tampoco puede ser incomunicado, estando las autoridades a comunicar el lugar donde se halla la persona detenida sin demora*.

Por lo tanto el mandato de la constitución política del Estado garantiza la igualdad de todos y todas ante la ley, sin discriminación y sin tomar en cuenta la actividad a la cual las personas se dediquen. La constitución, de hecho, protege el trabajo sexual en tanto no se trata de una actividad delictiva. Ninguna norma de menor rango puede ir en contra de la Constitución ya que ésta es la ley máxima. En este sentido para el trabajo sexual:

- Según la constitución la especificación entre trabajo sexual legal y trabajo sexual "ilegal" es irrelevante.
- La detención de trabajadoras y trabajadores sexuales atenta contra el Artículo 2 inciso 24, a las/los cuales no se les puede detener a menos que se encuentre en flagrante delito o exista un mandato judicial.

En el año 2002 se proclamó el **Acuerdo Nacional**, con el cual se aprobaron treinta políticas de Estado, cuyos dos primeros objetivos: **Democracia y Estado de Derecho y Equidad y Justicia Social**, constituyen otra importante herramienta para la elaboración de políticas públicas contra la violencia y la discriminación hacia trabajadoras y trabajadores sexuales y que deben ser utilizados por las organizaciones de la sociedad civil como un instrumento para la vigilancia.

En su **primera política de Estado "Democracia y Estado de Derecho"**, el acuerdo nacional garantiza el pleno ejercicio de los derechos constitucionales, además de garantizar que *la expresión de nuestras diferencias no afecte la tranquilidad, justicia, integridad, libertad de las personas y el respeto a la propiedad pública y privada*. Solicita, además, *adoptar medidas orientadas a lograr el respeto y la defensa de los derechos humanos así como la firme adhesión del Perú a los Tratados, normas y principios del Derecho Internacional, con especial énfasis en los Derechos Humanos, la carta de Naciones Unidas y la del Sistema Interamericano*. En su **séptima Política de Estado**, garantiza la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del Civismo y de la seguridad ciudadana, así como el *respeto al libre ejercicio de los derechos y al cumplimiento de los deberes individuales, una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y generando un marco de estabilidad social que afiance los derechos y deberes de los peruanos; poner énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas arraigadas, como son el maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres y el fomento de una cultura de paz a través de una educación y una ética públicas que incidan en el respeto irrestricto de los derechos humanos, en una recta administración de justicia y en la reconciliación, promoviendo los valores éticos y cívicos de los integrantes de la policía nacional, así como su adecuada capacitación y retribución.*

Por otra parte en su **segunda política de Estado "Equidad y Justicia Social"**, el Acuerdo Nacional llama a *adoptar medidas orientadas a lograr la generación de oportunidades económicas, sociales, culturales y políticas, erradicando toda forma de inequidad y de discriminación, en un contexto de pleno respeto a los Derechos Humanos*. En su **décima primera política de Estado**, se garantiza *la promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación, dando prioridad efectiva a la promoción de la igualdad de oportunidades,* reconociendo que en nuestro país existen diversas

expresiones de discriminación e inequidad social, *combatiendo toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades y desarrollando sistemas que permitan proteger a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, mujeres responsables de hogar, personas desprovistas de sustento, personas con discapacidad y otras personas discriminadas o excluidas*.

En cuanto al **tercer objetivo "Estado eficiente, transparente y descentralizado", interesa especialmente su Vigésima Octava Política de Estado**: Plena Vigencia de la Constitución y de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia e Independencia Judicial, se compromete a *garantizar el acceso universal a la justicia, la promoción de la justicia de paz y la autonomía, independencia y el presupuesto del Poder Judicial y a adoptar políticas que garanticen el goce y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales sobre la materia, adoptando medidas legales y administrativas para garantizar la vigencia y difusión de la constitución, afianzando el respeto irrestricto de los derechos humanos y asegurando la sanción a los responsables de su violación; así como garantizar la cobertura nacional y el mejor funcionamiento de la defensoría del pueblo.*

El **Plan de Igualdad de Oportunidades** contiene un marco amplio de acción que comprende cuatro principios rectores cuyos objetivos estratégicos están orientados, entre otros, al tema de la violencia, especialmente el principio rector de garantizar la dignidad de todas las personas.

En mayo de 2002 se promulgó la **ley 27741** que establece una **Política Educativa en Derechos Humanos**, la misma que establece que se debe dar enseñanza en derechos humanos y en derecho internacional humanitario en todos los niveles del sistema educativo, tanto civil o militar, educación superior, universitario o no universitario. Sin embargo, esta ley que prevé la creación del Plan Nacional de Derechos Humanos, no sólo no hace (puede usarse otra negativa) referencia explícita a la necesidad de la enseñanza de los derechos humanos especificando los diferentes tipos de violencia, principalmente aquella violencia ejercida por agentes del Estado y la violencia basada en género y por discriminación por orientación sexual, sino que hasta la fecha no ha sido implementada.

Cabe resaltar además el **Artículo 121 del Código Penal** el cual especifica que *el que cause a otro, daño grave en el cuerpo o en la salud, será expuesto con pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de ocho años. Se consideran lesiones graves: inciso 3.- las que infieren cualquier otro daño a la integridad corporal o a la salud física o mental de una persona que requiera treinta o más días de asistencia o descanso según prescripción facultativa.*

Y el **artículo 170** el cual especifica que *el que con violencia o grave amenaza obliga a una persona a tener acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal o realiza otros actos análogos introduciendo objetos o partes del cuerpo por alguna de las dos primeras vías, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años.* Interesa en específico las consideraciones de aplicación de la ley, especialmente las condiciones siguientes: *Si la violación se realiza por dos o más sujetos*; si para la ejecución del delito se haya prevalido de cualquier posición o cargo que le dé particular autoridad sobre la víctima…; *si hubiere cometido por personal perteneciente a las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Serenazgo, Policía Municipal o vigilancia privada, en ejercicio de su función pública.*

Por otra parte algunos instrumentos internacionales ratificados por el Estado Peruano, protegen también el trabajo sexual: **La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; Convención de Belem do Pará**, la cual en su artículo 1 condena *la violencia en cualquier acción o conducta, basada en género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado.*

La Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena (1993) que establece como un importante problema de salud pública en todo el mundo, la violencia ejercida contra los derechos humanos de las mujeres, siendo esto ratificado en la **Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud** (1996), reconocida también en la Ley General de Salud Vigente (Ley 26842. Artículo 11)

La segunda Consulta Internacional Sobre VIH/SIDA y Derechos Humanos realizada en Ginebra, Suiza, en septiembre de 1996, identificó 17 derechos humanos fundamentales los cuales tienen que ver con la respuesta positiva ante el VIH/SIDA. Estos principios están incluidos en los tratados internacionales sobre derechos humanos existentes. Para este caso, hemos seleccionado aquellos que tienen que ver con los derechos de protección frente a la violencia:

- El derecho a la no discriminación, la protección igual de la ley y la igualdad ante la ley
- El derecho a la libertad de circulación
- El derecho a la libertad y la seguridad de la persona
- El derecho a tener acceso al más alto nivel posible de salud física y mental
- El derecho a no ser sometido a tratos o castigos crueles inhumanos o degradantes

Finalmente, si bien no es todavía un instrumento legal aprobado internacionalmente, los **Principios de *Yogyakarta***, se constituyen en una base esencial de aplicación y como fundamentos legales para el respeto a los Derechos Humanos, en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género.

Este documento fue desarrollado en la ciudad de *Yogyakarta* (Indonesia) en el año 2006 por un grupo de especialistas en derechos humanos. El documento lleva por nombre los *Principios de Yogyakarta sobre la Aplicación del Derecho Internacional Humanitario en Relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género*. Estos principios han sido establecidos con el fin de afirmar las normas legales internacionales vinculantes que todos los Estados deben cumplir.

Se trata de 29 principios, entre los cuales 10 de ellos tienen directamente que ver con el ejercicio de la violencia y la violación flagrante de los derechos humanos: **Principio 1:** *El derecho al disfrute universal de los Derechos Humanos*; **Principio 2**: *Los derechos a la igualdad y a la no discriminación*; **Principio 4**: *El derecho a la vida*; **Principio 5**: *El derecho a la seguridad personal*; **Principio 7:**

El derecho de toda persona a no ser detenida arbitrariamente; **Principio 10**: *El derecho de toda persona a nos ser sometida a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos y degradantes*; **Principio 19**: *El derecho a la libertad de opinión y de expresión*; **Principio 20**: *El derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas*; **Principio 22**: *El derecho a la libertad de movimiento* y **Principio 29**: *La responsabilidad penal*.

Pese a lo expuesto, la violencia contra trabajadoras y trabajadores sexuales, incluida aquella que se produce en el espacio público, es todavía tolerada por el Estado. Es así que se menoscaba el derecho a la vida, el derecho a la libertad y seguridad personales y a la salud física y mental; constituyéndose en formas de discriminación que afectan los derechos fundamentales de un grupo de personas que también forman parte de la ciudadanía del Perú.

I.3. Trabajo sexual y violencia[1]

Los expertos en salud pública, por lo general, han focalizado su interés en las y los trabajadores/as sexuales relacionándolos con la propagación de las ITS, incluido el VIH/SIDA. En este sentido, la mayoría de intervenciones han sido desarrolladas para detener el avance de la epidemia; no obstante han estado menos interesados en las vidas de las personas que ejercen el trabajo sexual, en los condicionantes de su ejercicio y sus vulnerabilidades sociales (Sex workers and HIV 2008). En este sentido la idea de "riesgo" se ha limitado al riesgo de infección, muchas veces culpabilizando a las y los trabajadoras/es sexuales

1 Estamos entendiendo por violencia, aquellos actos o episodios contra, en este caso, las y los trabajadores sexuales que pueden ser:
Física: Uso de la fuerza física golpes, uso de armas, abandono en estado de peligro, que atenten contra el cuerpo y la salud de las personas.
Psicológica o emocional: actitudes o acciones que no se manifiestan físicamente como miradas, gritos, insultos, aislamiento, que pueden estar contenidas en actitudes de discriminación.
Económica: Control del dinero, cobro de cupos y chantajes económicos

e ignorando el contexto de este riesgo (Alexander 2001). Sin embargo, esta dimensión es fundamental para entender la forma en que los trabajadores y trabajadoras sexuales conceptualizan el riesgo (Sex workers and HIV)

Por ejemplo, leyes y políticas públicas referidas al trabajo sexual que sean ambiguas (como las leyes peruanas) o directamente represivas, constituyen uno de los riesgos más importantes que trabajadores y trabajadoras sexuales corren (Sex workers at risk 2001). En el Perú, si bien existen marcos legales generales, como los especificados en el capítulo anterior, que debieran proteger a los y las trabajadores/as sexuales, éstos se enfrentan a prácticas represivas locales que los contradicen. El resultado es un sistema legal que, por un lado garantiza los derechos de todos y todas los/las ciudadanos/as, pero, por otro lado, consiente la existencia de normas que los violan. Los y las trabajadores/as sexuales al enfrentarse a estas normas represivas, suelen disminuir su potencial individual y grupal para minimizar sus riesgos (Sex workers at risk 2001).

El ejercicio de la violencia que proviene de la policía municipal (serenazgo) es un ejemplo de ello: arrestos, expulsión violenta de las calles, acoso, agresiones verbales, entre otras acciones, se han constituido en prácticas cotidianas provenientes de municipios regidos por alcaldes conservadores, los cuales implementan políticas discriminatorias contra la población LGBT que ejerce el trabajo sexual (MOHL, 2006); por otro lado las autoridades locales y nacionales, incluidas la policía suelen trivializar estos ejercicios habituales de violencia.

Por ejemplo, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso aprobó en año 2006 la modificación del artículo 323 del Código Penal, el cual sanciona actos de discriminación, así como actos de violencia física y moral por razones de índole racial, étnica, edad, sexo, religión, creencia, opinión política, lugar de nacimiento, nivel cultural, económico, idioma, estado civil, enfermedad, discapacidad y estructura genética (Gaceta Jurídica, 2006). Sin embargo, no se mencionan aquellos y aquellas que sufren mayor discriminación como aquellas personas con diferente orientación sexual o identidad de género "*es decir, que*

para los legisladores, si bien se trata de personas, los ataques y los crímenes que éstos enfrentan diariamente, no son especialmente relevantes y por tanto susceptibles de la protección penal" (Dador, 2006)

Adicionalmente trabajadoras y trabajadores sexuales suelen experimentar violencia, no sólo física, sino también psicológica y hasta económica, por parte de proxenetas, propietarios de burdeles, clientes, comunidad y parejas. El factor violencia, entonces, contribuye definitivamente con su vulnerabilidad.

Las políticas peruanas se mueven, consiguientemente, entre el sistema reglamentarista y el prohibicionista, llevado a la par con un contradictorio "discurso" general de respeto a los derechos humanos. Así mismo las políticas públicas sanitarias han desarrollado políticas de prevención del VIH/SIDA, sin tomar en cuenta la vulnerabilidad que la violencia, socialmente aceptada, contra trabajadores y trabajadoras sexuales genera.

El contexto en el cual el trabajo sexual se ejerce, es definido socialmente y el aparato del Estado suele sustentar esta definición (Alexander 2001). En este sentido, la aprobación o desaprobación social del trabajo sexual, afecta la forma cómo el sentido común percibe las acciones que se llevan a cabo. Por ejemplo, la criminalización y el estigma que pesan sobre el trabajo sexual impiden que trabajadores y trabajadoras sexuales denuncien estos episodios o no accedan a los servicios de salud.

El estigma y sus manifestaciones, toma diversas formas las cuales cubren un espectro que va desde la familia hasta el sistema jurídico legal; además muchas de las personas que ejercen el trabajo sexual, especialmente trans y gays, suelen experimentar una doble discriminación, por un lado la discriminación por su orientación sexual o identidad de género, y aparte otra, por el trabajo que ejercen. El estigma y la aceptación social de la violencia, aunado al estigma y la discriminación por orientación sexual o por identidad de género generan numerosas formas de violencia contra la población trabajadora sexual. Otra característica es que, en tanto el trabajo sexual está altamente estigmatizado

por la sociedad en su conjunto, la conceptualización de las propias/os trabajadoras/es será también negativa; por ende tendrán limitadas herramientas para defenderse de la violencia.

Finalmente, este estigma social se encuentra tras las normas y leyes que facultan el ejercicio de la violencia; ello explica la contradicción entre marcos legales generales más abstractos que garantizan el respeto de los derechos humanos de todos y todas los/las ciudadanos/as y la normatividad local más focalizada en el trabajo sexual que permite y fomenta la violencia.

I.4. Discursos que justifican y fomentan la violencia contra el trabajo sexual

Ahora bien, aquí se muestran ejemplos de cómo lo dicho líneas arriba se sustenta en documentos municipales oficiales:

La Ordenanza No. 236 de la MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA establece que: *"Prohíben realización de actividades que **atenten contra la salud, la moral y buenas costumbres** en el ámbito del Cercado de Lima"*.

Los consiguientes considerandos se apoyan:

- En la Constitución Política del Perú, la misma que protege la integridad de todos y todas los/las ciudadanos, apelando a la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades
- En la Ley Orgánica de Municipalidades 23853 que faculta a las municipalidades *a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salud y seguridad;*
- En la Ordenanza No. 062 que establece lineamientos generales que, entre otras cosas, prohíbe *la realización de actividades que incidan en el deterioro físico y ambiental del Centro Histórico, así como en desmedro de los valores culturales de su población;*

- Que se han detectado e identificado establecimientos *autorizados para hospedaje, no desarrollan esta actividad, realizando y/o permitiendo la realización de actividades que* ***atenten contra la moral y las buenas costumbres;***
- Que se han comprobado la presencia de *personas que ejercen la prostitución clandestina, ofreciendo sus servicios en la vía publica y utilizando los establecimientos indicados para su* ***ilegal actividad****, sin ningún control sanitario, convirtiéndose en* ***peligro y amenaza contra la salud de las personas;***
- *Que, es necesario y de interés vecinal, dictar la normatividad legal que garantice el cumplimiento de las políticas de tratamiento y conservación de la ciudad, especialmente en el Centro Histórico de Lima, brindando a sus habitantes un* ***nivel de vida digno en orden a preservar la seguridad, la salud , la moral y las buenas costumbres****.*

En esta ordenanza municipal se prohíbe reiteradamente la realización de actividades que atenten contra la salud y las buenas costumbres, se apela al artículo 289 del código penal que penaliza la propagación de enfermedades peligrosas y también se declaran como zonas de riesgo para la moral y la salud pública 25 Jirones y pasajes del Centro Histórico, incentivando a asumir *acciones de erradicación de la prostitución clandestina (…) con participación de los propios vecinos…*

COMENTARIO:

La ordenanza que analizamos utiliza reiteradamente atentar contra la moral y las buenas costumbres, valiéndose de un discurso subjetivo que asume que el trabajo sexual de por sí atenta contra la moral y las buenas costumbres. Utiliza reiteradamente atentar contra la salud, valiéndose de conceptos estigmatizantes del trabajo sexual como forma de propagación de enfermedades. Finalmente llama a acciones de erradicación de la prostitución clandestina, fomentando la violencia, incluso de los propios vecinos

Ordenanza No. 025 de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
Sobre Normas para el otorgamiento y la cancelación de autorización municipal de funcionamiento.

Que establece en su artículo 1ro: *Establecer sanciones administrativas extraordinarias, la sanción de tapiado, que se aplicará a los salones o establecimientos que se encuentren* ***ejerciendo actividades ilegales, antirreglamentarias, contra la moral, la salud pública y las buenas costumbres****, ésta sanción administrativa extraordinaria, será aplicable solamente a los locales en los cuales se constate fehacientemente* ***actividades ilegales****.*

COMENTARIO:

Esta ordenanza se refiere también a la aplicación del tapiado a establecimientos que atentan *contra la moral, la salud pública y las buenas costumbres*, utilizando el mismo discurso que la ordenanza de la Municipalidad de Lima. En segundo lugar se expresa que se trata de locales donde se realizan actividades ilegales, dando a entender que el trabajo sexual es ilegal, cosa que no es correcta.

El decreto de alcaldía 000002 de la MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES que establece: *Aprueban el reglamento del Procedimiento de tapiado o destapiado de locales en los que se constaten* ***actividades ilegales****.*

Basándose en el artículo 68 inciso 7 de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 23853, y con los siguientes considerandos:

- Que, mediante Ordenanza Nº 011-A-2001, en su artículo primero se aprobó la creación de la Sanción del Tapiado, sanción más estricta y que permite la eficacia de las clausuras determinadas por la Autoridad Municipal para los establecimientos que *se encuentren* ***ejerciendo actividades contrarias a las disposiciones legales y municipales, contra la moral, las buenas costumbres, la tranquilidad y la salud publica****.*

COMENTARIO:

Nuevamente aquí se observa el discurso subjetivo sobre la moral y las buenas costumbres y el argumento de salud pública que estigmatiza al trabajo sexual como vector de enfermedades. Las tres ordenanzas municipales, especialmente la primera incita subliminalmente al ejercicio de la violencia contra trabajadores y trabajadoras sexuales.

Ordenanza Municipal Nº 017-2007-CM/MPC Que OBLIGA A PORTAR CARNET DE SALUD. La Municipalidad Provincial de Concepción

Artículo Sexto.- Las personas que ejerzan el meretricio y/o se desempeñen como acompañantes de clubes nocturnos y similares, además del ***Carné de Salud, están obligadas a poseer un Certificado de Control Periódico epidemiológico, serológico y tebeciano***, los cuales serán expedidos por el centro de salud (Ministerio de Salud), por períodos quincenales, trimestrales y semestrales, según corresponda.

REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA SANCION DEL TAPIADO DE LOS ESTABLECIMEINTOS QUE EJERCEN ACTIVIDADES CONTRARIAS A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y MUNICIPALES CONTRA LA MORAL Y LAS BUENAS COSTUMBRES, TRANQUILIDAD Y SALUD PÚBLICA

Dicho reglamento tiene como objetivo establecer las normas y los procedimientos para ejecutar la sanción del tapiado de los establecimientos que se encuentren ejerciendo actividades contrarias a las disposiciones legales y municipales o *contra* ***la moral y las buenas costumbres o contra la tranquilidad y a la salud publica****; a fin de garantizar el espacio adecuado de vida, en la que los vecinos del distrito disfruten de un* ***ambiente sano, de tranquilidad y seguridad respetando los valores y costumbres del pueblo y Normas de Convivencia Social****; erradicando todo tipo de actividades que constituyan un atentado a esos derechos así como fortalecer la imagen de la Autoridad Municipal en el cumplimiento de sus funciones de Control, Fiscalización y de establecer las sanciones que la constitución le faculta*

Los alcances del reglamento sancionan con el tapiado a los establecimientos que se encuentren *ejerciendo actividades contrarias a las disposiciones legales y municipales o* ***contra la moral y las buenas costumbres o contra la tranquilidad y la salud publica***, cuyo supuesto No.1 especifica *aquellos locales en que* ***se ejerce clandestinamente la prostitución****; en los hostales donde se facilita el ejercicio del meretricio clandestino, locales donde se realizan espectáculos de desnudos tipo night club y similares, bares clandestinos.*

En cuanto a las normas específicas del procedimiento, su artículo 1 dice: *Una vez que la Autoridad Municipal mediante los efectivos de la Policía Municipal, constate la comisión de la infracción de manera reincidente o continua a la Ordenanza Nº 007-96, Régimen de Aplicación de Sanciones, así como al Decreto de Alcaldía Nº 042-96 (…)o en los establecimientos* ***en las que constate actividades contrarias a la moral y las buenas costumbres o se atente contra la tranquilidad, seguridad y salud publica****, se emitirá el correspondiente informe en el Acta de Constatación correspondiente*

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS POLICIALES (En: Arbulú Narda. Normal legales relacionadas al trabajo sexual)
La Resolución Directoral del 21 de Marzo de 1996 establece el procedimiento policial de locales donde se ejerce el trabajo sexual
Al respecto es necesario resaltar algunos aspectos del procedimiento:

En caso de constar que se cometen desordenes o inmoralidades, que se atente contra la tranquilidad del vecindario y de su derecho al reposo nocturno:
1. Impedir la realización de dichos actos.
2. Remitir a la Delegación PNP a mujeres que ejercen el meretricio clandestino.

El procedimiento policial para locales como Boites, Clubes nocturnos y cabarets es el siguiente:

1. *Verificar que las acompañantes de baile, sean mayores de edad y estén provistas de Carné Sanitario, con las Certificaciones de Control Periódico Epidemiológico, Serológico y Tebeciano, expedidos por periodos: quincenal, trimestral y semestral respectivamente por repartición del Ministerio de Salud; dichas acompañantes deben de permanecer hasta el cierre del local.*
2. *Conducir a las mujeres que carecen de Carné Sanitario a la Delegación Policial a fin de ser remitidas al control respectivo en el Área de Salud.*
3. *Constatar que el funcionamiento de estos locales no perturbe la tranquilidad del vecindario debiendo reunir los requisitos necesarios de decoro, seguridad, sanidad y moralidad de sus actividades.*

La forma en la cual se informa sobre las actividades estipuladas en las ordenanzas municipales, por los medios de comunicación, contribuyen a la construcción de un discurso social estigmatizante hacia el trabajo sexual y, además fomentan la discriminación y justifican el ejercicio de la violencia hacia estas personas. Aquí presentamos algunos ejemplos:

DEBATE: LA ZONA ROSA Y LA PROSTITUCIÓN CALLEJERA
El confinamiento de la prostitución en algunas zonas específicas de la ciudad alejadas de los centros urbanos, con el propósito de ***erradicar la prostitución callejera y combatir la delincuencia***, propuso ayer el candidato a la alcaldía de Lima por Somos Perú. "La única manera de manejar el problema de la prostitución en Lima es encontrando lugares donde se pueda ejercer esta actividad, con los debidos ***controles de salubridad y seguridad***, declaró a la agencia Andina. Indicó que estos lugares deben ubicarse en zonas aisladas, de modo que

la ciudad pueda ***recuperar la tranquilidad pública y mejorar la seguridad***, especialmente del Centro Histórico de Lima, ***donde el problema que acarrea la prostitución callejera trae consigo otros problemas, como la delincuencia***.
Consideró que concentrar en lugares específicos el ejercicio de esta actividad, eliminaría *los* ***focos infecciosos ambulatorios***. *"Hay experiencias en otras ciudades del mundo, que sin recurrir a la fuerza, erradicaron la prostitución de las calles,* ***foco de la delincuencia y de enfermedades***. 09/08/06 FUENTE: EL PERUANO PG: LOCALES

EXITOSOS OPERATIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL CONTRA LA DELINCUENCIA
Duros golpes a la delincuencia común y organizada, fueron asestados en tan solo una semana por la Policía Nacional del Perú en intensos y exitosos operativos ejecutados en el departamento de Lima.

"SODOMA 2003"
Finalmente, se informó del operativo "Sodoma 2003" contra la prostitución y proxenetismo clandestino, en el que fueron intervenidas 2,073 mujeres adultas que ejercen el meretricio callejero o en los llamados "centros de masajes" ***a donde asisten los parroquianos sin saber que pueden estar contrayendo*** enfermedades venéreas o el temible SIDA.
Cabe precisar que se intervinieron 169 locales que ofrecían sexo clandestino; entre ellos hostales (17), prostíbulos no autorizados (127) y casas de cita (17).
Las mujeres fueron derivadas a diferentes hospitales para descartar que sean portadoras de enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el SIDA. Por su parte los proxenetas han sido puestos a disposición de las autoridades correspondientes.
(Fuente: Ministerio del Interior-noticias)

ZONA ROSA DE LIMA
El presidente de la comisión, el alcalde de Lince, César Darío Gonzáles Arribasplata, presentó las primeras conclusiones de su grupo de trabajo, las cuales son:
El trabajo sexual en Lima al no estar regulado genera ***lamentables consecuencias en los campos de la seguridad y sanidad***.
Los esfuerzos que desarrollan las municipalidades no dan resultados porque ***las leyes consideran que la prostitución constituye sólo una falta***.

El control médico también está limitado porque es necesario contar con la autorización expresa de la persona, ***a pesar de que haya presunción de peligro para la salud***.
(Fuente: Municipalidad de Lima)

DESBORDE DE PROSTITUCIÓN INFORMAL AUMENTA RIESGOS Y DELINCUENCIA
Estudio de fiscalía revela que de ***20 meretrices de la calle 5 tienen VIH***. El enorme aparato clandestino incluye la explotación sexual de muchos menores
Hace unos meses la fiscalía hizo un análisis de sangre a 20 prostitutas --incluyendo travestis de las avenidas Arequipa y Petit Thouars y encontró que la mitad tenía algún tipo de infección de transmisión sexual. Peor aun, cinco de ellas eran portadoras de VIH.
Aún con esta y otras alertas, el meretricio callejero avanza. Y no solo eso. La informalidad genera un enorme aparato clandestino, que rebasa las calles y pasa también por el comercio electrónico.

APLASTANTE CLANDESTINIDAD
El Trocadero, la Salvaje y el Bote, en el Callao, y las Cucardas y la Nené, en el Cercado de Lima, son los únicos prostíbulos públicos autorizados y reglamentados por el Estado desde los 60. Frente a esta cifra se levanta un ***desconocido, pero aplastante***, número de locales clandestinos disfrazados de casas de masaje o clubes nocturnos (solo en lo que va del año se han clausurado 60). No más de 700 mujeres están registradas en estos cinco lenocinios; sin embargo, estiman que podría haber más de 30 mil mujeres y travestis prostituyéndose en ambas provincias. Conclusión: ***el 97% del meretricio es ilegal***. La demanda (si cabe el término) se ha trasladado a las calles. (21/08/05 Fuente: Diario EL COMERCIO)

Al caos vehicular en Prialé ***se suma pandillaje y meretricio***. Ante el conocido caos vehicular que se genera en el puente Huachipa y al final de la Ramiro Prialé, en Chosica, el gobierno central y las autoridades municipales tomaron cartas en el asunto con la puesta en marcha de la construcción de un puente Bailey y asfaltado de algunas pistas. Sin embargo, el meretricio, el pandillaje y el pesado andar de camiones-cisterna son otros de los problemas que persisten en la zona. A cualquier hora del día se puede apreciar el pausado compás de los pesados camiones que hacen más lento el tránsito en las llamadas horas punta. Como si fuera poco, la fuga de agua condena a las vías a un seguro deterioro. (Fuente: Diario CORREO)

PECADOS NOCTURNOS EN LA COLMENA

Se remodelan muchas arteries de la ciudad, pero muy cerca del Centro Histórico de la capital, en horas de la noche, ocurre ***el desbande y el peligro. La avenida La Colmena se llena de lujuria***, de locales "a sol la barra" y ***del peligro de ser asaltada***. Es una tarea pendiente para el concejo.

Jugando con el peligro. En el corazón de la ciudad, en varias cuadras de la avenida La Colmena, se observan estas escenas todas las noches. ***Travestis, prostitutas y locales de malvivir*** se multiplican. ¿Hasta cuándo seguirá el peligro?

Puntos. En unas pocas cuadras, se multiplican los nights club y los locales "a sol la barra". ***En la noche los jóvenes llegan en grupo para hacer de las suyas. Hostales y restaurantes también están a la caza de los parroquianos.***

…todo ello y mucho más forman el rostro nocturno de una de las avenidas más peligrosas y concurridas del Centro Histórico de Lima: La Colmena. De día es una vía concurrida y agitada por la llegada de empleados y comerciantes, ***de noche se llena de otros personajes, algunos de ellos de voces aflautadas y atrevidas: los travestis y meretrices que se colocan en jirones como Torrico y Caylloma.***

En la entrada de estos locales, jóvenes mujeres posan con ajustadas prendas, algunas lucen –orgullosas– una botas con motivos felinos. En uno de estos centros, el Nº 620, una mujer con sobrepeso se desprende de algunas prendas para dejarse tocar por unos muchachos.
"Mía", quien dice ser de Satipo, oferta sus caricias a 60 soles. Más abajo, en la cuadra 4 otros cinco locales ofrecen servicios y contoneos en ambientes pequeños y hacinados. ***Pero los movimientos corporales no solo se ofrecen dentro de esos inseguros locales impregnados con olor a orines y cerveza***.
En la vía pública, el meretricio tiene sus esquinas. En los cruces de Rufino Torrico y Caylloma, se dejan escuchar el sonido de los tacos de "Carmencita", "Sonia", "Frida", la negra "Sofía" y "Marlene". Esta última, la más achorada, se oferta a 40 soles el servicio y 15 para el hostal. Cerca, en la cuadra 6 de Caylloma, viejas glorias del meretricio esperan la visita de algún nostálgico cliente.
La noche no se detiene y pese al frío, en la cuadra 8 del jirón Chancay, otro grupo de meretrices de pieles aceitadas y variopintos tatuajes al final de la espalda conversan entre ellas mientras esperan la llamada de algún angustiado taxista.
Sus rivales de la cuadra 7 del jirón Cañete hacen lo mismo. "Malú", una meretriz de rostro infantil se apoya en la ventana de nuestra camioneta. ***Nos lanza un beso volado con aliento a trago y terokal***. Su tarifa: 35 soles.
En la cuadra 9 de la avenida Washington y en la cuadra 9 de la avenida Tacna, "Yahaira", "Brenda", "Divina" y "Pasiva", forman ***un séquito de travestis de mala reputación***. El grupo se oculta entre las sombras o al interior de un taxi cómplice de sus aventuras. "Divina" pide 20 soles, pero a las 2 de la mañana su tarifa baja a 10 soles. La cochera de una casa en venta en el jirón Dávalos y un inmueble que funge de clínica son su escondite. (Fuente: Diario La República)

EN "PLAZA DEL MERETRICIO" REALIZAN OPERATIVO CONTRA HOTEL SULLANERO EN HORAS DE LA MAÑANA

"En la mañana no peco ni con el pensamiento" sostuvo un periodista local para comentar el operativo realizado por la Policía Nacional, Ministerio Público y Policía Municipal, contra un hotel que es utilizado por meretrices y homosexuales en la Plaza Grau de Sullana.
En este hotel que se ubica en la esquina de la Transversal Enrique Palacios y calle Juan José Farfán, se verificó el pésimo estado de los colchones y cuartos que son usados por las féminas,

encontrándose tres de ellas que no pudieron explicar su presencia en el hotel de "mala muerte".

El operativo simplemente es gracioso. *Sullana requiere que todos los esfuerzos de la Policía Nacional del Perú, Serenazgo, Subprefectura, se centren a realizar acciones productivas y bien pensadas. Si el objetivo es terminar con este tipo de informalidad, no es justamente la mejor hora y si de repente la Policía no conoce, les informamos que a partir de las 9 de la noche la Plaza Grau se llena de jóvenes dedicadas al meretricio mismo Caylloma y Azángaro de Lima.*

El tradicional Hotel Bolívar sigue siendo un antro informal que ***nadie ha sido capaz de exterminar***. Asimismo en la primera cuadra de la Transversal Enrique Palacios, en horas de la noche se observa que los locales, no son justamente de vivienda, sino que se ***usan en asuntos vedados***.

Hemos mencionado lugares que son públicamente reconocidos como meretricios clandestinos. Ir a las 10 de la mañana a realizar operativos de esta naturaleza es simplemente un chiste de mal gusto.(Fuente: Febrero11 de2006 Diario EL SULLANERO)

INTERVINIERON A MIL 279 PERSONAS E IRRUMPIERON 291 LOCALES, ENTRE ELLOS TRUJILLO

Como parte de la lucha contra la prostitución clandestina, la Policía Nacional del Perú (PNP) intervino a mil 279 personas dedicadas o ***involucradas en esa ilegal actividad*** e irrumpió en 291 locales en los que se ejercía el meretricio, durante la operación Sodoma efectuada la semana pasada en Iquitos y otras ciudades del país, identificadas como zonas ***críticas en este ilegal ejercicio*** que llega a involucrar a menores de 15 años.

Durante el incansable operativo policial, se intervino a 448 hombres en Lima, Huancayo, Iquitos, Pucallpa, Tarapoto, Cusco, Arequipa y Puno. Además, ***613 féminas adultas en Piura, Chiclayo, Trujillo, Tarapoto, Iquitos, Lima, Cusco y Arequipa, que se dedicaban a ejercer la prostitución clandestina, resultaron detenidas***. Viernes, 27 de abril de 2007

(Fuente: www.noticiastrujillo.com)

PROSTITUCIÓN GAY EN LIMA. NEGOCIO REDONDO EN CORAZÓN DE MIRAFLORES.

Aún tenían la ropa puesta; el negocio no llegó a concretarse. En su lugar, la policía allanó el departamento donde estos dos jóvenes atendían a un supuesto cliente, ofreciéndole sexo por 100 soles.

Sus rostros de sorpresa contrastaban con lo que le mostramos en la primera parte de este informe. El día de la intervención, Ray era el proxeneta de otro joven. Una semana antes, él mismo se había desnudado para un fallido servicio a dos colaboradores nuestros.

Los dos detenidos eran parte de una red de prostitución masculina gay, que ofrecía sus servicios por periódico e Internet. Todo ocurría en un departamento de Miraflores, previa coordinación telefónica. Quisieron negarlo, pero desbaratar su versión fue muy fácil. Ingresamos a la habitación; las banderas y hasta el oso estaban en el mismo lugar. Una gigantografía de Ray delataba su oficio. Camuflado entre las prendas y las películas pornográficas se hallaba un cuaderno. Otra prueba contundente.

Esta era la información que servía para alimentar la Web de la agencia Virgos. Figuraban más de 20 nombres de jóvenes de todas las razas. De sus características, dependían sus precios. Se decomisaron las cuerdas usadas para juegos sexuales, preservativos, prótesis y hasta enemas empleados en su limpieza corporal. Además de diskettes y CDs.

Mostraban supuestos Carné de Sanidad. Para no levantar sospechas, el proxeneta entregaba recibos por honorarios. El departamento está a nombre de Luz Gayoso de 24 años y la línea telefónica a nombre de Francisco Velit de 23. La policía investiga su participación en este negocio. Por lo pronto, la Municipalidad de Miraflores ya aplicó su propia sanción.

De las veinte intervenciones realizadas a prostíbulos en Miraflores, 8 han sido a casas dedicadas a prostitución masculina gay; aún así el negocio crece. Esta vez, Ray tendrá que responder por proxenetismo e identificar a sus cómplices. Mientras el Estado no aplique una estrategia para contrarrestar este delito, dependerá de cada ciudadano denunciarlo.

(Fuente: www.atv.com.pe)

En este análisis hemos encontrado mensajes reiterados que construyen discursos sociales que estigmatizan y justifican la violencia contra el trabajo sexual y que provienen de “una cultura “macho”, sexista y homofóbica basada en la

defensa de la estructura de la familia tradicional y en un sistema jerárquico de género" (Cáceres et. al 2008). A continuación los principales:

DISCURSO	MENSAJE
El trabajo sexual atenta contra la moral y las buenas costumbres	Pánico Moral. Se construye un discurso que genera la percepción de que el sexo en el trabajo sexual se ejerce a vista y paciencia de todo el mundo y que es un acto de lujuria, contrario al sexo "sano" y monogámico.
El trabajo sexual atenta contra la salud pública	Pánico Sanitario. Se construye un discurso que genera la percepción de que el trabajo sexual es per se vector de enfermedades y un foco infeccioso
El trabajo sexual es una actividad ilegal	Construye el discurso que genera la errada percepción de que el trabajo sexual es ilegal y por lo tanto un delito, y justifica la detención.
El trabajo sexual siempre va unido a la delincuencia	Construye el discurso de que el trabajo sexual es un delito, como el robo y atenta contra la seguridad ciudadana.
El trabajo sexual debe ser "eliminado", "exterminado", "erradicado".	Construye un discurso violento hacia el trabajo sexual
El trabajo sexual es sucio y caótico	Construye un discurso de rechazo hacia el trabajo sexual, contrario a lo que "la ciudadanía" aspira
El trabajo sexual es depravado (especialmente el trabajo sexual gay)	Pánico Moral: Confronta un sexo "malo" y pecaminoso, frente a un sexo "bueno y sano"

I.5. Trabajo sexual, violencia y VIH

Desde 1983, año en que apareció el primer caso de SIDA en el Perú, la infección se ha incrementado de manera sostenida. Hasta setiembre de 2002 se había acumulado un total de 13,257 casos (Oficina General de Epidemiología 2006). Según datos oficiales de la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud al 31 de enero de 2006 se registraron 18,059 casos de SIDA y 24,449 casos de VIH notificados. De acuerdo con la información de casos reportados de VIH/SIDA, la incidencia disminuyó entre los años 1997 y 2002; sin embargo los casos reportados por mujeres crecieron más rápidamente que los reportados por hombres; esta problemática en las mujeres se refleja en el descenso de la razón hombre-mujer que, a setiembre de 2002, se determinó en 3:1. La mayor vulnerabilidad de las mujeres está determinada por una cultura que limita su toma de decisiones en materia sexual de forma autónoma e informada, reduciendo la posibilidad de poner en práctica medidas de prevención para no infectarse. El aumento del número de mujeres infectadas tiene que ver tanto con factores de vulnerabilidad fisiológica, como con factores socioculturales, tales como el control de las decisiones sexuales por parte de los hombres especialmente en aquellas mujeres que viven en situación de pobreza.

La epidemia de VIH en el Perú ha sido calificada como “epidemia concentrada” en Hombres que tienen Sexo con otros Hombres (HSH), por tener esta población una prevalencia mayor al 5%. Sin embargo, aunque la población de Trabajadoras Sexuales mujeres es considerada una población de alta prevalencia de ITS, la frecuencia de infección por VIH entre ellas se encuentra entre el 1% y 2% en todo el país.

PREVALENCIA DE INFECCIÓN DE VIH EN TRABAJADORAS SEXUALES MUJERES

Autor	Lugar	Año	Prevalencia
J. Sánchez et al.	Lima	1992	0.6%
S. Zurita et al.	Cuzco	1993	0.%
J. Sánchez et al.	Lima	1994	0.8%
J. Moya et al.	Chimbote	1995	1.2%
C. Revatta et al.	Ica	1995	1.9%
PROCETTS	Perú	1998	1.6%
PROCETTS	Perú	2000	0.7%
UPCH/MINSA*	Perú	2002	0.49%

Fuente: Dirección General de Epidemiología-GT ETS/MINSA

*Dato Preliminar No incluye Lima

En un estudio de 1996, más de 400 hombres que tienen sexo con hombres dieron muestras para serología de sífilis y VIH; las prevalencias de VIH y sífilis fueron de 18.7% y de 16.0% respectivamente, en la muestra total, aunque la prevalencia fue mayor entre las personas transgénero de masculino a femenino (33.3% y 51.1% respectivamente) (Cáceres et. al. 2007)

Por lo expuesto podemos afirmar, que el VIH ha venido afectando desde sus inicios a personas y grupos históricamente discriminados y estigmatizados debido a sus prácticas, orientaciones e identidades sexuales, y entre éstas especialmente a trabajadoras sexuales mujeres y trabajadoras sexuales transgéneros. Adicionalmente gays y transgéneros han sido víctimas de la homofobia y transfobia respectivamente, donde *"la homofobia se define como la intolerancia y el desprecio hacia quienes presentan una orientación o identidad diferentes a la heterosexual" (*ONUSIDA s/f, pág.3); en este mismo documento se expresa que *el término homofobia puede asimilar situaciones que son diversas: de ahí que desde los movimientos sociales se promueva el uso de "homofobia", "gayfobia", "lesbofobia" y "transfobia" para hacer visibles los procesos de discri-*

minación y exclusión de los que son víctimas las personas no-heterosexuales, gays, lesbianas y trans… (op.cit. pág.3)

Está comprobado que la violación a los derechos humanos suelen tener efectos negativos en la salud de los grupos, incrementando su vulnerabilidad; por ejemplo el aislamiento dificulta el acceso a información preventiva y al sistema de salud (ONUSIDA s/f). Es por esta razón que existe una estrecha conexión entre el estigma, la discriminación, la violencia y la vulnerabilidad al VIH/SIDA. Por ejemplo dentro de las poblaciones más vulnerables en términos de VIH se encuentran las personas trans. Estas personas estigmatizadas y discriminadas desde el seno familiar, cuando deciden dedicarse al trabajo sexual serán aún más discriminadas y objeto de violencia por parte de las fuerzas del orden, como también muchas veces por parte de la población general.

La ausencia de políticas y estrategias específicas desde el Estado, dirigidas hacia las poblaciones más vulnerables, especialmente la población de trabajadoras y trabajadores sexuales y, por el contrario, la puesta en práctica de políticas represivas hacia estas mismas poblaciones, contribuyen a reforzar la vulnerabilidad de estos grupos. La violencia, es uno de los factores más importantes que afectan la vulnerabilidad del las y los trabajadores sexuales hacia el VIH/SIDA. Éstos/as confrontan situaciones que incrementan su riesgo a experimentar la violencia, mientras que adicionalmente se dan grandes dificultades para obtener protección y apoyo contra estas situaciones (Alexander 2001).

Ahora bien, por lo general la violencia suele asociarse con violencia física, si bien ésta puede ser también psicológica y puede afectar la autoestima de la persona y profundizar su vulnerabilidad. Es por ello que la violencia debe ser analizada desde sus diferentes manifestaciones las cuales agravan aún más la situación. Estas diferentes formas impiden a los grupos afectados el acceso a la información, el apoyo y los servicios que pudieran ayudar a disminuir su vulnerabilidad frente al VIH/SIDA.

Por una parte, los daños físicos pueden incrementar las infecciones de transmisión sexual o el VIH a través de heridas vaginales o anales producto de la violencia sexual. Por otro lado, los daños sociales, como aquellos producto del estigma, pueden constituirse en barreras para acceder a los servicios de salud, incluso para curarse de las heridas producto de la violencia, al igual que el acceso a los servicios de prevención y tratamiento de VIH.

El hecho de que una persona haya sido víctima de violencia puede conducir a su aislamiento, lo cual impedirá el acceso a todo tipo de apoyo y seguridad. La principal consecuencia psicológica es la baja autoestima que conduce a su vez a la autoculpabilización por la violencia sufrida. Debido a ello, la persona afectada es posible que no considere importante protegerse, entre otras cosas del VIH, derivando, en el peor de los casos y en función de actitudes autodestructivas, en el consumo de drogas o alcohol.

La violencia puede, además, obligar a los grupos afectados a escapar, migrar y trabajar en situaciones más riesgosas. Al criminalizar esta actividad se ingresa a un círculo vicioso de múltiples vulnerabilidades. En este sentido, combatir la violencia se constituye en una plataforma para prevenir el VIH/SIDA (Alexander 2001), pero lamentablemente la violencia es vista frecuentemente como algo externo e inherente al trabajo sexual y no vinculado, entre otras cosas, al VIH/SIDA. Esta visión, ocasiona la falta de protección y la desidia por parte de las autoridades que tienen el mandato de proteger a todos/as los ciudadanos y ciudadanas.

ONUSIDA (2003) plantea que la condición jurídica del trabajo sexual en una región, tiene una relación significativa con la eficacia de los programas de SIDA que se focalizan en las trabajadoras y trabajadores sexuales. Por ejemplo, en países como el Perú, donde se manejan diferentes y contradictorias políticas, las cuales se traducen en acciones represivas e ilegales estigmatizadoras del trabajo sexual, los programas de prevención enfrentarán graves limitaciones.

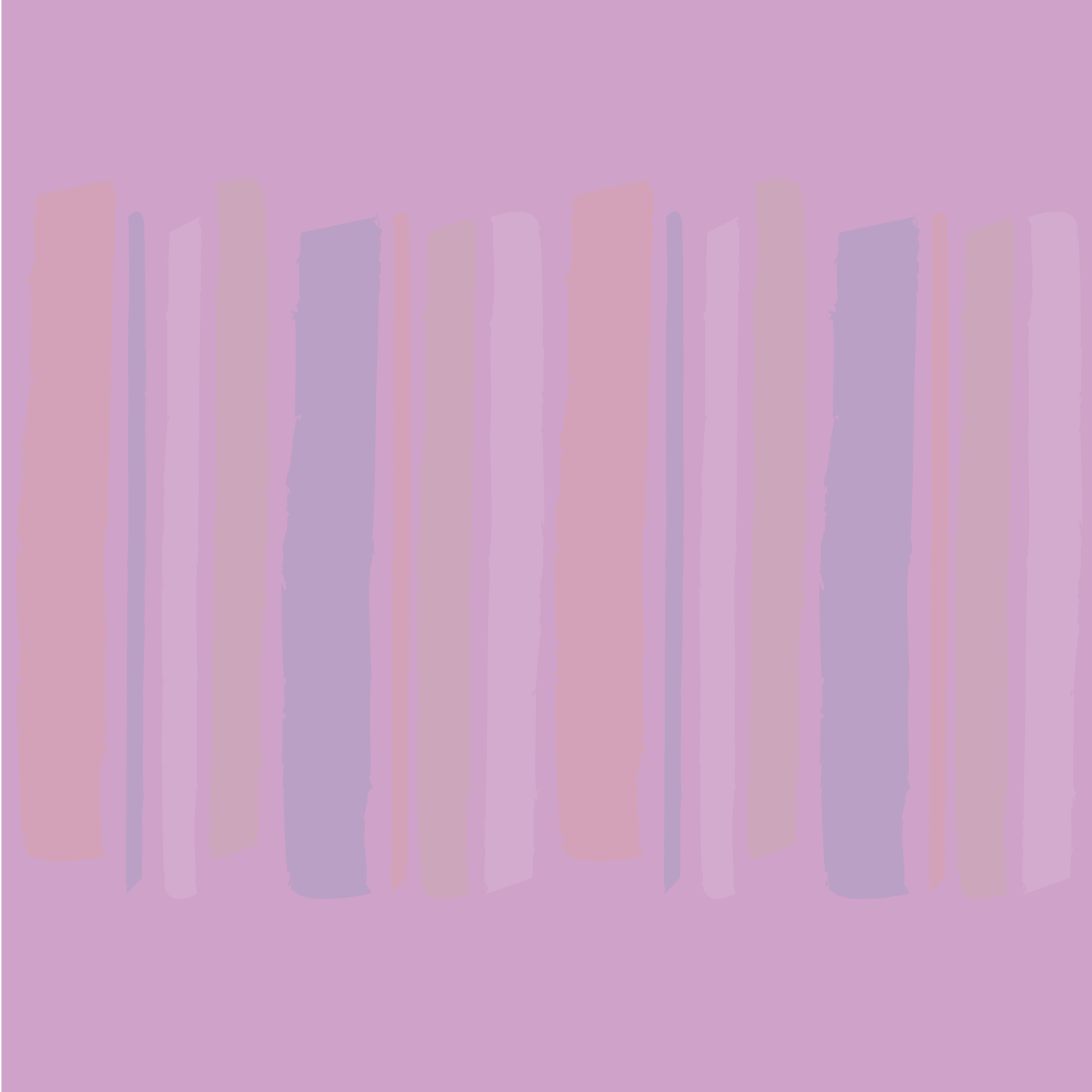

II. La situación de la violencia en el trabajo sexual a partir de fuentes secundarias disponibles

TALLER NACIONAL SOBRE ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN EN LA POBLACIÓN TRAVESTI, TRANSGÉNERO Y TRANSEXUAL (2006)

- Resultados de la dinámica participativa para discutir los principales problemas de estigma y discriminación que se sufren en la vida cotidiana:
  El primer problema por orden de importancia señalado por las participantes fue el tema de la violencia. Este fenómeno se manifiesta de diversas formas como son:
  PARA LAS MÁS JÓVENES
  - Violencia en instituciones públicas y privadas
  - Violencia sexual
  - Violencia en la familia

  PARA LAS ADULTAS
  - Violencia de la población general
  - Violencia en los medios de comunicación
  - **Violencia en el trabajo sexual: Clientes, serenazgo y las propias travestis**
  - Violencia psicológica: insultos y agresiones verbales.

- Resultados de la dinámica participativa para discutir los principales problemas en el trabajo sexual

VIOLENCIA PROVENIENTE DE	LIMA	CALLAO	HUANCAYO	AREQUIPA
Fuerzas del orden (Serenazgo)	■ Maltrato físico ■ Violaciones ■ Humillación (desnudarlas) ■ Abandono en lugares aislados	■ Humillación (tener sexo entre ellas)	■ Humillación (tirarlas al agua)	■ Variadas manifestaciones de violencia
Población general	■ Asaltos	■ Maltrato de los vecinos		
Delincuentes	■ Cobro de cupos	■ Asaltos		

COMENTARIO:

En este documento se puede ver como la violencia en el trabajo sexual es prioridad para las personas trans más adultas, así mismo en ésta se observa que la mayoría de manifestaciones proviene de las fuerzas del orden, especialmente del serenazgo. Algo que rompe con la alianza entre trabajo sexual y delincuencia es que las personas trans, especialmente en las ciudades de Lima y Callao son víctimas de la violencia de delincuentes y pandillas.

CONSULTA NACIONAL SOBRE TRABAJO SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS EN EL PERÚ (LIMA 2007)
Resultados correspondientes a los autodiagnósticos participativos

TRABAJADORAS SEXUALES MUJERES	TRABAJADORAS SEXUALES TRANS	TRABAJADORES SEXUALES VARONES
■ Temor a ser asaltada y asesinada ■ Autoculpabilización de la violencia ■ Abuso de autoridad por parte de las fuerzas del orden ■ Violación sexual ■ Privación de la libertad, del libre tránsito y maltrato psicológico por parte de las instituciones del Estado ■ Maltrato por la familia, pareja y entorno social ■ Explotación sexual por proxenetas y por las fuerzas del orden ■ Abuso de propietarios de locales	■ Impedimento del libre tránsito ■ Insultos y ridiculización por la población general ■ Maltratos físicos por la población general ■ Abusos por parte de las fuerzas del orden (serenazgo) ■ Privación de la libertad ■ Falta de protección por parte de la policía ■ Ataques sexuales por parte de personajes masculinos ■ Robos, asaltos y timas ■ Abuso de proxenetas ■ Engaños de los clientes	■ Obligación a consumir drogas por parte de los clientes ■ Riesgo de violencia por parte de los clientes

- Resultados correspondientes a la identificación de prioridades por región en relación al tema de la violencia

LORETO-UCAYALI-SAN MARTÍN	PIURA – LAMBAYEQUE - ANCASH	ICA-AREQUIPA-CUZCO	LIMA-CALLAO
■ Violación de los derechos humanos y laborales ■ Maltrato por parte de la policía y el serenazgo	■ Presencia de violencia de la policía, serenazgo y otros ■ Ausencia de marco normativo de protección de los derechos	■ Violencia por parte de la policía y el serenazgo ■ Ordenanzas municipales actuales que atentan contra los derechos fundamentales de las comunidades de trabajadoras sexuales mujeres y trans	■ Violencia por parte del serenazgo

RESULTADOS SOBRE VIOLENCIA. ESTUDIO SOBRE EMPODERAMIENTO DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES MUJERES EN LAS CIUDADES DE LIMA, CALLAO, IQUITOS Y CHIMBOTE

- Resultados con respecto a la violencia de pareja

  Respecto a los actos de violencia en contra de las trabajadoras sexuales por parte de su última pareja, se observa que en Lima-Callao el 35% recibió insultos o burlas, el 23% fue víctima de agresión sexual, 16% fue forzada a tener relaciones sexuales y 9% tuvo sexo no deseado. En Iquitos el 40% fue insultado o recibió burlas, el 25% fue agredido físicamente, el 13% fue forzado a tener relaciones sexuales y el 9% mencionó haber sido forzado a tener prácticas sexuales no consentidas. Asimismo, es importante destacar que el porcentaje de personas que fueron agredidas mediante armas de fuego o punzo cortantes alcanza el 3% en Lima-Callao, así como en Iquitos.

FORMAS DE VIOLENCIA SUFRIDA POR LAS TS POR PARTE DE SU ÚLTIMA PAREJA SEGÚN DOMINIO (%)

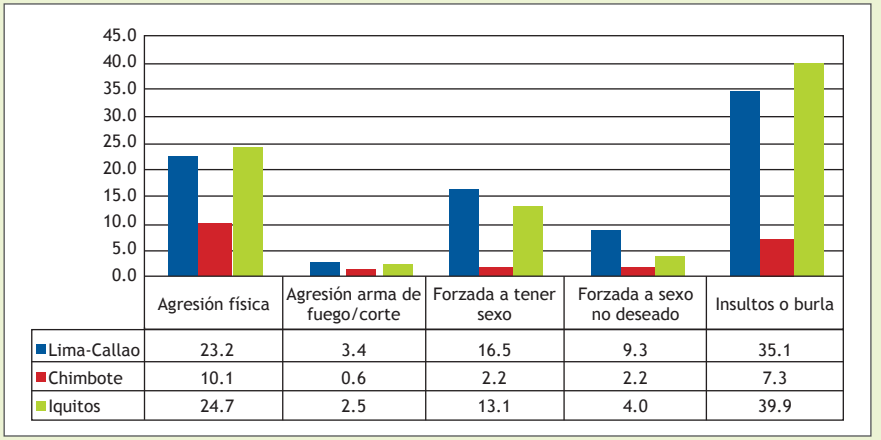

	Agresión física	Agresión arma de fuego/corte	Forzada a tener sexo	Forzada a sexo no deseado	Insultos o burla
Lima-Callao	23.2	3.4	16.5	9.3	35.1
Chimbote	10.1	0.6	2.2	2.2	7.3
Iquitos	24.7	2.5	13.1	4.0	39.9

Así mismo el estudio cualitativo reveló que parte de las participantes fue víctima de violencia por parte de alguna de sus parejas. El trabajo sexual las coloca en riesgo de sufrir más violencia, desde el momento en que muchas de ellas lo ocultan y deciden vivir una doble vida. No obstante, cuando trabajan abiertamente su situación puede complicarse en la medida en que su pareja, no sólo las puede maltratar físicamente, sino verbalmente (por lo general insultos referidos a su oficio o expresiones de celos) y además corren el riesgo de que les quiten su dinero. El proceso de denuncia contra la violencia de pareja no pasa todavía de la intención. La solución más frecuente es el alejamiento definitivo de quien las maltrata, luego de una fase larga de toma de decisiones. Generalmente esta decisión se toma con la intervención de una persona cercana o de ayuda profesional.

- Resultados correspondientes a la violencia en el trabajo sexual

  A la pregunta si desde que se encuentra en el trabajo sexual alguien distinto a su pareja (esposo o conviviente) la amenazó con herirla o golpearla el 25% en Lima-Callao y un menor porcentaje en Iquitos (17%) respondieron de manera afirmativa. Las personas que amenazaron con realizar las acciones de violencia fueron identificadas mayormente como "clientes" (77% en Lima-Callao, 64% en Chimbote y 85% en Iquitos). Asimismo se observa en

Lima-Callao que alrededor del 23% de TS identifican como agresores a los proxenetas, así como a los miembros del serenazgo, y en menor medida a la policía (13%).

PERSONA QUE AMENAZÓ A LA TS CON HERIRLA O GOLPEARLA SEGÚN DOMINIO (%)

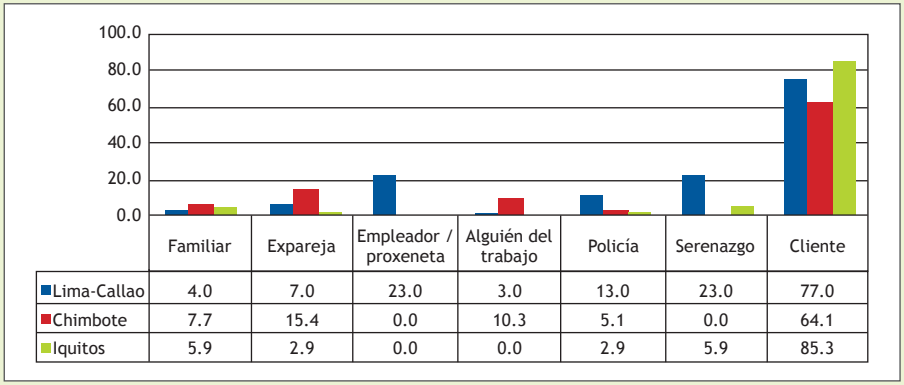

	Familiar	Expareja	Empleador / proxeneta	Alguién del trabajo	Policía	Serenazgo	Cliente
Lima-Callao	4.0	7.0	23.0	3.0	13.0	23.0	77.0
Chimbote	7.7	15.4	0.0	10.3	5.1	0.0	64.1
Iquitos	5.9	2.9	0.0	0.0	2.9	5.9	85.3

El estudio cualitativo corrobora estos hallazgos, en tanto la mayoría de las entrevistadas ha experimentado clientes agresivos, especialmente en los inicios del trabajo sexual. Estos episodios, si bien van siendo mejor controlados por ellas, continúan ocurriendo, especialmente con clientes que no quieren usar el preservativo o que quieren realizar prácticas no consentidas y/o que están borrachos o drogados. La vulnerabilidad en este tipo de manifestación de la violencia es mucho mayor probablemente para quienes son más jóvenes, no tienen muchas redes sociales al interior del trabajo sexual, y trabajan en la calle sin la posibilidad de poder pagar un resguardo.

Con respecto a la violencia institucional contra las trabajadoras sexuales especialmente en Lima y Callao, ésta forma parte del día a día y consiste especialmente en el impedimento violento, tanto en las calles, como en determinados locales, del ejercicio sexual. Este impedimento radica en obligarlas con jalones, empujones y/o golpes a subir al vehículo policial; detenerlas y revisarlas utilizando medios psicológicos para amedrentarlas (insultos, humillaciones y gritos), para luego despojarlas de su dinero, sus celulares y/o cualquier otro objeto de valor que posean. Es necesario agregar que estas detenciones se dan sin ninguna orden judicial. Si bien las trabajadoras sexuales de Iquitos hasta hace poco tiempo sufrían los mismos maltratos, ellas han podido dialogar con las autoridades y llegar a acuerdos.

RESULTADOS CORRESPONDIENTES A UN ESTUDIO REALIZADO POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, SOBRE AFECTACIONES A LA VIDA Y PRESUNTAS TORTURAS Y TRATOS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES ATRIBUIDOS A EFECTIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL

Durante el período comprendido entre marzo de 1998 y agosto de 2004, la Defensoría del Pueblo recibió y dio curso a 434 casos por afectaciones a la vida y presuntas torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, atribuidos a efectivos de la Policía Nacional. Estos casos han atentado flagrantemente contra el derecho a la vida y a la integridad de la persona. Si bien dentro de las denuncias no figuran personas que ejercen el trabajo sexual directamente, nos ha llamado profundamente la atención la cifra que engloba la categoría "otros" (82 casos de 345 casos) que pudiera estar invisibilizando casos que corresponden a las poblaciones objeto de análisis en este informe.

VÍCTIMAS SEGÚN OCUPACIÓN CONOCIDA

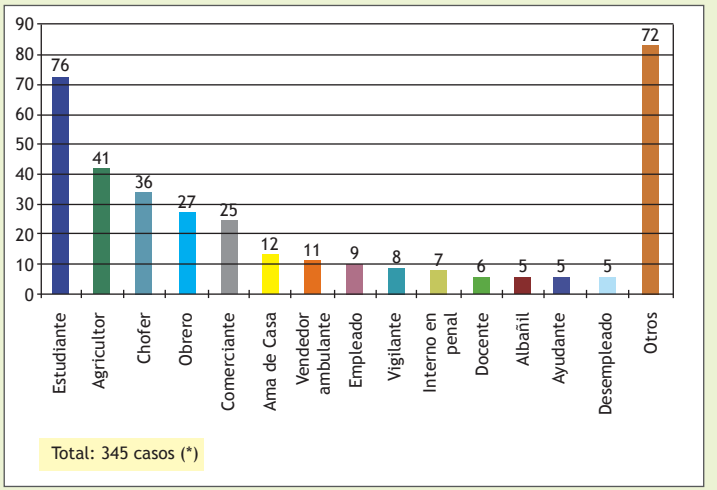

* Para la elaboración del presente cuadro no se ha considerado 89 casos en los cuales no se tiene información sobre la ocupación de la víctima

Fuente: Defensoría del Pueblo

La mayoría de agresores pertenecen a los estratos más bajos de las fuerzas policiales (90 suboficiales) y la mayoría de los casos se han registrado en Lima (60 de 345 casos), en Piura

se tienen registrados 20, en Loreto 29, en Junín 10 y en Arequipa 9. Se destaca en este estudio, que la mayoría de casos corresponden a diversas formas de abuso de autoridad (43.75% de los casos). De acuerdo a los reportes las formas de maltrato más recurrentes han sido el maltrato físico (golpes, patadas, empujones etc.), maltrato psicológico (insultos y humillaciones de diverso tipo), detenciones arbitrarias y agresiones sexuales. Muchos de los casos de este estudio asemejan a aquellos descritos por las mujeres y las personas trans trabajadoras sexuales.

COMENTARIO:

Hemos colocado este estudio, porque nos llama poderosamente la atención que hasta el momento la defensoría del pueblo no haya realizado ningún informe defensorial correspondiente a las afectaciones de las que son víctimas las trabajadoras sexuales mujeres y trans por parte del serenazgo, y porque consideramos posible que en este informe defensorial, también se encuentren casos de trabajadoras sexuales.

RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO REALIZADO POR EL INSTITUTO RUNA SOBRE LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNEROS TRABAJADORAS SEXUALES EN LA CIUDAD DE LIMA

Este estudio correspondió al recojo de información sobre violencia y violación a los derechos humanos de personas trans que ejercen el trabajo sexual, durante el año 2006, cubriendo el área de Lima Metropolitana y el Callao. El estudio presenta las zonas más importantes donde se ejerce el trabajo sexual trans y por consiguiente las zonas que son intervenidas sistemáticamente por el serenazgo de Lima, como por el de cada municipio. Este estudio da cuenta que de 107 personas trans contactadas un 64.5% fue víctima de violencia durante el 2006; de estas personas el 33.3% se encontraba en un rango de edad entre 21 y 24 años. Un detalle importante y que el estudio resalta es que casi la totalidad de entrevistadas (94.2%) había sido previamente detenida, lo cual demuestra una situación cotidiana de persecución y por lo tanto una alta exposición al abuso de autoridad. El serenazgo es el mayor perpetrador de estas agresiones, aunque también el estudio registra abusos por parte de rondas vecinales y de la policía.

TIPO DE AGRESOR

Agresor	Casos	Porcentaje
Serenazgo de Lima y distritales	45	65.3
Vecinos y Rondas Vecinales	7	10.1
Policía Nacional	5	7.2
Pandillas	2	2.9
Serenazgo de Lima y Policía Nacional	2	2.9
Otros	8	11.6
Total	69	100.0

Finalmente se ilustra cualitativamente las principales formas de violencia ejercidas contra ellas cuyo rango va desde agresión física, psicológica, sexual, robo, humillación, despojo de sus ropas, detención arbitraria, y abandono en lugares alejados. Estas situaciones se manifiestan muchas veces combinadas; situaciones que son tipificadas por la Defensoría del Pueblo como "torturas, tratos crueles inhumanos o degradantes". Si bien muchas veces los efectivos policiales no actúan como agresores directos, el estudio muestra que su comportamiento es contemplativo e indiferente durante estos episodios, lo que hace pensar en una aceptación tácita de la violencia.

ALGUNOS INFORMES DE AGRESIONES PERPETRADAS POR EL SERENAZGO HACIA LA POBLACIÓN TRANS TRABAJADORAS SEXUAL

El viernes 25 de agosto de 2006 a la altura del kilómetro 21 de la Av. Panamericana Norte en la Urbanización Pro, distrito de Los Olivos, al norte de la ciudad de Lima. Jessica Carolina con otras dos personas Trans, fueron intervenidas por un policía y seis integrantes de los cuerpos de seguridad ciudadana del Municipio de los Olivos, denominado Serenazgo, una de ellas logró huir, pero Jessica Carolina junto con otra amiga fueron detenidas y llevadas a la fuerza a la altura del kilómetro 18 de la Av. Panamericana Norte, en el lugar denominado "La Huaca Santa Ana". Ya en el descampado las dos personas Trans detenidas fueron desnudadas, se les quitó su ropa y su dinero, y les comenzaron a pegar, a una de ellas le quitaron la peluca la arrastraron y la patearon en el suelo, en el caso de Jessica Carolina, hubo gran ensañamiento, ya que los agresores agarraron un garrote que untaron con el ají denominado "Rocoto", y se lo introdujeron por su recto causándole gran dolor y lesiones; según el testimonio recogido,

los serenazgos se ensañaron con ellas porque no les entregaron la cantidad de dinero que les requerían. Luego de retenerlas por más de una hora en el descampado, los efectivos municipales abandonaron a Jessica Carolina y a su compañera en la zona de la agresión.
Fuente: Boletín Instituto Runa

SERENAZGO MUNICIPAL Y POLICÍA NACIONAL AGREDEN SISTEMÁTICAMENTE A TRAVESTIS Y TRANSGÉNEROS.

El 29 de marzo un canal de televisión transmitió en directo la golpiza que le propinaron elementos de la Policía Nacional y el Serenazgo Municipal a travestis y transgéneros en las inmediaciones de la Av. Petit Thouars, el incidente se produjo luego que agentes municipales retuvieron ilegalmente a dos personas trans, lo que motivó que aproximadamente veinte de sus compañeras se reunieran para hacer un acto de protesta, es en ese contexto que los efectivos municipales pidieron el apoyo de la Policía Nacional, para en conjunto agredir a golpes a todas aquellas que se atrevieron a protestar por la ilegal detención, el incidente trascendió porque los reporteros de un canal de noticias transmitió en vivo el violento hecho.
Fuente: Boletín Raíz Diversidad

EFECTIVOS MUNICIPALES AGRADEN A GAYS EN LA PLAZA SAN MARTÍN

La Plaza San Martín es uno de los lugares públicos más importantes del centro de Lima, además, hace años es frecuentado por hombre gays y bisexuales de diversas edades. El 23 de julio en un hecho inaudito y por voluntad del derechista alcalde de Lima, Luís Castañeda Lossio, se desalojó a todos los transeúntes de dicho lugar. En efecto como a las 7:30 de la noche efectivos del cuerpo municipal (Serenazgo) incursionaron en la plaza y desalojaron a las personas violentamente, para intimidar a los allí presentes se utilizaron perros y cámaras filmadoras. El hecho fue conocido gracias al testimonio del ciudadano Roberto Bárcena, el cual sorprendido con lo sucedido se acercó al jefe del Serenazgo para preguntar por lo que estaba ocurriendo, para su sorpresa, la respuesta fue que esa intervención era parte de un operativo municipal para: “Erradicar a los homosexuales y prevenir la prostitución”. El testigo también nos relata que vanas eran las protestas contra el abuso municipal ya que: “Cualquiera que se atrevía a cuestionar esta violenta acción era insultado y cuando ello no era suficiente sufría la embestida de los perros que eran lanzados sobre la gente indefensa por los elementos del Serenazgo”.
Fuente: Raíz Diversidad

III. Diagnóstico regional de la violencia contra los y las trabajadores/as sexuales mujeres, transgéneros y varones

3.1. Lima y Callao

Casos de la ciudad de Lima y la provincia Constitucional del Callao se encuentran largamente documentados con respecto al tema de la violencia que se ejerce contra trabajadoras y trabajadores sexuales; y, a pesar que se han comenzado a promulgar en alguno municipios limeños "ordenanzas contra la discriminación", estas podrían no estar incluyendo aquellas acciones de violencia que se producen contra el trabajo sexual, por las razones ya expuestas en acápites anteriores.

A continuación presentamos un cuadro con las principales manifestaciones de violencia mencionadas por las trabajadoras sexuales mujeres y las trabajadoras sexuales trans con quienes se conversó:

		TRABAJADORAS SEXUALES MUJERES		TRABAJADORAS SEXUALES TRAVESTIS	
		Lima	Callao	Lima	Callao
Clientes		■ Amenazas ■ Insultos	■ Golpes ■ Abuso sexual ■ No quieren pagar ■ Amenazas ■ Forzamientos	■ Amenazas de diversa índole ■ Insultos ■ Golpes en grupo ■ Golpes cuando están drogados	■ Ataques en grupo ■ Amenaza con armas de fuego ■ Humillaciones

		TRABAJADORAS SEXUALES MUJERES		TRABAJADORAS SEXUALES TRAVESTIS	
		Lima	Callao	Lima	Callao
Proxenetas		■ Te mandan golpear ■ Abusos económicos	■ Maltrato verbal ■ Represalias ■ Amenazas ■ Discriminación		
Servidores públicos	Serenazgo	■ Palazos en batidas ■ Las llevan a la comisaría ■ Abuso sexual ■ Robo (dinero, celular) ■ Violencia psicológica ■ Falta de respeto ■ Insultos ■ Manoseos ■ Humillaciones (cortar el pelo, bañarla con agua fría)	■ Golpes en batidas ■ Jalones ■ Insultos ■ Robos ■ Persecución	■ Persecuciones ■ Golpes de toda índole ■ Abuso sexual ■ Humillaciones ■ Torturas ■ Abuso sexual ■ Gas lacrimógeno	■ Persecuciones ■ Expulsión con violencia de las zonas de trabajo
	Policía	■ Chantaje ■ Cobro de cupos	■ Insultos ■ Chantaje		
	Personal de salud	■ Abuso sexual ■ Discriminación ■ Agresiones verbales ■ Las hacen esperar y no atienden ■ Las resondran ■ Falta de confidencialidad	■ Gritos ■ Llamadas de atención ■ Maltrato psicológico ■ Discriminación	■ Discriminación (sólo pueden tratarse en “PROCETTS)	■ Discriminación (sólo pueden tratarse en PROCETTS)

		TRABAJADORAS SEXUALES MUJERES		TRABAJADORAS SEXUALES TRAVESTIS	
		Lima	Callao	Lima	Callao
Pareja		■ Amenazas ■ Golpes ■ Cortes ■ Patadas	■ Golpes ■ Robo ■ Amenazas		

Con respecto a las denuncias contra estos maltratos, existen muy pocas. La Defensoría del Pueblo ha registrado nueve casos de maltrato a personas trans, que han sido conocidos a través del Internet (Ver Instituto Runa, Boletín 001, Octubre 2006); y es un hecho que no se cuenta con cifras diferenciadas de abuso institucional, como características (sexo, orientación sexual, identidad de género) u oficio o trabajo específico de las personas víctimas, ni en la Defensoría del Pueblo, en el Ministerio del Interior, ni en el Ministerio Público; por lo cual no se puede tener datos que demuestren estadísticamente la gravedad de la violencia hacia trabajadores y trabajadoras sexuales.

3.2. Iquitos

La población que participó en los grupos focales recuerda que hasta hace poco tiempo existían agresiones, especialmente por parte de la policía y el serenazgo.

En el 98, entonces un día me fui, me fui a la plaza de armas, en ese tiempo había… la batida estaba bien fuerte acá en Iquitos (…) (Trans)

Actualmente, los episodios más graves que viven las trabajadoras sexuales mujeres se producen con la ciudadanía en general y con la pareja. Si bien la ciudadanía no necesariamente se manifiesta con lo que se determina como

violencia (psicológica o física), hemos querido referir el problema de la discriminación que, de cierta manera, constituye un tipo de violencia psicológica.

Cuando empecé a trabajar en las noches, la gente preguntaba en mi barrio, dónde trabaja, ¿por qué sale en la noche y viene en la madrugada?, ese era un problema que yo tenía que enfrentar todos los días, hasta que llegó el momento en que uno de mis vecinos le dijo a mi hijo, tu madre trabaja en el "Chongo"… (TS Mujer)

Mis hijos son hijos de un policía y cuando llegó a saber que yo estaba haciendo el trabajo sexual me llegó amenazar que me iba a quitar a mis hijos y que me iba a seguir los pasos, me iba a tomar fotos en el momento en que estuviera cuadrada y con esas pruebas me iba a llegar a quitar a mis hijos (TS Mujer)

Otra dificultad que viven en el día a día las trabajadoras sexuales mujeres, son los problemas con los clientes, los cuales tienen diferentes formas de manifestar la violencia.

A veces los clientes quieren hacer sin condón y muchas veces yo tuve que alzarle la mano a un hombre o el hombre me quiso golpear a mí y a veces el hombre nos quiere hacer tomar para que nos pueda hacer lo que le da la gana y a veces uno cuando no quiere, el hombre te obliga ya ese es otro problema, es la situación que todas pasamos (TS Mujer)

Por el otro lado también hay agresión de los clientes hacia nosotros todavía porque hay clientes, no son muchos, pero algunos se van borrachos y a veces uno por no estar… sin nada de plata, por luego regresar misia como se dice a la casa, a veces los acepta; pero hay unos borrachos que te tratan mal; te quieren hacer lo que le da la gana ya, ya te he pagado 10, 15 soles yo te voy hacer contigo lo que a mí me da la gana: ponte así, ponte asá…(TS Mujer)

Hay chicos que se van borrachos y tampoco quieren usar condón y hay chicos que se van y nos insultan ya vuelta, o sea se van solamente a burlarse de las chicas, ese es el riego que nosotras tenemos (TS Mujer)

Así como los dueños de los locales donde algunas de ellas trabajan.

En los prostíbulos nos hacen pagar más de la cuenta y a veces nos quieren obligar a robar al cliente, cuando no se quiere nos botan de su local, ese es el problema (TS Mujer)

Yo veo que hay chicas que tienen sentimientos y a veces los dueños de casa les gritan, las agreden… ¡sí carajo porque no vienes tal día, que tú eres así, tú eres asá! (TS Mujeres)

Ellas afirman que los episodios de violencia han disminuido considerablemente por parte de la policía, aunque aún hay testimonios de hace ocho o diez meses, que demostrarían lo contrario.

Bueno a mi me agarró la batida con las chicas del trabajo sexual, nos agarraron, estábamos en un bar, han hecho "batida" a mí y a mis compañeras nos han puesto a un lado para irnos a parte con puros policías, los demás normal, como yo antes he andado con chibolitas también llegamos ya al puesto policial llegamos y a mí y a mis amigas nos ponen aparte, nos han subido a un cuarto aparte, aparte y los policías querían que nosotros pasemos ahí por ellos pasemos y mi amiga que no puede hacer eso, entonces nos ha obligado, nos ha manoseado, nos han empujado para irnos al cuarto (TS Mujer)

Por su parte las trabajadoras sexuales transgénero, experimentan directamente la homofobia de los varones que circundan las calles donde trabajan, aún cuando muchos de ellos son también sus clientes. Pero además hay aún policías que las agreden y maltratan.

Existe bastante homofobia acá en la ciudad de Iquitos, como hay bastantes maleantes en las calles, los fumones te quieren quitar (tu dinero), te dan a piedrazos, te hacen correr con machete en las calles… también uno tiene miedo, las travestis corremos riesgos en nuestra vida (…) a veces también nos quieren picar con cuchillo, porque a veces no quieren pagarnos, hacemos el trabajo sexual y no nos quieren pagar, a veces también nos quieren quitar la plata; como se siente… se pasa cosas en la noche, que es muy difícil (TS Trans),

Además hay policías que nos llevan al calabozo, nos quitan la plata, nos quitan para que nos dejen libres (TS Trans)

Pero el mayor riesgo que corren corresponde a las agresiones en grupo, éstas son frecuentes cuando la TS trans han tenido un problema previo con algún cliente o, incluso sin ninguna razón aparente. Al parecer los varones sienten más coraje agrediendo a una persona trans en grupo, que enfrentándose individualmente a ésta. Para ello existen dos interpretaciones: la primera es que enfrentarse de manera personal a una trans puede resultar problemático, en tanto ellas son más fuertes que lo que podría ser una mujer; una segunda explicación gira entorno a la práctica masculina homosocial, en este caso agredir a quien consideran los traiciona en su masculinidad; es decir, agredir a quien los traiciona en su masculinidad; en ese sentido, para cometer un acto de homofobia o crimen de odio contra una persona trans, los hombres necesitan actuar en grupo y reafirmarse a sí mismos[2].

Oye sabes que por allá hay un hueco y entonces la chiva ya se prepara y dice, ya pues te voy aceptar y nos vamos. Y en cambio ahí ya nos están esperando ya como cuatro o tres y entonces ahí es donde la travesti pierde; mejor es decir sabes que perdí y si me hacen algo o me pueden matar o si tienes suerte no te matan, te quitan todo, te dejan calata, que así siempre pasa y entonces ya perdiste (TS Trans)

Pese al mejoramiento de la situación gracias a las organizaciones LGBT y de trabajadoras sexuales, aún persisten ciertos problemas, por ejemplo la discriminación por identidad de género, que se manifiesta en no dejarlas entrar a locales públicos, o por parte de la policía cuando acuden a denunciar un episodio de violencia.

Actualmente hay un poquito de discriminación, bueno en caso de las trabajadoras sexuales travestis hay mucho, no un poco sino mucho ¿sabes por qué?, porque ahora las más visibles son las que luchan, y hay pocas chicas que no quieren denunciar, no quieren estar en escándalo y todo eso es un temor y aparte de que la justicia tarda mucho para nosotras, prácticamente porque somos trabajadoras sexuales, la justicia se tarda mucho (TS Trans)

2 Conversación personal con Jana Villayzán de la RED-TRANS

Cuando por ejemplo vas a la policía y denuncias te hacen esperar como si fueras tú una persona no permitida, no apta para que denuncies, entonces te hacen demorar y estás ahí sentada, entonces cuando una persona ya sabe de sus derechos le comienza a furgonear ya al policía, ¡tú me haces y punto! (TS Trans)

Hace poco también fuimos a denunciar cuatro travestis a la policía y entonces la policía decía -no ustedes están tomadas- pero si recién nomás estamos saliendo a trabajar, somos trabajadoras sexuales, estamos viniendo a hacer una denuncia- sin embargo ellos han vulnerado, se han burlado de nosotros; pero yo como coordinador eh dicho voy a irme a la defensoría del pueblo y la defensoría del pueblo ya sabe como actuar le dije, entonces recién han comenzado a hacernos caso (coordinadora de la Mesa de Concertación GLBT)

Sin embargo, ambas poblaciones se reafirman en que en los últimos tiempos la situación ha cambiado, por lo menos en lo que se refiere al accionar de la fuerza pública, gracias al trabajo de sensibilización que dichas organizaciones están promoviendo.

Hoy en día por ejemplo por parte de las travestis las aguas están calmadas un poco, porque se ha logrado mucho, con el trabajo y el esfuerzo de sensibilizar. En algunos casos si podríamos decir que sí hay problemas con los policías, porque por ejemplo cuando agarran o te llevan en manada, porque ahora ya no se ve mucho ya, se están creo sensibilizando, no hay mucho problema por parte de la policía y tampoco por parte de los serenazgos, anteriormente sí cuando la policía no quería saber nada de las reuniones con las organizaciones y entonces ellos ahora se han dado cuenta que eso no es así, que somos personas igual que ellos y tenemos los mismos derechos y punto (TS Trans)

En el caso de los policías ya acá en Iquitos se ha venido trabajando desde hace un buen tiempo atrás lo que es la sensibilización de los policías y los serenazgos y yo tuve la oportunidad de asistir a un taller; luego el comisario, el jefe de toda la comisaría, para qué, de esa manera se ha hablado del tema de los derechos humanos y ha tocado bastantes puntos donde de que los policías estaban que jaloneaban tanto a los travestis como a las TS en las plazas, le trataban mal, les quitaban la plata, entonces eso ya se ha venido dando en los talleres y ver de que manera un poco a ellos ir sensibilizándolos (TS Mujeres)

Hoy en día nosotros tenemos que más visibles para poder alzar nuestras voces, tenemos que ser visibles y decir ¿sabes qué, estos son nuestros problemas que surgen cada día, esto es nuestro problema y entonces debatir no solamente una persona sino en organización. Ya no estemos escondiéndonos o diciendo yo no soy travesti, no soy trabajadora sexual (…) entonces hay que ser visibles y entonces así más nos escuchan cuando somos visibles, aunque bueno en las trabajadoras sexuales travestis somos más visibles (TS Trans)

En Iquitos se entiende muy bien la relación que existe entre la violencia y la vulnerabilidad por VIH y tiene que ver directamente con el bajo nivel de autoestima que la violencia genera, a tal punto que la persona pierde el interés por su propia salud e integridad física.

Estamos hablando un poco del autoestima en ese aspecto, porque si yo soy maltratada psicológicamente y físicamente, un poco mi autoestima baja y me hago vulnerable a una infección de transmisión sexual, entonces empiezo a trabajar como yo quiero, sin condón, con condón; o lo hago tomando, drogándome; entonces me hago vulnerable por el simple hecho que soy maltratada en mi trabajo, soy maltratada en mi casa, soy discriminada ante la sociedad, me marginan, entonces todo eso… mi autoestima está por los suelos… entonces yo digo si mi vida no vale nada para nada, entonces lo hago como a mi me gusta (TS Mujeres)

Por su parte, la Municipalidad de Maynas se encuentra trabajando a favor de la reducción de la violencia y la discriminación hacia el trabajo sexual.

Hemos creído conveniente como municipio desarrollar tres talleres de capacitación para las personas que exclusivamente salen en operativos, llámese policías municipales, llámese los serenazgos y los coordinadores y supervisores de comercialización, donde hemos dado a conocer, los hemos sensibilizado para que esas personas sean respetadas porque son seres humanos y sobre todo que sean respetadas en su dignidad (Jefa de Desarrollo Socioeconómico de la Municipalidad de Maynas)

Esta informante y la Comisionada de Derechos Humanos, afirman que en un pasado no muy lejano, se producía violencia, sobre todo por parte de la policía.

Por parte de la policía nacional han sido muy maltratadas estas personas, por lo tanto también a ellas se les ha invitado a esas reuniones y ellos a su vez han quedado que van hacer sus talleres de sensibilización también en la policía nacional (…) ahora lo que estamos trabajando este año es sensibilizar en discriminación que también es otro tema bastante difícil para las personas, ser discriminadas y uno de los primeros pasos que hemos dado como municipio es abrirles una oportunidad de estudio a estas personas (Jefa de Desarrollo Socioeconómico de la Municipalidad de Maynas)

Este año hemos atendido a trabajadores sexuales que ejercían su trabajo esperando clientes ocasionales en una Plazuela de Belén, y a pedido de unas vendedoras, ellas fueron detenidas, porque la gente decía que tienen sida y tienen que ser llevadas a la Comisaría. Obedientes los policías las detuvieron, y las llevaron a la Comisaría. Un tema que me parece interesante precisar es que en todo momento, señalan ellas, en esa detención, que fue hora y media, dos horas más o menos, han sido bien tratadas, señalan que nos les pegaron duro, ni física ni verbalmente y eso me parece ya un avance en la Comisaría, y en los agentes policiales, creo que nos sentimos ya un poco avanzando (Comisionada de Derechos Humanos)

Si bien la detención en sí ha sido un acto de violación de derechos humanos, ésta no estuvo acompañada de maltrato, ni violencia; ello, según la Comisionada de Derechos Humanos, constituye un avance.

Con respecto a la policía, serenazgo, no ha llegado a nuestra oficina en este último semestre quejas sobre el tema, lo que sí había llegado al principio (Comisionada de Derechos Humanos)

Tanto el Municipio de Maynas, como la Defensoría del Pueblo, se han relacionado con organizaciones y asociaciones de TS para trabajar en conjunto, de tal manera que una de estas asociaciones ha ganado un proyecto en el presupuesto participativo.

Para informar también que nosotros aquí en el municipio de Maynas, las trabajadoras sexuales de la organización "Las Amazonas" ganaron un proyecto en el presupuesto participativo, o sea nosotros hemos trabajado de tal manera, para que ellas se presenten como organizaciones civiles, tanto a nivel provincial, como regional y ganaron un proyecto, entonces vean usted que estamos muy bien identificados con esto (Jefa de Desarrollo Socioeconómico de la Municipalidad de Maynas)

Creo que se ha superado este tema, porque nosotros tenemos un acercamiento, con estos grupos que están felizmente ya asociados, agremiados y, constantemente se capacitan y, ya saben que pueden contar con nosotros en cualquier momento, pero ya hace un buen tiempo no hemos recibido quejas (Comisionada de Derechos Humanos)

Por su parte, la coordinadora de la Mesa de Concertación GLBT, resalta también, la violencia que sufren las trabajadoras sexuales trans por parte de los clientes, y reafirma lo dicho por las trabajadoras sexuales trans en relación a la violencia grupal de la cual ellas suelen ser víctimas.

Los parroquianos por ejemplo, ellos mismos te ofrecen una buena cantidad… sin embargo no es así como lo pensamos, sino que ellos vienen ya… con otra intención, ellos cuando te ofrecen más dinero y tú como trabajadora sexual te vas entonces es ahí ya cuando te cuestionan, te agarran y sufres una violencia total (…) O sea cuando te llevan a un lugar bien desértico y ahí ya te agarran y te pegan entre cuatro, a mí me había pasado ayer, o sea un hombre me dice sabes que te voy a pagar 10 soles, ya ok, entonces nos vamos a un lugar así y comienzo pues, le cobro y él me paga , sin embargo han salido 4 hombres que me quitaron todas las cosas me quitaron, entonces eso es un problema, ya no… ya no tenemos confianza como trabajadora sexual (coordinadora de la Mesa de Concertación GLBT)

Además de ello, menciona las actitudes de los medios de comunicación, que con el tipo de información que difunden, contribuyen al aislamiento de las personas trans. Este aislamiento, según ellas puede ser una de las causas que origina su distanciamiento con el trabajo organizativo, e incluso influye en ciertas actitudes delincuenciales las cuales perjudican a la organización trans.

Los reporteros cuando llegan y te pillan cuando haces el trabajo sexual en la calle y ellos dicen que estás alterando el orden público, que no deberías hacer eso y es por eso que los trabajadores sexuales nos sentimos muy la moral por lo bajo y es por eso que nosotros actuamos así, comenzamos ya asaltar, y son de dos, de tres chicas que asaltan y es muy difícil trabajar con ellas, a parte de que no te quieren escuchar las chicas, ese es un problema también dentro de nuestro grupo (coordinadora de la Mesa de Concertación GLBT)

Haciéndoles saber de que hay travestis que son organizados y que pueden debatir con las autoridades y viendo de qué forma poder bajar esta violencia que tenemos dentro de nuestro trabajo (coordinadora de la Mesa de Concertación GLBT)

Este último testimonio demuestra que la violencia no solamente se aminora con la sensibilización, sino también con el conocimiento y el ejercicio de los derechos. En este sentido la informante coincide con lo que afirman todas las personas consultadas, a saber: que la violencia ha disminuido en los últimos tiempos.

No hay tanta como antes no, hoy en día se está parando mucho la violencia (…) Si el trato es… está mejor ahora, está mejorando (coordinadora de la Mesa de Concertación GLBT)

Sí, como te digo es un trabajo lento pero ahí estamos, ahora por parte de la policía ya no hay agresión, ahorita no hay agresión, no se ve mucha agresión, no, no hay agresión por parte de la policía ahora (coordinadora de la Mesa de Concertación GLBT)

La existencia de la Mesa de Concertación, también ha contribuido en el mejoramiento de la situación, aunque todavía son pocas las trabajadoras sexuales que forman parte de las organizaciones.

Por eso que nosotros como mesa de concertación, hay muchas trabajadoras sexuales que ya saben de esta mesa y sin embargo este… están comprometidas; pero pocas son las organizadas (coordinadora de la Mesa de Concertación GLBT)

El Jefe de Seguridad Ciudadana del Municipio, entiende la vulnerabilidad de una forma bastante particular, incidiendo finalmente en que la vulnerabilidad proviene de las propias poblaciones. Esto nos lleva a analizar que, aunque la situación se encuentre en proceso de cambio y la violencia haya disminuido gracias al movimiento de las organizaciones; las ideas discriminatorias siguen

presentes como fondo, en las percepciones de algunas personas pertenecientes a las fuerzas del orden. Dicha situación hace correr el riesgo de retroceder en lo avanzado.

*La sociedad no ve con buenos ojos a los trabajadores sexuales, trabajadoras o trabajadores sexuales,(…) acá pues la vulnerabilidad que tienen estos **"personajes"** es debido a que la sociedad no lo va ver bien, por cuanto no los parece correcto, porque atenta contra la moral, crea pues un mal ejemplo para con los niños (Jefe de seguridad ciudadana)*

Siguiendo con esa misma línea de pensamiento el informante aduce entonces que la discriminación es producto del propio comportamiento de las poblaciones.

Bueno pues en el sentido que los marginan pues, los marginan, lo discriminan de tal manera pues… por cuanto tienen un accionar pues negativo (Jefe de seguridad ciudadana)

En el testimonio que sigue se puede observar como los argumentos van tomando su verdadera forma, y la homofobia en su discurso, es fácilmente reemplazada por la culpabilización de la propia víctima, ello indica que no han sido bien comprendidos los temas de la homofobia y la discriminación.

Si el homosexual se prostituye, un supuesto delincuente al requerir un servicio, pongamos al hecho que sea un homofóbico o simplemente un delincuente que le cayó mal o fue víctima de un hurto por ser "pepeado", bueno fue asaltado por un grupo de homosexuales o "pepeado" por un grupo de prostitutas, entonces puede haber cierta represalia, en ese sentido pues estarían exponiéndose de otra forma su integridad física (Jefe de Seguridad Ciudadana)

En este sentido este informante concluye, de una forma bastante singular, que en Iquitos el tema de la violencia no reviste gravedad.

Bueno acá no se ve tanta gravedad no, porque digamos Iquitos es una ciudad tranquila, Iquitos es una ciudad tranquila (…) en ese sentido no hay tanto riesgo con relación a su integridad física, pero se generan casos aislados… que es muy raro acá en Iquitos que podría aparecer un homosexual por ahí… digamos muerto, una prostituta tirada por una acequia, que por un río, no se dan esos casos, son muy aislados como le digo (Jefe de Seguridad Ciudadana)

Bueno no se ha registrado, no tenemos queja por cuanto el personal está bien orientado, digamos capacitado a dar un buen trato al público, sin distinción de sexo, edad, opción sexual, condición social, religiosa, lo que comúnmente conocemos (Jefe de Seguridad Ciudadana)

3.3. Arequipa

Las poblaciones de trabajadoras sexuales transgénero y mujeres mencionan diferentes tipos de violencia ejercida contra ellas. Los principales problemas que experimentan las trans se manifiestan con los clientes. Según ellas, cuando éstos se dan cuenta que no son mujeres, la mayoría de veces les piden la devolución de su dinero de forma violenta. Ellas también refieren que existe persecución por parte de la policía produciéndose arrestos ilegales en contra de las personas trans.

Que se de cuenta que eres travesti y te reclama que le devuelvas su plata (TS Trans)

Nos llevan pues, nos llevan, nos corretean, nos llevan a la comisaría, nos quedamos un par de horas de ahí nos botan (TS Trans)

La persona entrevistada menciona que los policías o serenazgos nuevos en el servicio, suelen ser más violentos, a diferencia de los antiguos quienes ya las conocen. De hecho, si bien estos últimos las conducen igualmente a la comisaría, no obstante, ahora lo hacen casi sin utilizar la violencia. La entrevistada sostiene además que la violencia ha venido disminuyendo, coincidiendo con la percepción de las trabajadoras sexuales mujeres.

Antes era; pero ahora no, han bajado bastante; ¡uyyy! era horrible, te correteaban, te pegaban (TS Trans)

Bueno al principio cuando recién apareció el serenazgo si era bien agresivo con nosotros y diario y a cada rato estaban en la calle, como ellos no tienen reglamento policial, ellos nos golpeaban, nos daban con vara, palo, nos agarraban, nos levantaban en peso, nos tiraban a las camionetas o sea que era algo realmente atroz; pero ahora, claro eso ha bajado ya bastante… ya no se meten con nosotras y bueno no sé si el alcalde haya llegado a dar una norma hacia ellos no sé, pero… al principio ha sido bien fuerte en la calle la aparición del serenazgo…ahora ha bajado bastante (TS Mujeres)

El cambio se atribuye a la presión ejercida desde las nuevas organizaciones hacia la policía y el serenazgo, de tal forma que ya no se dan los casos de violencia pasados. Sin embargo, la entrevistada trans menciona que todavía la discriminación se sigue produciendo, por ese motivo, ellas tienen como estrategia, el hacerse pasar por mujeres para poder trabajar con mayor tranquilidad.

Claro no hubiera batida o no hubiera esas cosas, si no hubiera discriminación, de la misma población uno tiene que ocultarse, parecer mujer para trabajar en esto… que te lleven como travesti (TS Trans)

Los problemas que mencionan las trabajadoras sexuales mujeres se vinculan principalmente con la violencia ejercida por los clientes y, en la mayoría de los casos, cuando estos han bebido licor.

Es poder encontrarnos con un cliente que puede estar drogado, mareado o puede ser agresivo porque uno a veces va y hace el servicio a domicilio también no, uno no sabe con quien se va encontrar… uno se encuentra en un cuarto con cuatro paredes con un desconocido que uno no sabe y entonces por eso siempre hay ese maltrato… un maltrato psicológico (TS Mujer)

Un factor de vulnerabilidad frente a la violencia mencionado por las participantes es la soledad en la cual se encuentran, sintiéndose desprotegidas para cualquier circunstancia que pudiera suceder.

Ese es el riesgo que corremos, al menos yo particularmente me… me da a mí a veces pánico, pánico, yo trato de dominarlo a veces ese pánico; pero a veces no se puede, somos seres humanos y no hay nadie pues quien sepa, a nadie puedes contarle lo que tú estás pasando, porque tú estás metida en este trabajo sola, tu madre, tus amigas, tus personas, tus familiares, nadie sabe ¿no?, entonces tú solita te tienes que tragar este dolor, esta necesidad que a veces nosotros decimos …(TS Mujer)

Incluso puede ser hasta un delincuente o nos ahorcan o nos meten cuchillo, se salen y no pasa nada y lo mismo que pasa se rompe el preservativo, estamos arriesgándonos a eso (TS Mujer)

Otra característica es la violencia perpetrada por algunos efectivos del serenazgo o la policía, quienes siguen usando las mismas prácticas de intervenir locales y llevarlas a la comisaría. Ante esto, se podría precisar que ciertos métodos de intervención de los efectivos públicos han cambiado, de ese modo, la violencia física evidente ha sido reemplazada por un tipo de agresión más sutil y velada, muchas veces psicológica.

Siguen usando esas camionetas, claro que ya no nos golpean, pero si… cada vez que van a intervenir un local llaman a los serenazgos y ya la policía la que nos hace subir y nos filman en esa camioneta… todas tenemos que estar buscando como cubrirnos; pero sí ya claro, o sea que ya no nos golpean, no nos agreden nada (TS Mujer)

O sea que ya no es tan agresivo como antes que entraban de frente a un local sin permiso porque antes entraban a detenernos, o sea ya a uno cuando le conocían ya entraba donde sea, si era público o no; pero entraban (TS Mujer)

Ahora bien, al parecer, por el testimonio siguiente se puede comprobar que dependiendo de la comisaría o del lugar, el grado de violencia puede aumentar o disminuir. Probablemente en el centro de Arequipa, hayan disminuido los actos

de violencia física, pero no han disminuido los actos de violencia psicológica; en otros ámbitos, alejados del centro, continúan las agresiones más evidentes, además del cobro de cupos.

Me dijeron sabe que señorita el otro día ha venido la "batida" y nos han llevado a toditas, el dueño se ha escapado y nos han llevado pues a las cinco y ¿sabe usted que pasó?… que entre las 5 había una menor de edad, los policías se dieron cuenta que había una menor de edad ¿Y qué pasó, que hicieron ustedes? Nosotras estábamos asustadas y…. se dieron cuenta que la menor de edad estaba ahí y nos dijeron a nosotras, como yo tengo 21 años, mi amiga tiene acá 20 años, entonces nos dijeron ya… ¿ustedes quieren quedarse acá?... No queremos irnos… entonces saben que hay una menor de edad de una de sus compañeras y entonces díganle y convénzale entre ustedes que tiene que pasar con todos de acá de la comisaría… y nosotras estábamos llorando, no sabíamos que hacer, la menor de edad estaba ya asustada y la hemos tenido que convencer pues a la compañera para que pase con la policías y para que nos soltaran eso hemos tenido que hacer y la menor de edad tuvo que estar con los policías (TS Mujeres)

Eso también pasa actualmente, yo trabajo en un centro de masajes, en todos los centros de masajes hay operativos y vienen los policías, los municipales pasan. Después del operativo, nos toman actas, todo, todo, después vienen al día siguiente todos frescos ¿saben qué?, les voy a retirar el acta, siempre y cuando una de ustedes se acueste con nosotros, eso pasa… (TS Mujeres)

También piden dinero, los policías más que todo, los de la Dinincri, piden dinero, piden, oye ¿sabes que? cada mes nos tienen que dar para tarjetas de teléfono de 30 soles (TS Mujeres)

El Comisionado de Derechos Humanos también corrobora la existencia de diferentes grados en las manifestaciones de violencia por parte de las fuerzas del orden hacia las trabajadoras sexuales.

Un año atrás no hemos recibido quejas sobre clientes o población que haya maltratado o violentado a las trabajadoras sexuales; pero sí la policía, sí la policía, sí el serenazgo en Arequipa y también está vinculado con lo que llaman Seguridad Ciudadana, el personal de Seguridad Ciudadana, sí hemos recibido nosotros quejas sobre maltrato físico, sobre detención ilegal por un momento e incluso por cobros de cupos (Comisionado de Derechos Humanos-Defensoría del Pueblo)

Aunque muchas de ellas afirman conocer mejor sus derechos, pudiendo reaccionar mejor ante las agresiones.

Me han capacitado mejor dicho y yo sé mis derechos, cada vez que viene alguna "batida", algún tipo de es… de, de violencia, entonces yo me pongo tranquila, me sereno, ya no me pongo nerviosa porque yo ya sé en lo que estoy metida y sé también mis derechos… entonces yo simplemente digo Yo sé mis derechos, yo no tengo porque firmar nada, tengo derecho a mi abogado, claro que me toman… apuntan escriben todo, pero yo no firmo nada… entonces, yo, yo sé defender acerca de mis derechos (TS Mujer)

Las soluciones a las agresiones y la violencia se encuentran, según las entrevistadas, en conocer sus derechos, en educarse, y en legalizar el trabajo sexual para quitarle el estigma que lleva.

Bueno yo pienso que las entidades cooperantes del extranjero deberían poner un poco de confianza en las organizaciones netamente de base, si bien es cierto ahora se está recogiendo la información, lo que le pedía es que queremos la investigación de vuelta, al menos saber cual es el extracto porque a veces vienen se la llevan y nunca más regresa la información… (TS Mujer)

La representante de las trabajadoras sexuales de la organización "Mujeres del Sur", corrobora las diferentes formas de violencia que viven ellas en el trabajo y también en su vida cotidiana:

Yo pienso que el problema más grande y el que se acentúa más es el relacionado con la violencia, la violencia que viven las trabajadoras sexuales, desde los diferentes campos: en el trabajo, por los clientes, hasta por los mismos proxenetas o por los administradores de los lugares donde se ejerce este trabajo. La violencia por parte de la misma familia, del esposo y los mismos transeúntes la gente que pasa y la misma sociedad; bueno y la más fuerte es la que vendría a ser por parte de las instituciones del estado, como viene a ser la policía nacional, el serenazgo… e incluso en los mismos operativos donde delante de la fiscal… eh se ve el maltrato a las trabajadoras sexuales (Representante de "Mujeres del Sur")

Un problema crucial, resaltado por ella, es la violencia que se ejerce al interior del trabajo sexual por parte de proxenetas y administradores, quienes cometen abusos y hasta violencia física con ellas.

Bueno con el proxeneta hay bastante problema porque ellos tienen un territorio que podría ser una cuadra ¿no? y si una señorita desea retirarse de trabajar de esa cuadra no puede irse a otra cuadra, porque ya la mandan a puntear, le puntean las piernas o en la barriga, le meten cuchillo o verduguillo por varias partes del cuerpo, por ejemplo a una chica le metieron como cuarenta veces (Representante de "Mujeres del Sur")

Administradores, me refiero, claro en los locales, cuando a veces a las chicas las obligan a tomar para que puedan ganar, les ponen a los clientes, les obligan a hacer pases… (Representante de "Mujeres del Sur")

Si, cuando la gente pasa te escupe, te escupen sin asco en la cara. Las mujeres… la violencia en transeúntes no es casi por hombres, más es por mujeres más que todo, las mujeres son las que te escupen, te insultan, te empujan no… y se nota definitivamente que hay un rechazo de la sociedad … (Representante de "Mujeres del Sur")

La entrevistada menciona que la mayor parte del trabajo sexual en Arequipa no está regulado. Según ella ninguno de los locales posee licencia, lo cual determina que, por la ausencia de normas, las trabajadoras sexuales se encuentren desprotegidas ante el avance de la impunidad de diversos hechos de violencia. Este hecho es también demostrado en el testimonio del Comisionado de Derechos Humanos.

Podríamos decirlo que todo es clandestino ¿no?, por que no hay licencia para nada, no para calles, ni para hoteles, ni para night club, no hay licencia para nada. Todo es clandestino, pero precisamente esa clandestinidad es lo que hace que aumente la violencia, porque uno no se puede amparar bajo una ley, bajo una norma (Representante de "Mujeres del Sur")

Yo creo también que existe una poca organización de la municipalidad, alguna vez nosotros oficiamos al gobierno de Arequipa para que nos haga llegar la normatividad de las ordenanzas sobre trabajo sexual, sobre una serie de tópicos y nunca nos contestaron (Comisionado de Derechos Humanos-Defensoría del Pueblo)

Sin embargo, sí existen normas que fomentan la represión.

Desde el momento que generan sus normas represivas ¿directamente a quién? a las trabajadoras sexuales, nada hacia los proxenetas; ¿contra quién se van?, contra el más débil, contra quien quizá no va a responder. Por ejemplo existe aquí una ordenanza municipal donde dicen que deben hacer tres operativos diarios, donde se tienen que llevar a todas las personas que se encuentren en la calle, ladrones, trabajadoras sexuales, así tengan documentos o no los tengan (Representante de "Mujeres del Sur")

Se reconoce perfectamente la relación entre la violencia y la vulnerabilidad en torno al VIH. Finalmente la vulnerabilidad no se basa en sí por su condición de trabajadora sexual, sino por lo que significa ejercer este trabajo: aislamiento, soledad, estigma y rechazo.

Nos reduce el autoestima y nos va crear temores, porque vamos a tener miedo de reaccionar, tenemos miedo a denunciar, tenemos miedo a veces de los clientes. Muchas veces el cliente viene y te dice, te doy… sabes que sin condón y los vas hacer sin condón, porque tienes hasta miedo de decirle, no puedes enfrentarlo y decirle no. O bien te dice oye yo te doy 20, 50 soles más… pero sin condón; pero como ese día no trabajé bien y como no tengo bien puesto en mi mente que tengo que cuidar mi cuerpo, que tengo que cuidarme a mí misma, entonces agarro y lo acepto (TS Mujer)

Una persona no solamente por ser trabajadora sexual, una persona se vuelve más vulnerable, es más vulnerable, primero que nada desde el momento en que recibe maltrato de todas las personas, el rechazo de toda la sociedad, porque te sientes aislada, marginada, todo esto baja tu autoestima… y una persona con la autoestima baja va a ser más vulnerable ante cualquier cosa, ante la violencia, ante las infecciones etc. (Representante de "Mujeres del Sur")

Para el Comisionado de Derechos Humanos es necesario que el propio Municipio inicie actividades para frenar los abusos contra las trabajadoras sexuales.

Pues yo creo que por un lado el Municipio debe reglamentar el trabajo sexual; en segundo lugar se debe incidir en la capacitación a los policías, al serenazgo y a la seguridad ciudadana, luego están las normas policiales, es muy buena esa directiva; pero yo veo que no la cumplen los policías, es una directiva de la Policía Nacional, una directiva de la Policía Nacional para trabajar con grupos vulnerables, entre ellos se incluyen las trabajadoras sexuales, incluyen a los homosexuales, a las personas con VIH, al adulto mayor, a las personas con discapacidad. Yo veo que la policía desconoce (Comisionado de Derechos Humanos-Defensoría del Pueblo)

En cambio, para la representante de "Mujeres del Sur" le parece necesario, primero, empezar por reconocer que la prostitución es un trabajo; por esto mismo, la "zona rosa" en sí, no sería la solución mágica a sus problemas, puesto que las instituciones públicas se transformarían en los principales proxenetas.

Mira, para empezar Yo creo que… tenemos que empezar por el reconocimiento del trabajo sexual, eso va ser lo básico no… que se reconozca como trabajo… que a partir de ahí quizá la trabajadora sexual pueda gozar de beneficios sociales (Representante de "Mujeres del Sur")

Arequipa no ha iniciado todavía un proceso Multisectorial en salud, en el cual se puedan discutir los problemas derivados del trabajo sexual, y entre éstos, específicamente el de la violencia. Las pocas iniciativas han sido producto de las mismas organizaciones -quienes suelen experimentar diversas violaciones a sus derechos-, en coordinación, algunas de ellas, con la Defensoría del Pueblo.

El fortalecimiento de la organización de trabajadoras sexuales está comenzando pero al municipio pareciera que no le interesa y la policía pues sigue siendo igual ¿no? (Comisionado de Derechos Humanos-Defensoría del Pueblo)

Sólo a trabajadoras sexuales, solo en algunas oportunidades si hemos tratado de llegar a las autoridades del Estado, pero no todos se han manifestado, no todos han llegado, hicimos un Foro, un conversatorio también. Participó la Defensoría del Pueblo, el director de salud también está presente y la municipalidad manda su representante; pero no están los actores claves como vendría a ser quizá el comandante de la PNP, en alguna ocasión mandaron a una representante, una policía y manifestaron que ellos no tenían nada de conocimiento no y que ni siquiera tenían idea (Representante de "Mujeres del Sur")

Debería haber un trabajo conjunto, multisectorial no, lo que es salud, policía y lo que es el Municipio (Comisionado de Derechos Humanos)

Debido a ello observamos que los actores institucionales, principalmente aquellos relacionados con el orden y la seguridad de Arequipa, expresan todavía una reducida sensibilización con el problema. Por ejemplo, ni el jefe de Seguridad Ciudadana, ni el Jefe de la Comisaría de Palacio Viejo, reconocen la existencia de ningún tipo de violencia por parte del serenazgo.

Mire Usted, para empezar, por parte del municipio o el serenazgo no hay ningún tipo de violencia hacia esas trabajadoras que ejercen el trabajo sexual en la vía pública (Jefe de Seguridad Ciudadana)

Bueno no tengo conocimiento, la verdad que no, no hemos tenido ninguna denuncia en ese sentido de violencia; tal vez entre ellas o con algunos de sus enamorados o algún proxeneta, de repente ¿no? (Jefe de la Comisaría de Palacio Viejo)

Si bien es cierto, la prostitución o el trabajo sexual no está penado, pero tras ello hay otros delitos que si están penados, esas personas de repente son abusadas por los proxenetas, los rufianes, los tratantes de blancas, que son las personas que las explotan a las trabajadoras sexuales ¿no? (Jefe de Seguridad Ciudadana)

Comprendemos que efectivamente no es un delito ni es una falta, pero tampoco se ve bien que… que se esté llevándose en todas las calles de Arequipa (Jefe de la Comisaría de Palo Viejo)

Se observan más bien discursos prejuiciosos, que tienen que ver con la alteración del orden público, haciendo parecer que aquello forma parte constitutiva del trabajo sexual; prejuicio que hemos analizado en acápites anteriores. Todo esto, lleva a concluir a muchos entrevistados, que la mejor solución es aislar el trabajo sexual, enfatizando en la idea de su reubicación fuera de los linderos de la ciudad.

Para empezar no estamos en contra de este trabajo, de lo que sí estamos en contra es con el desorden que este trabajo genera o puede generar, en las peleas callejeras, especialmente nocturnas que realizan las personas que ejercen este trabajo, así como los mismos proxenetas, a veces en estado de ebriedad y que perturban a la población, al vecindario, con las peleas callejeras que sostienen entre los grupos. Lo ideal sería regular esto en una zona, concentrarlas y realizar este trabajo, pero que sea fuera del casco urbano (…) debe haber un lugar especial y sobre todo pues que bajo las condiciones de salubridad, de salud, donde no vayan a ser un peligro de contagio de enfermedades como el VIH (Jefe de Seguridad Ciudadana)

La solución en ese problema en algo podría ser la creación de un prostíbulo acá en Arequipa, de una "zona rosa" donde ya se puede estar oficializado, ahí donde la gente puede acudir tranquilamente, todo con su salud, estaría de repente mejor ubicado y ya no habría de repente esta situación en la calle… a eso me refiero (Jefe de la Comisaría de Palacio Viejo)

Bueno dentro de la actitud que debemos tomar nosotros como autoridades acá, de la comisaría es prevenir de alguna forma para que no dé mal aspecto esto de la prostitución, generalmente acá en el Centro; lo cual la gente que camina en todo el Centro de quejan, se van contra la policía en el sentido que no hacemos nada (Jefe de la Comisaría de Palacio Viejo)

Volvemos a escuchar en el testimonio de este entrevistado la percepción del trabajo sexual, como algo inherentemente reñido contra la moral, lo cual, hace necesario su erradicación y eliminación.

Hay locales y establecimientos que los han alquilado íntegramente, o sea llámense hoteles… que han alquilado grupos de personas que se han asociado… damas y lo utilizan como un prostíbulo… tanto de día como de noche y lamentablemente pues… realizan actoS reñidos contra la moral a veces por las inmediaciones (…) nosotros no reprimimos, no con violencia estos lugares; se ha procedido a clausurar dos establecimientos, dos hoteles que con la fachada de hotel ahí son utilizados por las trabajadoras sexuales (Jefe de Seguridad Ciudadana)

Mira hay muchos casos en que hemos tenido reuniones con el grupo de éstas personas, se les ha explicado y entienden que son pues de repente actos reñidos contra la moral o las buenas costumbres, el mal ejemplo a los niños, a las personas que no estamos en contra de esto, de su profesión o del ejercicio que hacen ellas, sino que no es de repente los horarios, ni la zona que deben hacerlo (Jefe de Seguridad Ciudadana)

También son agresivas… todas no tienen la misma reacción, para disuadirlas pacíficamente del lugar donde se encuentran concentradas para no causar una mala impresión hacia la misma ciudadanía de que a vista y paciencia de las autoridades en el mismo centro de Arequipa se esté ejerciendo la prostitución (Jefe de Seguridad Ciudadana)

El Jefe de la Comisaría de Palacio Viejo, manifiesta de la misma forma un discurso despectivo con respecto a las trabajadoras sexuales, que demuestra la poca sensibilización hacia el problema.

Es ahí por donde generalmente pululan estas féminas. No, no hay otro sitio que yo conozca, bueno acá en lo que es la jurisdicción de Palacio Viejo (Jefe de la Comisaría de Palacio Viejo)

Lo dicho se corrobora con el testimonio del Comisionado de Derechos Humanos, en relación a la policía y el serenazgo.

Creo que hay un enorme desconocimiento de parte de los efectivos de la policía y más todavía de seguridad Ciudadana o de Serenazgo, del Municipio. Por ejemplo el hecho de que la prostitución no es un delito y que uno debe respetar la diversidad sexual. Entonces hay abuso de parte de estos efectivos (Comisionado de Derechos Humanos-Defensoría del Pueblo)

3.4. Huancayo

Las trabajadoras sexuales mujeres en Huancayo identifican como riesgos de su trabajo el contagiarse de alguna enfermedad, ITS o el VIH, pero también reconocen que están propensas a humillaciones y abuso de autoridad por parte del serenazgo y la policía.

Contagiarse de alguna enfermedad, mas las enfermedades que estamos propensas y más la humillación, tanto ahorita en éstos momentos también serenazgo y la policía, hacen abuso de autoridad muchas veces y a las enfermedades que estamos propensas casi todas (TS Mujeres)

Por otra parte, también observan que se encuentran a merced de clientes que no quieren utilizar el preservativo.

Sino que hay que estar a veces bien pendientes, porque hay algunos que son bien agresivos y tienes que convencerlo de cualquier manera que utilice, porque no es fácil ese trabajo (TS Mujeres)

Con respecto al Serenazgo, se le identifica como la institución que más las violenta, sobre todo contra quienes ejercen el trabajo sexual en las calles o en las plazas.

Ya desde las 6 de la tarde ya empieza a andar con sus carros y con sus perros, entonces a todas las chicas que estamos paradas por ahí nos dicen: caminen, nos insultan, nos dicen sidosas, nos dicen "burbujas", a veces hasta nos mentan hasta la madre, bien groseros… (TS Mujer)

Adicionalmente la policía también las acosa y, además de insultarlas, comete abusos contra ellas.

Lo que hace la policía es revisarnos todo, nos mandan a 4 policías femeninas y nos revisan, nos hacen agachar y verdaderamente hasta tocan nuestras partes intimas, violan nuestros derechos, nuestro cuerpo (…) nos dicen prostitutas o sea ignoran y vulneran nuestros derechos (…) nos tratan bien feamente y las mujeres policías nos insultan feamente en la comisaría (TS Mujer)

De la parte de la policía igualito, llegamos allá nos insultan, nos dicen ¡ya párense ahí burbujas a un lado¡ y toditas arrinconadas, que si nos reímos o hablamos algo nos gritan, ¡cállense prostitutas¡ (…) ahora encima la ciudadanía nos mira de mala cara como bichos raros, por eso digo que es bastante la discriminación hacia el trabajo sexual.

Con respecto a los clientes, ellas reiteran que, por el hecho de recibir dinero de parte de ellos, éstos las maltratan y humillan, obligándolas muchas veces a hacer cosas que no desean.

Lo mismo pasa también con el vigilante cuando las chicas están trabajando ahí, hay un cliente que viene agresivamente y ella piden ayuda, y el vigilante está solo de adorno.

A pesar de todo reconocen que los maltratos y la violencia hacia las personas trans, es bastante peor.

Ellos sufren más que nosotras, los sueltan por el cementerio, o por la rivera a los trabajadores sexuales travestis, los botan por las orillas del río Mantaro o por el cementerio, hay un cementerio arriba en un cerro, los botan ahí, si están siliconeados les quitan el brasier, si se pusieron esponjitas, les quitan las esponjas, se burlan de ellos no… entonces contra ellos la violencia es más fuerte (TS Mujeres)

Aquellas que trabajan en locales con permiso municipal, también sufren agresiones del serenazgo o la policía, porque, a pesar que el local es legal, éstos hacen inspecciones inopinadas, llamadas “de rutina”, para revisar si tienen carnet de PROCETTS o si tienen DNI. Normalmente el administrador los deja entrar y no las defiende (y el vigilante mucho menos). La policía finalmente les solicita un cupo de dinero para no llevarlas – sin motivo- a la comisaría.

En pedirnos nuestro PROCETTS y nuestro DNI y cuando nosotras estamos presentando todos nuestros documentos al día, para ellos no significa nada, nos hacen como si nosotras fuésemos unas cualquiera, que no tenemos ni voz ni voto, al toque nos piden 20 soles para que no nos cargue a la comisaría, en caso nosotras no soltamos los 20 soles, como animales entramos en la camioneta y nos llevan como si fuese que hubiésemos matado o robado… (TS Mujeres)

Ello, muchas veces atenta contra su privacidad porque esas redadas se realizan a la luz del día, viéndose expuestas ante toda la población; es más, las pasean por toda la ciudad y, teniendo en cuenta que Huancayo es una ciudad pequeña, las exponen a que personas conocidas se enteren del trabajo al cual se dedican.

Y aparte de eso ellos nos preguntan nuestro nombre verdadero o nos piden nuestro DNI y ellos lo anotan nuestro nombre verdadero, nuestra dirección de domicilio y eso está penado que al día siguiente lo sacan publicado en el periódico, incluso muchas personas, muchas chicas trabajamos oculto de nuestras familias, oculto de nuestros hijos por tener ese poco dinero para poder educarle o dar un pan de cada día para poder alimentarlo, pero según los policías les importa un bledo y al día siguiente sale publicado, de tal sitio tal meretriz o tal prostituta (TS Mujer)

Las entrevistadas relatan que muchas veces, ni siquiera están trabajando, y sin embargo el serenazgo las acosa, atentando contra todos sus derechos.

Si tú estás andando en el parque, quizá con un amigo, con tu prima, con tu primo ya te pasa la voz, te llaman. Por ejemplo a mí el nombre que me han puesto es "Chata" me dicen, por lo bajita que soy. Y entonces, ahí estoy andando por el parque con mi primo, mi prima que llegan de viaje a visitarme y mayormente agarran y dicen camina, camina, dicen (…)a veces hasta cuando estamos con nuestras hijas nos levantan, no tienen ni respeto a una criatura, si está llorando, si está gritando, no le interesa, varias veces a mí me han cargado así con mi hijita recién nacida y eso que ni siquiera trabajaba y recién había salido del hospital … no te respetan, son muy abusivos (TS Mujer)

Lo mismo mencionan que sucede con las personas trans quienes simplemente pueden estar transitando por la calle o el parque.

Por ejemplo en caso de los HSH TS, ellas son conocidas, aunque estén vestidos de travestis o no estén vestidos, ya son presa fácil… hay una chica por ejemplo de Lima… dice, ayer he salido a cenar, pero estaba así de "buses" pues… y aparece serenazgo… se lo ha levantado, no estaba trabajando (TS Mujer)

A pesar de participar en la Mesa de Concertación, perciben que los cambios son muy difíciles y refieren que en realidad, las cosas han empeorado en los últimos tiempos.

Ahora está mucho peor porque antes había una "batida" te pedían 10 soles, te pedían 7 soles, tenías que pagar … te soltaban a las 12 de la noche o al rato, pero ahora no; ahora te quitan todo, aparte de eso te rebuscan, te rebuscan toditito…te meten la mano a tu parte íntima (TS Mujer)

Es necesario agregar que las revisiones mencionadas por el testimonio anterior, se realizan sin ninguna privacidad, delante de los otros policías. Para las entrevistadas ello constituye una profunda humillación pues afecta directamente a su autoestima, sintiéndose atacas directamente como mujeres.

Somos mujeres con los mismos derechos y la policía debería ponerse a pensar que puede ser su madre, su hermana y su esposa, pero ellos no piensan en ese momento en nada, solamente piensan que somos unas vulgares prostitutas y así nos tratan (TS Mujer)

En los night clubs ocurren los mismos incidentes que en la calle o en los burdeles. Adicionalmente, en estos lugares, la "batida"solicita cupos a los dueños de los locales, además de exigir servicio por parte de las mujeres que trabajan allí. Ahora bien, si alguna se resiste, podría quedar "marcada", y en ese sentido, se vería acosada permanentemente.

Quieren también aprovecharse de las chicas y si es que no lo quieren dar ya la marcan ya, y cada vez que van a un night club, ya mejor marcada a un lado, ya la tratan mal, porque las chicas también no se someten al gusto del policía (TS Mujer)

Ellas han solicitado ayuda a la Defensoría del Pueblo, la cual está interviniendo para mejorar su situación. Igualmente han realizado muchas denuncias a la comisaría, pero al parecer todavía no se da ninguna solución al problema. La policía, por ejemplo, escucha su denuncia, pero no elabora ningún acta, las hacen regresar una y otra vez y aunque la fiscalía de prevención del delito está dispuesta a apoyarlas, al final, sin denuncia no pueden hacer nada.

La zona rosa, mira, nosotras cada trabajadoras sexuales hemos pedido … hace tres años estamos en la mesa multisectorial, haciendo la proposición, más que todo esto va para las trabajadoras sexuales "Las patinadoras", las que somos de las esquinas de las plazas no, porque ellas somos las que mas agresiones sufrimos, entonces nosotras hemos pedido que se crea una "zona rosa", en la cual pues no trabajaríamos sin ningún problema, no tendríamos que estar pasando de repente los malos ratos de que pasamos, estar correteando, que serenazgo venga, la policía nos cobre dinero, nada, el cual se comprometió la municipalidad de Huancayo (TS Mujer)

Bueno ahorita la Defensoría del pueblo viene trabajando este… nos ha dado bastante para que apoyo en los talleres sobre derechos, nos ha hecho conocer nuestro derechos como trabajadoras sexuales, también nos apoya en hacer las denuncias que hay agresión, en las quejas y ahorita estamos tratando el problema de, estamos trabajando el tema de la discriminación, a la no discriminación hacia el trabajo sexual (TS Mujer)

La población Trans trabajadora sexual reconoce el estigma que viven por haber asumido su identidad de género, lo cual les impide su realización personal.

Por la misma sociedad que nos estigmatiza no podemos este realizarnos como persona y es por eso que se realiza el trabajo sexual, puesto que necesitamos ganar dinero y en lo único que podemos ganar dinero es en la noche, donde hay menos, menos personas que nos señalen con el dedo y pues el trabajo sexual es la opción más, más factible (TS Trans)

Mencionan como principales problemas, la falta de lugares donde ejercer el trabajo sexual; las condiciones paupérrimas del trabajo a la intemperie, agudizadas por el frío y la lluvia; y en cuanto a la violencia se menciona aquella que experimentan por parte de los clientes y del serenazgo. Por ejemplo, las principales manifestaciones de violencia se dan cuando el cliente comprueba la identidad de género de quien le presta servicios. La situación se plantea bastante compleja, en tanto los prejuicios de la población impiden que algunas se presenten directamente como personas trans.

Algunas veces es porque no me llevan como travesti, me llevan como mujer y si te descubren, a veces te pegan, ¿entiendes? O sea no voy como travesti, en otros sitios si he trabajado como travesti, pero acá en Huancayo he trabajado como mujer… bueno de cada 10 clientes, uno o dos me descubren, comenzamos a discutir o a pelear, a querer devolver el dinero, claro no les devuelvo, pero de todas maneras siempre hay un forcejeo o peleamos, todo eso (TS Trans)

Lo primero que hacen es decirte ¡cabro! que no se qué, y te comienzan a insultar, luego viene la agresión, a que devuelvan el dinero, pero uno no quiere devolver, puesto que ya pagaste el hotel y entraste y de repente ya abriste el preservativo, entonces ya es, ya es algo que… a las finales terminarías perdiendo (TS Trans)

Otra de las experiencias de violencia se produce a partir de la competencia entre trabajadoras sexuales mujeres y trabajadoras sexuales trans, la cual se expresa, además con actitudes de discriminación y estigmatización.

Entre travestis no es mucho, puesto que entre nosotras siempre nos hemos apoyado, el problema en sí, creo con las chicas, por lo mismo que somos travestis, inclusive a veces jalamos más que ellas… como se dice, de repente a los varones les gusta más una boquita más pintada… una figura más formadita… y se sienten en, se sienten en la necesidad de insultarnos de violentarte, botarnos… inclusive hasta vienen los parroquianos y ellas dicen:¡ese es cabro!, le gritan de lejos, entonces eso de ahí es lo que genera violencia entre nosotros (TS Trans)

Hay mujeres que por ejemplo no entran a cuartos de travestis, cuando un travesti entra a un cuarto una mujer ya no entra. Ha entrado el cabro, ahí ha entrado el cabro, de repente me va contagiar de algo o sino ha dejado algo ahí… no, no entran, en cualquier sitio, en cualquier parte o en los hoteles va ser así (TS Trans)

En Huancayo, además, se experimenta la violencia por parte de las fuerzas del orden.

A nosotros nos suelta el perro, a veces nos pegan en grupos, si te encuentran sola… te agarran, a ti sola te agarran seis o siete Serenazgos y te golpean (TS Trans)

Sí de la nada, o sea por simplemente ser travesti o ser homosexual… siempre va haber un homofóbico en el Serenazgo en el carro… que dice hay que pegarle dice… los demás por no quedarse atrás siempre van ir a pegarnos… y a veces nos sueltan al perro sin bozal… a veces los perros los sueltan sin bozal y los sueltan y uno tiene que defenderse como sea (TS Trans)

El problema de las personas trans radica en la imposibilidad de poder denunciar estos hechos a las instituciones encargadas de velar por los derechos de todos y todas los/as ciudadanos/as. La principal dificultad es la falta de documento de identidad, pues muchas de ellas han desaparecido su DNI, debido a que el nombre no coincide con su identidad, en este sentido sin el referido documento es complicado realizar una denuncia. Otro tema importante es el de la exigencia de pruebas, debido a que, para registrar las mismas, se requiere un médico legista, generándose una serie de impedimentos burocráticos que hacen que la persona agredida desista en realizar su denuncia. No sabemos realmente si el temor al maltrato y a la discriminación en alguna de las instancias por la cual tiene que recorrer la víctima de la violencia, y el largo y tedioso trámite, sean las razones de desistir con la denuncia, fuera del tema producido por la pérdida consciente del DNI.

A veces nos queremos ir a la defensoría, pero no tenemos, algunos no tienen DNI, te piden DNI, a veces nombre completo y no pueden ir a veces. Te dicen pero pruebas, qué pruebas tienes, la comisaría a veces siempre te pide las pruebas, te mandan a la defensoría, la defensoría te dice tienen que tener pruebas, ese mismo rato tienes que tener plata. A veces pasas al médico legista o otra cosa y uno no tiene ese rato, nosotros no tenemos un apoyo de parte de la misma Defensoría del Pueblo; y de parte del mismo policía no tenemos. En cambio si agreden a una mujer sí, ahí mismo van, hasta el mismo policía viene al mismo sitio donde le han pegado o qué le han hecho, en cambio a nosotros no (TS Trans)

Un tema que mencionan las entrevistadas, el cual origina su vulnerabilidad, es el grave estigma y discriminación que existe entre toda la población general hacia las personas transgénero, incluidos el serenazgo y la policía.

Es que aparte que también los hombres creen que por el hecho de ser gay, o sea travestis eres ya una persona infectada o sea eres una persona que es cabro y te puede infectar (TS Trans)

Por el simple hecho de ser travestis, por ser homosexual, siempre nos agarran por ser homosexual ellos, son machistas o son homofóbicos (TS Trans)

El hecho de ser trabajadora sexual ya es más o sea y una mujer… una mujer Trans trabajadora sexual es más violentada inclusive, e incluso tres veces más violentada por el mismo Serenazgo (TS Trans)

La principal solución al problema es la inclusión y el reconocimiento de la población trans, así como del trabajo sexual trans, a fin de poder generar mayores oportunidades para esta población.

Bueno creo que la necesidad que la población de Huancayo, la población Trans creo que… la primera necesidad es que se legalice como se podría decir, es la aceptabilidad en los servicios de atención, por ejemplo en los hospitales, en los mismos centros de estudios, como… como en las universidades, institutos a aceptarnos a las chicas Trans a seguir superándonos (TS Trans)

Pues eso creo que la aceptación nos ayudaría bastante, puesto que ya no tendríamos que escondernos, esperar la oscuridad de la noche para recién para recién podernos ganar el pan (…) ir a un mercado sin que la gente te señale con el dedo, poder ir a las instituciones públicas o ya sea privadas y poder caminar normalmente como cualquier persona común solamente que ha optado por una manera diferente de pensar o a optado por seguir un camino diferente al suyo y no por eso debemos ser estigmatizados (TS Trans)

Las instituciones que ellas ven como parte de la solución de los problemas son el gobierno regional y la defensoría del Pueblo, además de las propias organizaciones de personas Trans y la Mesa Multisectorial que en la actualidad no tiene un funcionamiento muy dinámico.

Ahorita organizaciones Trans en Huancayo hay creo un par ¿no?, dos organizaciones, que recién se están iniciando, creo que todavía no tienen la fuerza suficiente como para poder este… como para que nos apoyen en esto, en esto que queremos, además la defensoría del pueblo por lo que vemos hasta el momento las veces que hemos querido su apoyo, pues nos ha… nos ha dado la espalda… (TS Trans)

Con respecto a los actores institucionales la mayoría de ellos reconoce la existencia del problema de la violencia, y especialmente mencionan la violencia ejercida por el serenazgo, no obstante, piensan que las causas centrales serían la informalidad y la falta de seguridad.

Entre los problemas que estas poblaciones enfrentan podríamos nosotros denominar aquellos que se refieren a la propia informalidad, en primer lugar a la propia informalidad, en segundo lugar a la actitud también con que mayormente ofrecen al público, al usuario digamos a ciertas posturas inadecuadas… (Jefe de Serenazgo-Huancayo)

Si es de un travesti y lo ve peor si es de una persona de… si es travesti lo relacionan con VIH/SIDA, porque existe también la estigmatización de que el VIH/SIDA está muy presente en los trabajadores sexuales, sean hombres, mujeres o travestis (Comisionado de Derechos Humanos - Defensoría del Pueblo)

Yo creo que en mi región el principal problema que tenemos es el abuso de parte del Serenazgo hacia mis compañeras travestis, hacia mis compañeras trabajadoras sexuales y también de parte de la policía… el abuso que cometen hacia nosotras (…) Pienso yo que es la homofobia que existe de parte de ellos hacia nosotros y… bueno eso serían los principales no… el abuso y la homofobia que sienten hacia nosotros; la manifiestan agrediéndonos físicamente, verbalmente, bueno quizás obviando nuestros derechos como seres humanos, maltratándonos: nos llevan a la comisaría y nos bañan a las chicas, las avientan a los perros; nuestros derechos están siendo vulnerados no, por los supuestamente… siendo ellos las autoridades (Ex representante de la mesa multisectorial)

El Comisionado de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, si bien observa la violación de derechos humanos por parte del serenazgo municipal, afirma también que son casi nulas las denuncias que ellos reciben por parte de las personas agredidas; ello entra en contradicción con lo que líneas arriba mencionan las propias poblaciones afectadas, las cuales refieren tener la intención de denunciar, pero tienen muchas dificultades para concretarlo. Donde sí ha intervenido la Defensoría es en la protección de las trabajadoras sexuales

mujeres cuando la Municipalidad clausura algún negocio, garantizando que no se les encarcele y se protejan sus derechos. Ello demuestra lo poco que se está haciendo por quienes trabajan directamente en lugares públicos y calles.

Es un tema bien importante que sería bastante importante trabajar para que ellos tomen conciencia de sus derechos y empiecen a acostumbrarse a denunciar porque el problema del maltrato hacia trabajadores sexuales, sean HSS o mujeres, es el tema de que no formalizan esas denuncias que ellos dicen haber tenido, de esas agresiones que dicen haber sufrido y eso ocasiona obviamente que las autoridades responsables de proteger sus derechos no puedan intervenir (Comisionado de Derechos Humanos – Defensoría del Pueblo)

Lo que sí hemos recibido comunicaciones es cuando la policía y la fiscalía intervienen lugares clandestinos, de ejercicio de la prostitución, que eso está prohibido ¿no? Desde el punto de vista de quienes lo regentan ¿no? Ellas han pedido que la defensoría intervenga para cautelar que no se les viole sus derechos, nosotros obviamente hemos intervenido, nos hemos comunicado inmediatamente con los fiscales y los fiscales han tenido claro el tema de que no es algo que merezca una detención, se identifica a las personas, que el procedimiento regular y se les pone en libertad. (Comisionado de Derechos Humanos – Defensoría del Pueblo)

El ex representante de la Mesa Multisectorial, enfatiza que la violencia hacia las personas que ejercen el trabajo sexual está localizada en la idiosincrasia de la ciudadanía, y especialmente en la homofobia, en especial cuando se trata de la población trans que realiza el trabajo sexual; mientras que el Gerente Regional de Desarrollo Social de la Región Junín lo atribuye a la inseguridad, equiparando trabajo sexual a delincuencia. Por su parte, el Jefe del Serenazgo lo atribuye a los prejuicios sociales existentes.

Viene asociada a la idiosincrasia que ellos tienen, no solamente ellos, sino también la población, la población en general que tiene un rechazo hacia nosotros que nos ven aún como una plaga como la maldición de la sociedad y todo eso. El rechazo de la misma población hacia nosotros, creo que la sociedad Huancaína aún no está concientizada a tener en esta sociedad como miembros a chicos homosexuales, chicos travestis que eligen esto no por gusto sino porque es una opción sexual diferente a las que ellos pueden tener.(Ex representante de la Mesa Multisectorial)

Hay personas, sobre todo las personas encargadas de conservar el orden como las personas de la policía, pero al parecer sobre todo estas personas de Serenazgo, creen que esto es un delito y al ser un delito, los tratan como a delincuentes y no como un tema de lo que es: trabajadoras sexuales y trabajadores sexuales. Ese es el principal problema, una incomprensión de la sociedad, pero sobre todo de todas las instituciones que deben tener muy claro esto y deben guardar el orden en ese sentido, porque ser trabajadores sexuales no significa ser delincuente ni escandaloso (Gerente Regional de Desarrollo Social)

El tema muy sensible, demasiado sensible, sobre todo para la realidad cultural de Huancayo, donde todavía abundan muchos prejuicios (Jefe de Serenazgo-Huancayo)

Se menciona, sin embargo que muchas veces las agresiones se producen por los delitos que las poblaciones mismas cometen, lo cual ocasiona que se vean impedidos de denunciar los maltratos; nuevamente aquí observamos el argumento de culpar a la víctima.

Ahora acá hay otros factores por ejemplo, hay factores de que a veces también los trabajadores sexuales aprovechan también de quienes hacen uso de sus servicios y eso ocasiona de que digamos no puedan, después cuando son maltratados denunciar (Comisionado de Derechos Humanos – Defensoría del Pueblo)

El mismo entrevistado menciona que únicamente han recibido comunicaciones informales de casos particulares, pero ninguna denuncia oficial. Igualmente informal sería el caso relatado por el propio Jefe del Serenazgo.

Después de eso hemos recibido comentarios de personas que dicen: no me pasó a mí, pero a mi amiga sí; que la policía cuando hace estas redadas les pide dinero o les pide también hacer uso de sus servicios para que sean puestas en libertad, que es gravísimo, pero no ha habido ninguna denuncia directa digamos de trabajadoras sexuales sobre esos temas (Comisionado de Derechos Humanos – Defensoría del Pueblo)

… así es. (Una comunicación) semi-anónima donde daban algunas referencias de personas que no manifestaban domicilio y concretamente fue dirigida al Presidente Regional, donde manifestaban que la policía nacional y en algunos casos el Serenazgo los habían reprimido drásticamente (Jefe de Serenazgo-Huancayo)

El ex representante de la Mesa Multisectorial reconoce las vulnerabilidades que el estigma y la discriminación ocasionan en la población que ejerce el trabajo sexual. En este aspecto comparte algunos puntos con el Gerente Regional de Desarrollo Social, quien también conceptualiza, desde otro enfoque, la vulnerabilidad al VIH/SIDA a partir de la discriminación y el estigma.

Tanto mis compañeras travestis, como las trabajadoras sexuales (mujeres), más que todo las travestis ¿no?, a veces como ven el rechazo de la sociedad, la agresión que tienen las personas, las autoridades hacia nosotras, hace que quizás ellos tengan un resentimiento emocional que hace que quizás muchas veces ellas recurran al alcohol, a las drogas y una vez que están con los efectos del alcohol y las drogas quizás en las relaciones sexuales que ellas tienen no hay protección (Ex representante de la Mesa Multisectorial)

Además la vulnerabilidad respecto a temas ya de contagio, porque como están expuestas a todo tipo de personas, ¿Cómo ellos discriminan si su cliente tiene un VIH/SIDA o tienen cualquier otra enfermedad transmisible? esa es la vulnerabilidad mayor; y segundo: porque no tienen ningún tipo de protección de tipo médico, tienen ellos que buscársela (…) una concepción moderna del tema mismo ve las cosas desde un punto de vista social, más que de un lado delincuencial

La solución que menciona el Comisionado de Derechos Humanos – Defensoría del Pueblo, es el establecimiento de políticas públicas de protección, tanto para las personas que ejercen el trabajo sexual, como para aquellas que hacen uso del servicio; en tanto el Gerente Regional de Desarrollo Social enfatiza la necesidad de sensibilización.

Creo que hay que pensar en políticas públicas que puedan estar orientadas a regular el trabajo sexual, a regular y cuando hablamos de regular creo que estamos tocando todo, proteger a los ciudadanos que ejercen el trabajo sexual, proteger a los ciudadanos que acceden a los servicios sexuales también ¿no?, y… también evitar de que sean vulnerados por la policía, el serenazgo o cualquier otra autoridad (Comisionado de Derechos Humanos - Defensoría del Pueblo)

Lo primero es conversar con las personas encargadas de conservar el orden en Huancayo, tiene que ver con la policía y el Serenazgo, para que tengan un nivel de capacitación, para que entiendan que… una trabajadora social, no necesariamente es una delincuente (Gerente de Desarrollo Social - Región Junín)

La Defensoría del Pueblo tiene una línea de trabajo con respecto a las poblaciones vulnerables, donde se trabaja por medio de la capacitación sobre sus derechos; en cuanto a los funcionarios públicos se les capacita sobre derechos humanos en general y enfocados en las personas viviendo con VIH, en particular. El ex representante de la Mesa Multisectorial coincide en estas apreciaciones, pero pone énfasis en lo que, hasta la actualidad ha logrado la Mesa Multisectorial.

O sea, hay agrupaciones que están liderando aquí en Huancayo como son "Los Ángeles de Charlie" que es un grupo de chicas unidas que también son trabajadoras sexuales que se han unido a los travestis, a los chicos Trans y han formado su asociación, tanto también la asociación JIP "Jóvenes con Identidad Propia", estas dos agrupaciones estamos participando en la mesa multisectorial y haciendo notar las faltas que las autoridades tienen hacia nosotros y quizás se está enfocando bastante el tema de lo que es el tema del maltrato y la discriminación y la homofobia hacia nosotros (Ex representante de la mesa Multisectorial)

Serenazgo ha participado en dos jornadas de capacitación con Defensoría del Pueblo, precisamente para que personal conozca por lo menos de forma referencial, lo que significa la población vulnerable, lo que representa en la sociedad peruana, para bien o para mal y fundamentalmente involucrarla en el contexto de acatamiento y preservación de los derechos humanos, que no admiten ningún tipo de discriminación en cuanto a la condición, raza, etc., etc. de las personas (Jefe de Serenazgo- Huancayo)

Es necesario tomar atención de este último testimonio, el cual, si bien reconoce la importancia de los derechos humanos, su testimonio no parece convencido del trabajo con el personal de serenazgo, cuando dicho trabajo solo se conforma con que éste conozca *"por lo menos de forma referencial"* el tema. De la misma manera, parece no comprender aún las implicancias de la violación de derechos humanos y el tema de vulnerabilidad cuando menciona *"lo que significa la población vulnerable, lo que representa en la sociedad peruana, para bien o para mal…"* Ello demuestra, que si bien se ha avanzado en el problema, aún los resultados son todavía muy incipientes.

Como se menciona líneas arriba, desde el año 2007 ha venido funcionando una Mesa Multisectorial, donde se han discutido los temas de trabajo sexual, entre ellos la propuesta de la Municipalidad de Huancayo para crear una "zona rosa"; la igualdad de oportunidades y la sensibilización a las autoridades para mejorar las condiciones de estigma y discriminación. Para el Comisionado de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo, debido al diálogo, se ha operado un cambio relativo, aunque siguen existiendo los casos de maltrato que todavía no se traducen en denuncias concretas. El ex representante de la Mesa Multisectorial coincide también con la percepción de la existencia de un cambio -reducido aún- de las condiciones del trabajo sexual gracias a esta iniciativa. Ello se contradice con lo expresado por las poblaciones sobre un deterioro de estas condiciones en los últimos tiempos.

Ha habido un cambio relativo, ha habido un cambio… Yo no me atrevería de ser tan demagogo decir: Sí hay un cambio, este… no hay problema, porque no siguen llegando noticias de que sí hay maltrato, el problema es que no solamente debería llegarnos como noticia y nos debería llegar como queja para nosotros como Defensoría …(Comisionado de Derechos Humanos - Defensoría del Pueblo)

Bueno sí se está trabajando al respecto, porque ahora último las autoridades, el Serenazgo, la policía, ya no las maltrata mucho, como las trataban hace un par de años, hasta hace un año atrás, ahora como que está frenando un poco el abuso de estas autoridades hacia nosotros, que

ya no nos avientan los perros, ya a lo menos le pusieron bozal a los perros o solamente nos dicen ya retírense de la zona, está prohibido pararse aquí… en cambio antes eran agresivos 100 %, no entendían palabras. Se está reforzando más con esta participación de la Mesa Multisectorial, que se tiene ahora acá en Huancayo y que se está convocando pues nuevos representantes de las organizaciones de poblaciones vulnerables a tener un conversatorio con las autoridades de Serenazgo, la policía y muchas, muchas entidades más del Estado y se está comprometiendo bastante acá en la región, la Dirección Regional de Junín ya se está haciendo algo por nosotros (Ex integrante de la Mesa Multisectorial)

Bueno justamente hay una mesa que se está trabajando este asunto, donde están justamente esos sectores vulnerables, con quienes se ha conversado… que seguramente en las próximas reuniones también estarán y buscaremos ampliar ese radio para que puedan estar y podamos conversar (Gerente de Desarrollo Social- Región Junín)

Al parecer la intermediación de la Región Junín ha logrado hacer que el propio serenazgo comience a trabajar sobre las prácticas violentas de los serenos para cambiar su imagen y actitudes; sin embargo en el testimonio del Jefe de Serenazgo de Huancayo todavía se aprecia cierto escepticismo sobre las denuncias realizadas con respecto al accionar de esta fuerza pública.

Le voy a responder en base a la experiencia propia del Serenazgo de Huancayo, que es una institución que pertenece al Municipio de Huancayo y que dentro de la ordenanza marco que crea el Serenazgo en el año 2004, una de sus obligaciones está justamente en preservar la paz, la tranquilidad y el orden público en Huancayo. En este contexto en este año hubo dos acercamientos con la Defensoría del Pueblo, justamente a raíz de unas quejas que presentaron al Gobierno Regional las llamadas organizaciones de poblaciones vulnerables y que en esencia se quejaban por supuestos malos tratos, por supuesta violencia y discriminación (Jefe de Serenazgo -Huancayo)

Esto, sin embargo, todavía no ha llegado a la profundidad deseada, puesto que, como lo demuestra el testimonio del Jefe del Serenazgo, hay confusión y poco conocimiento acerca del trabajo sexual y su problemática directa.

Al contrario ellos con conscientes, ellos son conscientes dentro del derecho a una opción sexual, que no está en crítica por si acaso, ellos son consciente que constituyen una suerte, una suerte de minoría, una suerte de excepción a la regla en ese aspecto y uno de los factores para que se considere vulnerable sería la propia incomprensión de la gran masa ciudadana, el prejuicio mismo de entender que esas poblaciones vulnerables son parte esencial, son parte misma de la sociedad y otro factor el peligro latente, el peligro latente que constituyen las famosas enfermedades de transmisión sexual, el propio SIDA y hasta cierto punto creo fundamentalmente que no se ha realizado de parte de ellos Una estrategia o una política verdadera de, de inclusión en la sociedad para entender no, sus necesidades, entender el derecho mismo que tienen de realizarse como personas (Jefe de Serenazgo-Huancayo)

Observemos la similitud que hace en su discurso entre "minoría" y "excepción a la regla": un concepto se refiere concretamente al tamaño, numéricamente hablando, de un determinado segmento de la población; el otro concepto connota juicio de valor, referido a un grupo que no se encuentra dentro de la corriente principal. Es necesario notar también la referencia al SIDA, como peligro latente en ese grupo. El testimonio es un ejemplo importante de cómo un mismo discurso puede llevar en sí mismo un argumento sobre respeto de derechos y justificar, en el fondo, por qué a veces esos derechos no se respetan.

Finalmente dentro de las políticas que menciona este mismo informante, se encuentran aquellas de "persuasión", y aquellas de "disuasión", el entrevistado recalca enfáticamente que *no se permite ningún tipo exceso*. Ello, de acuerdo al testimonio siguiente, va a depender del comportamiento que adopten las poblaciones vulnerables.

En la política de disuasión que nosotros despegamos cotidianamente para precisamente cumplir con nuevos postulados, porque Serenazgo consiste en preservar el orden y la paz social; primero es acatar y cumplir la ley de la no discriminación, en segundo lugar involucrarnos decisivamente dentro de esa problemática a partir de entender, entender que estas personas ejercen un derecho o una opción sexual y que por tanto no se les debe ni puede estigmatizar. Yo podría calificar el resultado en un nivel aceptable tendiente a mejorarlo, estabilizarlo y que básicamente también ***estaría en proporción a la actitud de las poblaciones vulnerables****, en*

cuanto a entender que ellos también están obligados a observar un nivel de conducta adecuado o alturado en (…) Nosotros, conocemos e identificamos las zonas por donde estas poblaciones vulnerables desarrollan su actividad entre comillas… y ello consecuentemente nos lleva adentro de la tarea del patrullaje diario y cotidiano, a ser precisos y constantes, para dentro de justamente la facultad de entendernos adecuadamente, manifestarles que ellos no deberían por ejemplo ofertar sus servicios en lugares tan visibles y tan prestos a la censura pública, básicamente eso (Jefe de Serenazgo-Huancayo)

Esta persona ofrece tres claras soluciones al trabajo sexual:

Una primera ventaja podría ser prescindir o evitar la presencia de estas poblaciones en puntos neurálgicos de la ciudad; la segunda ventaja podría ser organizarlos definitivamente como cualquier negocio y darles una ubicación con el compromiso de que, por motivo alguno, rebasen esta zona o sector y una tercera ventaja sería irlos, paulatinamente, incorporando hacia una alternativa laboral (Jefe de Serenazgo-Huancayo)

Si esto no se cumple, ¿la alternativa entonces es la disuasión por medio de cualquier forma de violencia?

3.5. Piura

Los principales problemas que las trabajadoras sexuales mujeres enfrentan en el trabajo sexual se asemejan mucho a lo que se ha manifestado en las otras regiones visitadas: clientes que no quieren utilizar el preservativo, los cuales pretenden tener relaciones sexuales a la fuerza; clientes que quieren más de lo que han pagado y aquellos que desean prácticas que la trabajadora sexual no acepta.

El cliente no quiere que le ponga dos condones, se molesta que no quiero condón, entonces a veces hay discusión, entonces el cliente pide su dinero, pero nosotros ya cancelamos el cuarto o el hotel, en ese momento hay agresividad porque el cliente te jalonea y dame mi plata…A veces no empujan, nos jalan, nos cachetean, a mí una vez me han arrancado la blusa… (TS Mujer)

A veces también el cliente quiere más, no se le puede dar, entonces no se le puede dar todo lo que ellos piden, entonces empiezan a jalonear y a veces se llevan la ropa… (TS Mujer)

De la misma manera, reciben permanente maltrato de las fuerzas del orden, especialmente la policía, físico y psicológico, de los cuales presentamos algunos ejemplos ilustrativos. Con ello se puede constatar claros patrones de agresión que se repiten de región en región.

Maltrato de serenazgo, maltrato de la policía, cuando vienen nos insultan, nos ofenden. Algunas contestamos porque las agresiones son fuertes, ellos no son quienes para tratarnos con tanta agresión, las mismas señoras policías, gracias a dios que tengan un trabajo seguro, pero ellas tienen que comprender que nosotros no tenemos ese trabajo seguro, pero también tienen que comprender que nosotras no tenemos el trabajo que ellas tienen, como para tener que tratarnos con esa agresividad y a golpes (TS Mujer)

Un día estábamos paradas afuera y vino el serenazgo y la policía y nos corretearon y nosotros nos escondimos en un Internet, y en el Internet nos tiraron gases lacrimógenos, dentro del Internet y nosotros nos ahogábamos porque lo habíamos cerrado con palos (TS Mujer)

Cuando hacen sus operativos, nos quieren llevar y la mayoría no quiere ser levantada y que te suban a una camioneta y te luzcan por todo el pueblo o la ciudad, Eso uno no lo puede aceptar porque la gente se burla y se ríe (dirigente TS)

El único que nos friega a nosotros es el Comandante Lazarte y el Comandante Vela de la Policía Nacional. Me dijo que yo estaba podrida, sidosas nos dicen (TS Mujer)

Hace un mes a nosotras nos pidieron cuatro rifas que eran 20 soles, el comandante dijo, no nos dio las rifas (TS Mujer)

Estos operativos se realizan, según su testimonio, una vez al mes y recrudecen durante las fiestas patrias, patronales o navideñas.

Casi los fines de mes, 28 de julio, navidades, día de la madre. Por los turistas y quieren demostrar una buena moral de la ciudad (Dirigenta TS)

Uno de los problemas más álgidos es el hecho de que cuando las llevan a la comisaría los policías rompen sus identificaciones, tanto el DNI, como el carnet de salud; esto último atenta directamente contra la salud de las trabajadoras sexuales, quienes se ven perjudicadas para asistir a sus controles. El acto simbólico de romper sus identificaciones, significa probablemente la intención de desaparición social, la que, además origina vulnerabilidad, como lo explica el testimonio siguiente.

Yo lo veo como un problema y si yo me controlo, me hago ver y viene la policía y me rompe mi carnet, entonces yo voy a pensar, para qué me controlo, para qué me voy a hacer mi control, si no les vale para nada, no es como un respeto que me tenga, entonces está demás, yo sé que la violencia que ellos nos hacen está logrando eso, que nos dé igual, me hago mi control o no me hago mi control, no me va a importar (TS Mujer)

A ellos no les importa nuestro control, porque nos jalonean y no nos preguntan si tenemos control, lo único que dicen es a la comisaría, ¿Tienen DNI?, nuestro carnet lo rompen, entonces de qué sirve tener un carné. En esa parte la autoridad tendría que pensar en nosotros, no sólo en ellos (TS Mujer)

Algunas personas no se hacen el control, porque la policía es la que rompe las reglas, la policía misma rompe las reglas de que uno no acuda al centro (TS Mujer)

De la misma forma les roban sus condones, los elementos más importantes para la protección de su salud sexual.

También nos quitan los condones, cuando vamos, también nos quitan los condones, a si ya ven cómo dicen que no son putas, aquí está la prueba, entonces que quieren demostrar, que nuestra seguridad no vale, porque para mí es un medio de seguridad mi condón pero para ellos no les interesa eso, entonces sí, es un problema (TS Mujer)

Por otra parte, algunas de las participantes del grupo focal mencionan problemas, tanto territoriales, como relacionales, con algunas TS trans, quienes en realidad se dedican al robo de parroquianos, ahuyentando clientes y atrayendo a la policía y al serenazgo.

El problema es que los trans que roban no son de aquí, porque hay las que son de aquí que son muy buenas como la señorita trans T., que se comporta como una de nosotras, es más hasta los clientes la prefieren a ella, ella se sabe comportar y sabe tratar. Hay otras que son unas delincuentes (TS Mujeres)

A partir de la una comparten con nosotros en la esquina de la Huánuco y Loreto. Allí surgen los problemas con ellas (TS Mujeres)

Mientras que las trabajadoras sexuales mujeres mencionan que se trata de la policía la que más atenta contra sus derechos, las trabajadoras sexuales trans mencionan al serenazgo. Podríamos decir que, con la persecución de las primeras lo que se pretende es “reestablecer el orden público”, y con la de las segundas se pretende la “limpieza de la ciudad”, en este sentido se podría decir también que ambas fuerzas se han distribuido tareas específicas. En todo caso debería ser un tema para investigar mejor.

Los serenazgos no nos dejan trabajar, nos resondran o sino quieren que les paguen para que nos dejen trabajar. Nos tiran gas, nos quieren pegar o sino nos botan bien lejos, todos los días, todos los días (TS Trans)

Solamente con nosotras, pero a las mujeres las dejan trabajar, a nosotros no, La policía normal, solamente cuando hacen operativos, pero nos llevan y nos tienen un par de horas y después nos sueltan, solamente los del serenazgo (TS Trans)

Serenazgo una vez le pegó a una compañera y le dieron con la vara en la espalda, hace un año. Un canoso el jefe del serenazgo le pegó y también en la vista le pegó con la vara y ahí se calmaron un poco las cosas, pero de nuevo han vuelto a empezar (TS Trans)

Por otro lado las trabajadoras sexuales trans mencionan experimentar violencia por parte de la ciudadanía, especialmente los hombres.

Los homofóbicos que a veces bajan los fines de semana en mancha, bajan con botellas a corretearnos y en carros y comienzan a tirarnos. Más o menos dos veces con semana (TS Trans)

Cuando estamos en mancha sí nos enfrentamos, pero cuando estamos solas, nos queda correr porque ellos son varios pues (TS Trans)

La violencia es casi igual que las chicas, sino que las llevan a sitios alejados, les quitan la ropa, las agreden, las dejan allí muertas de frío y hasta las obligan a tener relaciones sexuales (Presidenta de la Mesa de Concertación)

Los problemas para denunciar tales actos de violencia son similares a los relatados en otras regiones. La necesidad de pruebas, de nombres de personas sujetos de la denuncia, etc.; por su parte la Presidenta de la Mesa de Concertación más bien opina que la razón principal es el temor a las represalias.

No hemos puesto denuncias porque a veces no nos hacen caso, una vez fuimos y dijeron que teníamos que reconocer a una persona, mientras nosotros no supiéramos quién era esa persona no podíamos poner ninguna denuncia (TS Trans)

Nosotros hicimos una denuncia públicamente, y después nuestra amiga ya no quiso seguir la denuncia, la habían amenazado. La situación se calmó a raíz de esa denuncia pública, y luego con PROMSEX se inició un proceso de sensibilización y la cosa se calmó un poco, pero luego vinieron nuevos funcionarios y nuevos miembros de serenazgo y luego comenzó todo (Presidenta de la Mesa de Concertación)

Cuando nosotros queremos iniciar el proceso de denuncia, ellas no quieren porque como ellas van a salir nuevamente a trabajar porque es la necesidad que tienen, ellas piensan que las van a agredir nuevamente (Presidenta de la Mesa de Concertación)

Esta informante opina que las TS Trans son las que más sufren debido a que existe un doble estigma con el cual tienen que lidiar.

Yo creo que las trans ya que por el mismo hecho de integrar el sector homosexual y trabajador sexual es doble estigma y la policía no es conciente de que ellos tiene los mismos derechos que las demás personas porque ellos están desinformados y hace que ellos las agredan (Presidenta de Mesa de Concertación)

Para la entrevistada, los principales factores de vulnerabilidad lo constituyen la exclusión y la falta de reconocimiento, ello repercute en otras vulnerabilidades, especialmente hacia el VIH/SIDA.

La falta de reconocimiento por parte del Estado, no hay una cultura una ley que proteja, especificando que las TS tienen derechos, y otro factor es ser mujeres y en el caso de las Trans su condición de ser travestis. La gente piensa que por ser mujeres son débiles, las autoridades son machistas. A las trans las ven como lo peor y minimizan sus derechos (Presidenta de la Mesa de Concertación)

En el caso de las trans, los serenazgos y la policía cuando las agreden, ellas ya se sienten tan mal de que ya no tienen la capacidad y se sienten menos, ya no le dan importancia a su salud y de repente hacen su trabajo sexual sin preservativo, la violencia minimiza la capacidad de ser responsable, la capacidad de sentirse importante, les minimiza la capacidad de autoestima y se sientan menos y les de igual si se cuidan o no (Presidenta de la Mesa de Concertación)

La dirigenta de las Trabajadoras Sexuales de Piura y la presidenta de la Mesa de Concertación concluyen en que la única forma de revertir estas acciones es tanto la organización, como llegar a acuerdos con las autoridades municipales a través de la Mesa de Concertación.

Organización; organizarnos mejor, ponernos de acuerdo con las autoridades. Llegamos a un acuerdo con el Alcalde José Aguilar para trabajar en un determinado horario y ellos igual nos atacaron, nos allanaron y hasta nos pusieron hasta drogas. Es llegar a un acuerdo. Los periódicos nos trataron también de lo peor. Los medios deben tratarnos nos dicen meretrices, peperas, rateras etc. Y así no nos pueden tratar. Llegar a un acuerdo para que no nos ataquen. Con la mesa de concertación vamos a hacer unos talleres para evitar la violencia (Dirigenta TS)

Se debe hacer un trabajo concertado, deberían organizarse y deberían empezar a identificar los problemas y para luego hacer un trabajo concertado con las mismas autoridades (Presidenta de la Mesa de Concertación)

En el caso de las trans hay más grupos organizados un grupo en Piura que está dentro del Movimiento LGBT. Las organizaciones deberían iniciar un proceso con el serenazgo y llegar a ser concientes de los que están haciendo. También se podría salir a reclamar de manera grupal, hacer plantones o sea hacer fuerza común (Presidenta de la Mesa de Concertación)

El Gerente Regional de Desarrollo Social, así como el Jefe de Serenazgo de la Ciudad de Piura localizan el problema en el trabajo sexual callejero, atribuyendo los operativos a quejas del vecindario e informes de los medios de comunicación. Lo manifestado por estos informantes contradice lo dicho por las poblaciones entrevistada sobre la frecuencia de los operativos policiales o del serenazgo.

Donde viene un problema social es en algunas avenidas del centro de Piura, donde hay unas trabajadoras sexuales en la avenida Loreto, que permanentemente ellas están tendiendo un rechazo de los y las vecinas y hay ciertas intervenciones por temporada cuando en los medios de comunicación se difunde algún tipo de escándalo o riña o alguna incomodidad por parte de la presencia de ellas en estas avenidas hay una intervención esporádica del serenazgo y de la policía. Allí hay un patrullero (Gerente Regional de Desarrollo Social)

Trabajadores sexuales que tienen la licencia correspondiente y el control sanitario, como son los prostíbulos de mujeres y otros trabajadores que son callejeros. Los callejeros ahí hay prostitución tanto de varones, como de mujeres. La prostitución no está perseguida por la ley, no constituyen un delito, por lo tanto nosotros no perseguimos, persuadimos a estas personas para que se alejen de los lugares donde los vecinos presentan sus quejas, porque se realizan actos sexuales, actos reñidos contra la moral en jardines, parques y realmente eso indigna al vecindario y nosotros lo que hacemos es erradicarlos de la zona. Erradicación no significa violencia, simplemente se les saca del lugar. Yo le hablo como gerente y esta tarea la hacemos en coordinación con la Policía Nacional del Perú (Jefe de Serenazgo)

Los vecinos se quejan ante la municipalidad provincial de Piura para que erradiquen o desalojen a las trabajadoras sexuales, porque dicen que da un mal aspecto porque atentan contra su dignidad, contra su seguridad ellas refieren que las mujeres son confundidas (con las trabajadoras sexuales) (Gerente Regional de Desarrollo Social)

No sabemos en los testimonios cuál es la posición real de este actor, sin embargo sus expresiones podrían dar a entender una justificación para las "batidas". En el testimonio que sigue, manifiesta su conocimiento de la magnitud que toman las acciones policiales, sin embargo las pone en duda porque, según él no existen pruebas de tales hechos.

Ante una queja con los vecinos y las vecinas, la autoridad municipal ordena que se hagan operativos y hay operativos en Sánchez Cerro, en una zona que se llama la Intersección al mercado central, la Urbanización los Cocos y por el Malecón, entre Piura y Castilla donde están los HSH los trabajadores sexuales varones y los levantan en las camionetas y hasta donde he podido saber a los varones los maltratan más que a las mujeres, los agreden, los obligan a tener sexo oral, sexo con los serenos, cosas que particularmente no se han podido comprobar, los llevan fuera de la ciudad y los avientan de la camioneta y los dejan ahí tirados para que ellos se regresen caminando (Gerente Regional de Desarrollo Social)

La forma de violencia es en primer lugar que los sacan de la ciudad, y los botan de la camioneta, es lo que más hemos escuchado, que los obligan a tener sexo oral y algunos otros que los agreden físicamente, los insultan (Gerente Regional de Desarrollo Social)

Reconoce por otro lado que no existe impedimento para transitar por las calles, atribuyendo la agresión al rechazo social que el trabajo sexual ocasiona.

Lo primero es el rechazo social por parte de la población piurana que realiza el ejercicio de trabajo sexual. La incomodidad de que exista en una avenida donde viven moradores, la presencia. Otro problema es cuando el ofrecimiento del trabajo sexual está relacionado a la venta de licor, en ciertos bares ya identificados, donde hay presencia de adolescentes hombres y mujeres y hay un rechazo de la población. Están totalmente identificados, entre 25 a 30 locales, night club, bares y algunos restaurantes (Gerente Regional de Desarrollo Social)

Notamos un discurso bastante ambiguo por parte de este informante, argumentando que no existen casos concretos. Llama la atención la justificación de los operativos que garantizan la tranquilidad ciudadana cuando antes ha expresado que no es un delito estar en la vía pública. Finalmente desvirtúa la existencia de casos porque no cuenta con datos estadísticos.

Según lo que ellos refieren, porque particularmente no tengo un dato estadístico registrado que demuestre fehacientemente eso, hemos escuchado sobre policías y especialmente serenazgos (Gerente Regional de Desarrollo Social)

Este informante tampoco encuentra relación entre violencia y vulnerabilidad al VIH/SIDA, porque para él son dos cosas distintas; por un lado la violencia como fenómeno "externo" y por el otro, el VIH/SIDA, proveniente de un comportamiento individual, circunscrito al trabajo sexual.

No creo que haya una relación entre la violencia y el VIH/SIDA y va más por las medidas que ellos puedan aplicar en el mismo trabajo que realizan, más que por el acto que cuando son circunstancialmente cogidos y agredidos sexualmente no, no, no (Gerente Regional de Desarrollo Social)

Otra contradicción que queda palpable es su relación y coordinación con el movimiento LGBT, la minimización de la violencia en su discurso, la cual no ameritaría tener planes de acción específicos para luchar contra ésta. Nuevamente aquí podemos comprobar cómo, bajo un discurso, aparentemente concertador se pueden esconder posiciones personales conservadoras, prejuiciosas y poco conciliadoras.

Ahí nosotros hemos propuesto una sensibilización, en algún momento la comunidad LGBT se han reunido con la autoridad municipal para disminuir la agresión y violencia que se ejerce contra ellas. Ahí la acción es sensibilizar no solamente a las autoridades, sino también a la policía, al serenazgo y a la comunidad misma (Gerente Regional de Desarrollo Social)

En realidad es que el índice de violencia como que no es muy significativo como para tener un plan de acción específico para eso, sinceramente se lo digo. Lo que yo le estoy comentando es lo que yo he logrado tener del año pasado, pero este año no recuerdo haber visto en la televisión o en los medios de comunicación, actos de agresión contra los trabajadores y trabajadoras sexuales.

El Jefe de Seguridad Ciudadana, sí manifiesta una posición abiertamente homofóbica y estigmatizante (que nos hace comprender por qué serenazgo arremete más contra las trabajadoras sexuales trans), combinada con un discurso aprendido de respecto a los derechos humanos, el cual demuestra una reducida sensibilización hacia el problema.

Son los homosexuales, porque las mujeres sí alquilan sus cuartos para prestar sus servicios (Jefe de Seguridad Ciudadana)

Realmente son personas muy proclives a presentar enfermedades de transmisión sexual, como puede ser la sífilis, la gonorrea o el sida y sobre todo que no hay un control sanitario al respecto podría generar enfermedades endémicas en la ciudad y es un problema de seguridad ciudadana (Jefe de Seguridad Ciudadana)

Por la promiscuidad, sobre todo que no hay un control médico sobre estas personas. La gente que procede del campo tiene relaciones con animales y esto podría generar ciertos problemas. Y hay gente que gusta de los homosexuales y son bisexuales que gustan de estos servicios y pueden traer como consecuencia el contagio de personas casadas y que han tenido relaciones con homosexuales (Jefe de Seguridad Ciudadana)

La violencia no porque ya estamos en el Siglo XXI donde debe primar el diálogo y la comunidad de ideas, donde más debe ser la prevención, la capacitación. Todo ser humano debe darse la oportunidad de insertarse (Jefe de Seguridad Ciudadana)

Si analizamos el discurso del testimonio que antecede se hace bastante ilustrativa la comparación que hace este informante sobre tener relaciones sexuales con animales y tenerlas con homosexuales. Pero afirma que no existe violencia contra trabajadores y trabajadoras sexuales. Las modalidades para evitar el trabajo sexual en las calles, sin embargo, atentan contra la privacidad de las personas involucradas.

No hay violencia contra trabajadores sexuales y tratamos de hacer las cosas sin agresión física y sin agresión verbal, por ejemplo una modalidad que adoptamos es llevar una cámara fotográfica y aquel que hace uso de un homosexual callejero lo filmamos para evitar que se produzca este tipo de acciones que molestan tanto a los vecinos. Es una acción psicológica para que las personas no hagan estos servicios. Un hombre casado con hijos que tiene una vida digna no va a dormir tranquilo si sabe que le hemos tomado foto solicitando los servicios de un homosexual (Jefe de Seguridad Ciudadana)

Para este informante la solución difiere mucho de las soluciones planteadas por las organizaciones.

Frente a ese problema está la reinserción. No hay una fobia con esa persona, te apartaste lo que es la sociedad de bien y entraste a la prostitución, al delito, te damos esta oportunidad y esta capacitación para confecciones, artes manuales, panadería, cosmetología (Jefe de Seguridad Ciudadana)

Ideas similares comparte del Gerente Adjunto de Desarrollo Social de la Municipalidad de Piura.

- (El trabajo sexual) *nos genera el problema del alto porcentaje de contaminación y enfermedades venéreas, por la realización del trabajo en lugares y un crecimiento acelerado del SIDA (…) El otro problema es que socialmente contamina los principales donde transita la población, las calles (Loreto) y los hospedajes (Gerente Adjunto de Desarrollo Social).*

- *Penalidad o formas de cómo ayudarlos en forma frontal entonces se deja un vacío. Libertad porque no hay forma legal de darles un tratamiento. Que vayan a un lugar de rehabilitación o de análisis para que vea su situación. De tal manera que no siga contaminando gente (Gerente Adjunto de Desarrollo Social).*

- *Yo no estoy de acuerdo con que haya trabajadoras sexuales. Control de las personas que lo ejercen y los lugares donde funcionan. Un control para que cuiden su salud y no contagien a la gente. No se ha realizado este trabajo con trabajadoras y trabajadores sexuales. Lo que se hacen son operativos, se dedican al trabajo de persecución (Gerente Adjunto de Desarrollo Social)*

IV. Conclusiones

- El hecho de que la legislación sobre trabajo sexual se focalice únicamente en el trabajo sexual ejercido por mujeres, constituye un vacío legal que permite mayores violaciones a los derechos humanos de quienes, como las personas trans o los varones, también lo ejercen. Paradójicamente, aunque las mujeres son las únicas que forman parte del imaginario general sobre el tema, en lugar de contar con políticas de protección y soporte, suelen ser también sujetos de violencia; mientras que los/las proxenetas, los/as dueños/as de local, quienes sí se encuentran penalizados, además de los clientes, permanecen, por lo general, impunes.
- El sistema regulacionista peruano, establece una diferencia ficticia entre formas legales e ilegales de trabajo sexual. Con ello se establece una contradicción de acuerdo a la cual el trabajo sexual no sería un delito porque no se encuentra penalizado, pero sí se le persigue violentamente cuando no se ajusta a las medidas regulatorias.
- Existen diferencias en el trabajo sexual de cada población: las trabajadoras sexuales mujeres ejercen el trabajo sexual en burdeles, boites, night clubs, bares y la calle; mientras que las trabajadoras sexuales transgénero lo hacen primordialmente en la calle, estando posiblemente más expuestas a la violencia de las fuerzas públicas. En cuanto al trabajo sexual masculino, no existe mayor información al respecto, tratándose de un trabajo oculto, vulnerable a la violencia por homofobia o delincuencial. Otra de sus vulnerabilidades radica en que estas personas no tendrían acceso a servicios de protección, atención y prevención de ningún tipo.

- El trabajo sexual ha sido siempre conceptualizado guiándose por prejuicios morales; se juzga a las y los trabajadoras/es sexuales desde el punto de vista del pánico moral que culpabiliza a la víctima, el cual, genera una aceptación social de la violencia y la violación a los derechos humanos a estas poblaciones. Por ello se producen discursos sociales estigmatizantes que justifican la violencia contra el trabajo sexual, discurso del cual se apropian las normas dictadas especialmente por los gobiernos municipales.
- La violencia contra trabajadoras y trabajadores sexuales, incluida aquella que se produce en el espacio público, es tolerada por el Estado. Es así que se menoscaba el derecho a la vida, el derecho a la libertad y seguridad personales y a la salud física y mental de las y los trabajadoras/es sexuales, constituyéndose en formas de discriminación que afectan los derechos fundamentales de un grupo de personas que también forman parte de la ciudadanía del Perú.
- Si bien existen marcos legales generales que debieran proteger a las y los trabajadoras/es sexuales, éstos se contradicen con prácticas represivas locales. El resultado es un sistema legal que, por un lado garantiza los derechos de todos y todas los/las ciudadanos/as, pero, por otro lado, consiente la existencia de normas que los violan. Ello afecta la capacidad de estos grupos para enfrentarse a estas normas represivas y disminuye su potencial individual y grupal para minimizar sus riesgos. Por lo tanto las políticas peruanas se mueven en la práctica entre el sistema regulacionista y el prohibicionista, junto con un contradictorio "discurso" general de respeto a los derechos humanos.
- En este contexto, las políticas públicas sanitarias de prevención del VIH/SIDA, no toman en cuenta la vulnerabilidad frente a la violencia socialmente aceptada, contra trabajadoras y trabajadores sexuales; estando comprobado que la violación a los derechos humanos suelen tener efectos negativos en la salud de los grupos afectados, existiendo una estrecha conexión entre el estigma, la discriminación, la violencia y la vulnerabilidad al VIH/SIDA. La

principal consecuencia psicológica es la baja autoestima que conduce a su vez a la autoculpabilización por la violencia sufrida. Debido a ello, la persona afectada puede no considerar importante protegerse del VIH, además de que puede conducirla al consumo de drogas o alcohol.

- A pesar de reiterados informes que advierten sobre la persistencia de la violencia contra trabajadoras y trabajadores sexuales y la violación de sus derechos humanos, no existe hasta el momento ningún informe defensorial correspondiente a las afectaciones de las que son víctimas estas personas por parte de las fuerzas del orden.
- Por otra parte no existen tampoco medidas efectivas para proteger a las y los trabajadoras/es sexuales de la violencia de clientes, proxenetas, administradores de locales y de la población general.
- No se cuenta tampoco con cifras diferenciadas por población sobre abuso institucional, sea por tipo de trabajo o por características específicas de las víctimas; ni en la Defensoría del Pueblo, ni en el Ministerio del Interior, ni en el Ministerio Público; por lo cual no se cuenta con datos que demuestren estadísticamente la gravedad de la violencia existente. Esto lleva a que algunos funcionarios públicos desconozcan y nieguen la existencia de este fenómeno y que las denuncias se tomen como meros casos anecdóticos.
- En todas las regiones, los episodios más graves que viven las trabajadoras sexuales mujeres provienen de los clientes, la población general y los proxenetas o administradores de locales. Algunos de estos episodios, sobre todo con la población general, constituyen casos claros de discriminación.
- En el caso de las trabajadoras sexuales transgénero, éstas experimentan episodios de homofobia por parte de los varones que circundan las calles donde trabajan, siendo los más graves, los casos de violencia grupal.
- Caso a parte merece el tema de la violencia del serenazgo y la policía, la cual sí reviste diferencias en cada una de las zonas. Mientras que en Lima y Callao,

al parecer la situación difiere de acuerdo a los distritos, la violencia se trata de una práctica constante ejercida fundamentalmente por el serenazgo bajo la pasiva mirada de la policía. En Iquitos el consenso es que la situación ha cambiado sustancialmente, gracias a la intervención y sensibilización de la Mesa Multisectorial. Con respecto a Huancayo el serenazgo se identifica como la institución que más violenta a las poblaciones, aunque se evidencian diferencias entre la policía, la cual arremete especialmente contra las trabajadoras sexuales mujeres y el serenazgo contra las trabajadoras sexuales transgénero. En Arequipa y Piura la gravedad de la situación va a depender de la zona, experimentándose permanentemente agresiones de diverso tipo contra ambas poblaciones; cabe resaltar entre ellos la agresión física, psicológica y el cobro de cupos.

- Podríamos concluir que, de acuerdo a los testimonios, en lugares donde existe una organización multisectorial fuerte, con liderazgo y participación de las poblaciones afectadas, la situación puede mantenerse controlada, y decimos controlada, porque hemos percibido en los testimonios de los informantes institucionales discursos contradictorios que podrían revelar una fragilidad de los logros. En las localidades donde existe organización multisectorial débil o no existe ninguna, podemos observar un mayor, y muchas veces descontrolado, ejercicio de la violencia; además de discursos evidentemente prejuiciosos y hasta homofóbicos por parte de algunos actores institucionales.
- Un aspecto importante y digno de resaltar es la aún evidente debilidad en la capacidad de denuncia de las personas afectadas, así como en los organismos receptores de estas denuncias, lo cual constituye un impedimento importante para el ejercicio pleno de los derechos de las trabajadoras y trabajadores sexuales.
- Notamos sin embargo en todas las localidades organizaciones dedicadas y comprometidas en la lucha contra la violencia, las cuales se encuentran realizando actividades y abogacía por el respeto a los derechos humanos y la ciudadanía de las personas dedicadas al trabajo sexual.

V. Recomendaciones

- Es necesario revisar los marcos legales existentes sobre trabajo sexual, a fin de mejorar el sistema de protección a los derechos humanos de las personas que lo ejercen, sean estas mujeres, trans o varones, a fin de legalizarlo o descriminalizarlo.
- Se recomienda realizar un trabajo de sensibilización a nivel de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y la población en general, a fin de iniciar un proceso de ruptura de los prejuicios que engloban al trabajo sexual. De esta manera se podrá combatir el estigma y la discriminación hacia las personas que ejercen el trabajo sexual.
- Un marco legal más claro que proteja los derechos humanos de las personas que ejercen el trabajo sexual, acompañado por la sensibilización a los gobiernos locales, el serenazgo y la policía, pueden contribuir a un mejoramiento de las condiciones de vida de las/los trabajadores/as sexuales.
- Es necesario que los Servicios de Salud, tomen en cuenta la violencia cotidiana que viven las personas que ejercen el trabajo sexual como un factor que las vulnerabiliza, entre otras cosas, frente al VIH/SIDA. Por lo tanto debería incorporarse un protocolo de detección de violencia, específico para estas personas.
- Es necesario incorporar servicios de Salud Mental para las personas que ejercen el trabajo sexual, a fin de que puedan sobreponerse a la violencia que viven diariamente y a sus consecuencias (consumo de drogas, alcohol, violencia interiorizada, estigma interno etc.)
- Sería de utilidad contar con un informe de la Defensoría Pueblo sobre el tema de la violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual. De

esta manera podríamos contar con datos cuantitativos y cualitativos oficiales que permitieran conocer y legitimar ante los organismos locales, regionales y nacionales la existencia de la violencia contra las personas que ejercen el trabajo sexual y que se le asuma como un problema social que es necesario intervenir.

- Se recomienda seguir fomentando la creación de espacios multisectoriales donde participen las poblaciones en extrema vulnerabilidad, las personas afectadas por la violencia, la sociedad civil y el Estado, ya que está comprobado que un espacio de ésta índole contribuye a proteger a las personas que ejercen el trabajo sexual de la violencia y fortalece a la sociedad en su conjunto.
- Se recomienda contribuir a fortalecer a las organizaciones de personas que ejercen el trabajo sexual, ya que organizadamente es más factible que las personas puedan aprender a ejercer sus derechos; además las organizaciones son lugares de protección y de fortalecimiento de la autoestima, lo cual puede contribuir a que las personas que ejercen el trabajo sexual se atrevan a denunciar los episodios de violencia de los que son víctimas.

Referencias bibliográficas

Arbulú Narda (s/f). *Recopilación de Normas legales relacionadas al Trabajo Sexual*. DFID, CARE, CEPESJU y Miluska Vida y Dignidad. Proyecto: Hacia un empoderamiento de los derechos humanos de las Trabajadoras Sexuales.

Alexander Helen (2001). *The impact of violence on HIV prevention and health promotion: the case of South Africa*. Sex Work research 4: Risk and Violence; June. http://www.nswp.org/r4sw/index.html. Revisado Agosto 2008.

Alexander Priscilla (2001). *Contextual risk versus risk behaviour. The impact of the legal, social and economic context of sex work on individual risk taking*. Sex Work research 4: Risk and Violence; June. http://www.nswp.org/r4sw/index.html. (Visitado en agosto de 2008

Cáceres Carlos F, Cueto Marcos, Nancy Palomino (2008). *Las políticas de derechos sexuales y reproductivos en el Perú: Revelando falsas paradojas*. En: Parker Richard, Rosalind Petchesky, Robert Sember eds. Políticas sobre sexualidad, Reportes desde las líneas del frente. Sexuality Policy Watch. México

Cáceres Carlos F, Mendoza Walter, Konda Kelika, Lescano Andrés (2007). *Nuevas evidencias para las políticas y programas de salud en VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual en el Perú*. Unidad de Salud, Sexualidad y Desarrollo Humano, FASPA-UPCH, Lima.

Dador Tozzini, Jennie (2006). *Perú: Odiar será un delito, menos cuando de "maricas" se trate*. DEMUS; http://www.demus.org.pe/Menus/Articulos/odiar_delito.htm (visitado en 20 setiembre 2008)

Defensoría del Pueblo (2005). *Afectaciones a la vida y presuntas torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes atribuidos a efectivos de la Policía Nacional*. Serie Informes Defensoriales; No.91; Lima

Dirección General de Epidemiología (2006). *Análisis de la situación epidemiológica del VIH/SIDA en el Perú - Bases Epidemiológicas para la Prevención y Control*. Dirección General de Epidemiología, MINSA, Lima.

Gaceta Jurídica (2006): http://www.gacetajuridica.com.pe/noticias/octubre06_not8.php (visitado el 20 de setiembre de 2008)

International HIV/AIDS *Alliance and Frontiers Prevention Project (2008). Sex Work, Violence and HIV: a guide for programmes with Sex Workers*. http://www.aidsalliance.org/graphics/secretariat/publications/Sex_%20work_violence_and_HIV.pdf. (Visitado en agosto de 2008)

Instituto Runa (2007). *Realidades Invisibles, violencia contra travestis, transexuales y transgéneros que ejercen comercio sexual en la ciudad de Lima*. Runa, Instituto de Desarrollo y Estudios sobre Género; Lima

Moser, C. (1997). *Household responses to poverty and vulnerability*. Volume1. Confronting crisis in Cisne Dos, Guayaquil, Ecuador. Urban Management Programme Washington, DC: World Bank.

ONUSIDA, Centro Internacional de Cooperación Técnica en VIH/SIDA, CGTH (s/f). *Guía de acciones estratégicas para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género: Derechos Humanos, salud y VIH*. http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5051.pdf. (Visitado en agosto de 2008)

ONUSIDA (2003). *Trabajo Sexual y VIH/SIDA. Colección prácticas óptimas del ONUSIDA*. http://data.unaids.org/Publications/IRC-pub02/JC705-SexWork-TU_es.pdf. (Visitado en agosto de 2008)

Sex Workers at risk (2001). Editorial: *Violence, repression and other health threats*. Sex Work research 4: Risk and Violence; June. http://www.nswp.org/r4sw/index.html. (Visitado en Agosto de 2008)

Toro-Alfonso, J. (1997). *Vulnerabilidad de hombres gays y hombres que tienen sexo con hombres (HSH) frente a la epidemia del VIH/SIDA en América Latina: La otra historia de la masculinidad*. In C. E. Cáceres; M. Pecheny and V. Terto Júnior (eds.) Sida y sexo entre hombres en América Latina: Vulnerabilidades, fortalezas y propuestas para la acción (Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia/ONUSIDA/ Red de investigación en sexualidades y VIH/sida en América Latina), pp. 57–81.

UNAIDS (1999). *Contextual factors affecting risk for HIV/AIDS*. A complex comparative analysis of multi-site studies. *A complex comparative analysis of multi-site studies in developing countries*. Ginebra

Documentos consultados

Documentos Oficiales Nacionales e Internacionales

- Constitución Política del Perú de 1993
- Acuerdo Nacional 2002
- Plan de Igualdad de Oportunidades 2000-2005
- Ley 27741 – Política Educativa en Derechos Humanos
- Código Penal
- Ley General de Salud 26842
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; Convención de Belem do Pará (1994) http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0029.pdf. (Visitado en agosto de 2008)
- Principios de Yogyakarta (2006) http://www.yogyakartaprinciples.org/index.php?lang=ES. (Visitado en agosto de 2008)
- Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena (1993)
- Ordenanzas Municipales de diversas localidades
- http://www.munichachapoyas.gob.pe/normas/ordenanza%2018.html (Visitado en agosto de 2008)

Documentos de Medios de Comunicación y Boletines

- El Comercio
- Perú 21
- Boletín Raíz Diversidad
- Boletín Instituto Runa

Documentos no publicados

- Consulta Nacional sobre Trabajo Sexual y Derechos Humanos en el Perú (Lima 2007)
- Taller Nacional sobre Estigma y Discriminación en la Población Travesti, Transgénero y Transexual (2006)
- MHOL (2006). Sistema Nacional de Defensoría Comunitaria: Una respuesta desde las Comunidades más vulnerables al VIH -Versión Preliminar -
- Salazar Ximena (2007). Estudio sobre Empoderamiento de las Trabajadoras Sexuales en Lima, Callao, Iquitos y Chimbote. Documento de Investigación no publicado. CARE-PERÚ/USSDH – UPCH, Lima

Anexos

Anexo I: Personas Informantes

Lima/Callao[3]

Miembro de Organización Alma Chalaca

Comisionada para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo

Arequipa

- Trabajadoras Sexuales Mujeres
- Trabajadora Sexual Trans
- Presidenta de Asociación de TS “Mujeres del Sur”
- Comisionado de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo
- Jefe de Seguridad Ciudadana
- Jefe de Comisaría de Palacio Viejo

Huancayo

- Trabajadoras Sexuales Mujeres
- Trabajadoras Sexuales Trans
- Representante de la Mesa Multisectorial
- Comisionado de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo
- Jefe de Desarrollo Social Gobierno Regional de Junín
- Jefe de Serenazgo de la Provincia de Huancayo

3 No se realizaron entrevistas ni grupos focales con la población, ya que se contaba con gran cantidad de información actual procedente de la información secundaria.
El Ministerio del Interior no aceptó otorgar la entrevista

Iquitos

- Trabajadoras Sexuales Mujeres
- Trabajadoras Sexuales Trans
- Coordinadora de la Mesa de Concertación
- Comisionada de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo
- Jefe de Seguridad Ciudadana
- Jefa de Desarrollo Socio-económico Municipal

Piura

- Trabajadoras Sexuales Mujeres
- Trabajadoras Sexual Trans
- Dirigente Trabajadoras Sexual Mujer
- Presidenta de la Mesa de Concertación
- Gerente Regional de Desarrollo Social
- Jefe de Seguridad Ciudadana
- Gerente Adjunto de Desarrollo Social

Anexo 2: Guías

Entrevista semi-estructurada a actores clave

1. ¿Quisiéramos saber cuáles son desde su punto de vista los principales problemas que enfrenta el trabajo sexual en su región?*(indagar por cada una de las poblaciones)*
2. ¿Cuáles son los factores principales que influyen en la vulnerabilidad de trabajadores y trabajadoras sexuales?
3. *Si el entrevistado o entrevistada menciona la violencia* ¿Dentro de los problemas que Ud. ha mencionado podría especificar mejor cómo se manifiesta el tema de la violencia? *(indagar sobre las manifestaciones más importantes en cada una de las poblaciones)*
4. ¿En qué medida diría Ud. que la violencia influye en el incremento de la vulnerabilidad hacia el VIH/SIDA de las poblaciones que ejercen el trabajo sexual?
5. ¿Cuáles diría Ud. que son las acciones necesarias y fundamentales para frenar la violencia frente al trabajo sexual?
6. ¿Alguna de estas acciones se está llevando a cabo o se está planificando en esta región?¿Cuáles y de qué forma?
7. ¿Qué resultados han tenido estas acciones? *(indagar según mencione los resultados)*
8. ¿Han estado las propias poblaciones afectadas incluidas en estas acciones? ¿De qué manera?
9. ¿Cuál sería para Ud. un escenario ideal de ejercicio del trabajo sexual?, ¿Qué condiciones tendría que tener para generar bienestar en las poblaciones?

DESPEDIDA Y AGRADECIMIENTO

GRUPOS FOCALES A POBLACIÓN TRABAJADORA SEXUAL

Introducción: Explicación del trabajo que estamos realizando y de sus objetivos. Agradecer su presencia, garantizar confidencialidad y decir que no hay preguntas correctas o incorrectas y que se espera la participación de todos/as.

Trabajo Sexual

1. ¿Pueden contarme cuáles son las principales razones por las que una persona decide dedicarse al trabajo sexual? *(discutir sobre cada una de las razones las razones mencionadas)*
2. ¿Alguno/a de Uds. me puede contar su experiencia personal?

Problemas en el trabajo sexual

3. ¿Cuáles son los principales problemas que conlleva el trabajar sexualmente? *(tratar de que enumeren la mayor cantidad de problemas, tanto internos como externos para luego conversar sobre eso)*
4. Si mencionan la violencia preguntar ¿Qué formas de violencia se viven en el trabajo sexual? *(tratar de que enumeren todas las formas de violencia para luego conversar sobre ello)*
5. ¿Cómo se relaciona la vulnerabilidad frente al VIH/SIDA y la violencia ejercida contra los/las trabajadoras sexuales? ¿De qué manera estarían relacionados estos dos problemas?
6. ¿Cómo se podría disminuir la violencia contra las/los trabajadores/as sexuales?

Necesidades en el Trabajo Sexual

7. ¿Cuáles son las principales necesidades que tienen los/las trabajadores/as sexuales? *(conversar sobre cada una de las necesidades mencionadas)*
8. ¿Cómo podrían ser cubiertas cada una de esas necesidades?
9. ¿Quiénes serían los responsables de cubrir estas necesidades?

Expectativas sobre el Trabajo Sexual

10. ¿Cuál sería para Uds. una situación ideal para trabajar sexualmente?
11. ¿Algunos de Uds. podrían describirme el mejor escenario en el que se podría trabajar sexualmente? *(Discutir el escenario)*
12. ¿Qué sería necesario hacer para lograr que ese escenario sea realidad?
13. ¿Cómo podrían contribuir los/las propios/as trabajadores/as sexuales para lograr mejorar la situación del trabajo sexual?
14. ¿Quiénes más (mencionar instituciones) deberían comprometerse y cuáles deberían ser las principales acciones de cada una de estas instituciones/organizaciones? *(trabajar cada una de las instituciones y/o organizaciones que ellos mencionen)*
15. ¿Alguien quisiera agregar algo más?

DESPEDIDA Y AGRADECIMIENTO

Glosario de términos

- **HSH:** HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON OTROS HOMBRES
- **ITS:** INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL
- **LGBT ó GLBT:** LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRAVESTIS o GAYS, LESBIANAS, BISEXUALES Y TRAVESTIS
- **MHOL:** MOVIMIENTO HOMOSEXUAL DE LIMA
- **ONUSIDA:** PROGRAMA CONJUNTO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE VIH/SIDA
- **UNAIDS:** UNITED NATIONS & AIDS
- **TS:** TRABAJADORAS SEXUALES
- **VIH:** VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA

Planes Nacionales Multi-sectoriales:
Integrando recursos para la lucha
contra el VIH/SIDA en el Perú